

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ECONOMÍA



TESIS DE GRADO

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO EN EL
MUNICIPIO DE CALAMARCA
TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIATURA EN ECONOMÍA

POSTULANTE : JOSÉ ANTONIO REVOLLO MURILLO

DOCENTE TUTOR: Ing. Sergio Blass Vargas

DOCENTE RELATOR: Lic. Pablo Calderón Catacora

LA PAZ - BOLIVIA

2014

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo de investigación a mi Madre, que desde el cielo siempre me iluminó para alcanzar mis metas, y a mis hijas para que sigan mi ejemplo y nunca claudiquen en la vida.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco al señor Macario Escobar ex alcalde del Municipio de Calamarca, y al actual Alcalde Lic. Luin Yecid Mamani por la cooperación brindada, ya que sin ellos no se hubiera podido realizar el presente trabajo de investigación, y a mis docentes que en las aulas de la U.M.S.A., forjaron mi compromiso con la sociedad por un bienestar común con igualdad.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación es una visión futurista para el municipio de Calamarca donde los procesos de desarrollo adoptado en Bolivia durante los últimos 40 años tendieron a la centralización en el aspecto político, social y económico, lo cual ha impulsado el desarrollo de ciertos sectores, que se consideraban importantes para el crecimiento del producto interno bruto.

Este proceso de desarrollo sectorial (centralizado) ha causado problemas: como la migración campo – ciudad, un incremento de los índices de pobreza, tasas de desempleos elevadas, etc.

A partir de las últimas reformas realizadas en el país, se cambia las estrategias de desarrollo. En 1994 con la Ley de Participación Popular cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de los bolivianos, con una más justa distribución y mejor administración de los recursos públicos, fortalece los instrumentos políticos y económicos para perfeccionar la democracia representativa del municipio, crear condiciones para asegurar el bienestar social y material de los habitantes del municipio, promover el crecimiento económico local y regional. Preservar y conservar en lo que corresponda al medio ambiente y los ecosistemas del municipio.

El tema de estudio es importante ya que se ha podido analizar en lo descrito anteriormente que el municipio puede formular planes de desarrollo económico amparados en las leyes ya mencionadas, que le permitan mejorar el nivel de vida de sus habitantes y promover el crecimiento económico, lo que no se está haciendo eficientemente en el municipio de Calamarca, por una falta de planificación participativa que involucre a los actores de la sociedad en la definición de los objetivos para alcanzar un desarrollo sostenible viable dentro de la población.

2.3.7.	MUNICIPIO PRODUCTIVO.....	33
2.4.	MODELO DE CRECIMIENTO ECONÓMICO DE SOLOW.	34
2.4.1.	MODELO DE SOLOW-SWAN en términos per cápita	38
2.4.1.1.	ANÁLISIS DEL CRECIMIENTO EN EL CONTEXTO DEL MODELO DE SOLOW-SWAN.	39
	 CAPÍTULO 3.....	 44
	MARCO LEGAL.....	44
3.1.	LEY DE PARTICIPACIÓN POPULAR (LEY N° 1551).....	44
3.2.	LEY DE DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA (LEY N° 1654).....	47
3.3.	LEY DE MUNICIPALIDADES (LEY N° 2028)	51
3.4.	LEY INRA (LEY 1715).....	57
3.5.	LEY DEL MEDIO AMBIENTE (LEY N° 1333).....	58
3.6.	LEY FORESTAL (LEY 1700).....	61
3.7.	LEY DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN BOLIVIA (LEY 2074).....	62
	 CAPÍTULO 4.....	 67
	LA PARTICIPACIÓN POPULAR EN BOLIVIA.....	67
4.1.	LA PARTICIPACIÓN POPULAR EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE BOLIVIA	67
	 CAPÍTULO 5.....	 75
	DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE CALAMARCA.....	75
5.1.	ANÁLISIS HISTÓRICO DE LA POBLACIÓN DE CALAMARCA.	75
5.1.1	UBICACIÓN GEOGRAFICA, LIMITES Y EXTENSIÓN.....	79
5.1.2.	DEMOGRAFÍA.....	82
5.1.3.	POBLACIÓN POR EDAD Y SEXO.....	83
5.1.4.	ESTRUCTURA DE POBLAMIENTO CONCENTRADA Y DISPERSA.....	84
5.1.5.	POBLACIÓN URBANA.....	85
5.1.6.	ORIGEN ÉTNICO.....	85

5.1.7	IDIOMAS.....	87
5.1.8.	CALENDARIO FESTIVO Y RITUAL.....	88
5.1.9.	SUELOS.....	89
CAPÍTULO 6.....		90
"CLUSTER" DEL DESARROLLO ECONÓMICO EN TURISMO EN EL MUNICIPIO DE CALAMARCA.....		90
6.1	PLANIFICACIÓN DEL MUNICIPIO.....	90
6.1.1.	LA GESTIÓN MUNICIPAL PARTICIPATIVA.....	90
6.2.	LA ECONOMÍA CAMPESINA:	91
6.3.	"CLUSTER"	92
6.3.1.	¿QUÉ ES UN "CLUSTER"?:.....	93
6.3.2.	¿QUÉ INCLUYEN?:	93
6.3.3.	TIPOS DE "CLUSTER":.....	94
6.3.4.	IDENTIFICACIÓN DE SUS COMPONENTES Y SUS FRONTERAS.....	94
6.4.	"CLUSTER" DE LA PRODUCCIÓN DEL TURISMO PARA EL MUNICIPIO DE CALAMARCA.....	97
6.4.1.	SERVICIOS GASTRONÓMICOS.....	97
6.4.2.	TRANSPORTE:.....	97
6.4.3.	ATRACCIONES.....	98
6.4.4	ENTORNO INSTITUCIONAL.....	98
6.4.5	SERVICIOS DE APOYO:.....	99
6.5.	ÁRBOL DE PROBLEMAS:.....	100
6.6.	EXPLICACIÓN DE LA MATRIZ DE VESTER.....	101
6.7.	CLASIFICACIÓN DE LOS PROBLEMAS DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LA MATRIZ.....	102
6.7.1.	EXPLICACIÓN DEL ÁRBOL DE PROBLEMAS.....	104
6.8.	ÁRBOL DE OBJETIVOS.....	107
6.8.1.	EXPLICACIÓN DEL ÁRBOL DE OBJETIVOS.....	108
6.9.	ESTRATEGIA.....	110

6.9.1.	ESTRATEGIA PRODUCTIVA EN CALAMARCA.....	111
	CAPÍTULO 7.....	116
	MODELO ECONOMÉTRICO.....	116
7.1.	ESPECIFICACIÓN DEL MODELO ECONOMÉTRICO.....	116
7.1.1.	ESTIMACIÓN DEL MODELO.....	117
7.1.2.	MATRIZ DE VARIANZAS Y COVARIANZAS:.....	119
7.1.3.	ESTIMACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO TURÍSTICO CON LA FUNCIÓN ESTIMADA.....	119
7.1.4.	COEFICIENTE DE DETERMINACIÓN O CORRELACIÓN MÚLTIPLE:.....	120
7.1.5.	COEFICIENTE DE DETERMINACIÓN CORREGIDO:.....	120
7.1.6.	ESTIMACIÓN POR INTERVALOS DE LOS PARÁMETROS:.....	121
7.1.7.	PROPIEDAD DE LOS ESTIMADORES:.....	121
7.1.8.	PRUEBAS O DÓCIMAS DE HIPÓTESIS:.....	122
7.2.	PRUEBA DE SIGNIFICACIÓN GLOBAL DEL MODELO:.....	122
7.2.1.	PASO I: FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS:.....	122
7.2.2.	PASO II: NIVEL DE SIGNIFICACIÓN:.....	122
7.2.3.	PASO III: ESTADÍSTICO DE PRUEBA:.....	122
7.2.4.	PASO IV; ESTADÍSTICO DE TABLAS:.....	123
7.2.5.	PASO V: TOMA DE LA REGLA DE DECISIÓN:.....	123
7.2.6.	PASO VI: CONCLUSIÓN:.....	123
7.3.	PRUEBAS DE SIGNIFICACIÓN INDIVIDUAL:.....	123
7.3.1.	PASO I: FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS:.....	123
7.3.2.	PASO II: NIVEL DE SIGNIFICACIÓN:.....	124
7.3.3.	PASO III: ESTADÍSTICO DE PRUEBA:.....	124
7.3.4.	PASO IV: ESTADÍSTICO DE TABLAS:.....	124
7.3.5.	PASO V: TOMA DE LA REGLA DE DECISIÓN:.....	124
7.3.6.	PASO VI: CONCLUSIÓN:.....	124

7.4.	PRUEBA DE ESTABILIDAD: PRUEBA DE CHOW:.....	125
7.4.1.	PASO I: CALCULAR.....	125
7.4.2.	PASO II: DIVIDIR EN DOS SUBPERÍODOS TODO EL PERÍODO DE ANÁLISIS.....	125
7.4.3.	PASO III: CALCULAR EL ESTADÍSTICO:.....	126
7.4.4.	PASO I: FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS:.....	126
7.4.5.	PASO II: NIVEL DE SIGNIFICACIÓN:.....	126
7.4.6.	PASO III: ESTADÍSTICO DE PRUEBA:.....	127
7.4.7.	PASO IV: ESTADÍSTICO DE TABLAS:.....	127
7.4.8.	PASO V: TOMA DE LA REGLA DE DECISIÓN:.....	127
7.4.9.	PASO VI: CONCLUSIÓN:.....	127
7.5.	ANÁLISIS DE AUTOCORRELACIÓN: PRUEBA DE DURBIN WATSON:	128
7.5.1.	PASO I: FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS:.....	128
7.5.2.	PASO II: NIVEL DE SIGNIFICACIÓN:.....	128
7.5.3.	PASO III: ESTADÍSTICO DE PRUEBA:.....	128
7.5.4.	PASO IV: ESTADÍSTICO DE TABLAS:.....	128
7.5.5.	PASO V: TOMA DE LA REGLA DE DECISIÓN:.....	129
7.5.6.	PASO VI: CONCLUSIÓN:.....	129
7.6.	ANÁLISIS DE HETEROSCEDASTICIDAD: PRUEBA DE GOLDFELD-QUANDT:.....	129
7.6.1.	PASO I: FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS:.....	129
7.6.2.	PASO II: NIVEL DE SIGNIFICACIÓN:.....	130
7.6.3.	PASO III: ESTADÍSTICO DE PRUEBA:.....	130
7.6.4.	PASO IV: ESTADÍSTICO DE TABLAS:.....	130
7.6.4.	PASO V: TOMA DE LA REGLA DE DECISIÓN:.....	130
7.6.5.	PASO VI: CONCLUSIÓN:.....	130
7.7.	CORRECCIÓN POR TRANSFORMACIÓN:.....	131

7.8.	ANÁLISIS DE MULTICOLINEALIDAD: PRUEBA GLAUBER-FARRAR: PRIMERA PRUEBA:.....	132
7.8.1.	PASO I: FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS:.....	132
7.8.2.	PASO II: NIVEL DE SIGNIFICACIÓN:.....	132
7.8.3.	PASO III: ESTADÍSTICO DE PRUEBA:.....	132
7.8.4.	PASO IV: ESTADÍSTICO DE TABLAS:.....	133
7.8.5.	PASO V: TOMA DE LA REGLA DE DECISIÓN:.....	133
7.8.6.	PASO VI: CONCLUSIÓN:.....	133
7.9.	PROCESOS DE SIMULACIÓN:.....	134
7.10.	PROCESOS DE PREDICCIÓN:.....	134
7.11.	SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS:.....	135
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	136
	BIBLIOGRAFÍA.....	139
	ANEXOS.....	147

CAPÍTULO 1

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO EN EL MUNICIPIO DE CALAMARCA

1.1 INTRODUCCIÓN:

En los últimos años se han realizado cambios importantes en el país, donde los municipios entran a jugar un rol importante en el desarrollo local; reciben recursos del Estado vía coparticipación tributaria (es entendida como una transferencia de recursos provenientes de los ingresos nacionales a favor de los gobiernos municipales) para invertir en las necesidades del sector.

Con la promulgación de las Leyes de Participación Popular y de Descentralización Administrativa¹ se produjeron cambios sustanciales en el área rural, estos cambios revitalizaron fuerzas locales que se concentraron en una creciente y extensa acción en torno a la construcción de escuelas, dotación de saneamiento básico, mejoramiento urbano, infraestructura de salud e infraestructura vial, creando expectativas en la población.

Sin embargo estas reformas no han dado los resultados esperados debido a que los municipios especialmente del área rural continúan sumidos en la pobreza, en la corrupción, poca eficiencia en la asignación de sus recursos, entre otros.

Las acciones efectuadas por los municipios, simplemente se limitan a la construcción de caminos e infraestructura de riego, bajo el denominativo de obras de apoyo a la producción, estas obras necesarias pero no suficientes son muy importantes, pero no generan cambios en la dinámica económica de los municipios, especialmente de aquellos que cuentan con predominancia rural y se encuentran aislados del eje troncal urbano.

¹ Durante el primer Gobierno del Lic. Gonzalo Sánchez de Lozada (1993-1997)

Impulsar y dinamizar las economías locales constituye un desafío urgente, ya que se percibe la ausencia de claridad especialmente en el rol del gobierno municipal.

“Para complementar y reimpulsar el proceso de participación popular es necesario desarrollar e implementar acciones de apoyo a la producción y la promoción económica que permitan promover el desarrollo económico local por medio de una estrategia para el desarrollo del turismo en la región”².

1.2 JUSTIFICACIÓN DEL TEMA.

Los procesos de desarrollo adoptado en Bolivia durante los últimos 40 años tendieron a la centralización en el aspecto político, social y económico, lo cual ha impulsado el desarrollo de ciertos sectores, que se consideraban importantes para el crecimiento del producto interno bruto.

Este proceso de desarrollo sectorial (centralizado) ha causado problemas: como la migración campo – ciudad, un incremento de los índices de pobreza, tasas de desempleos elevadas, etc.

A partir de las últimas reformas realizadas en el país, se cambia los planes de desarrollo. En 1994 con la Ley de Participación Popular cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de los bolivianos, con una más justa distribución y mejor administración de los recursos públicos, fortalece los instrumentos políticos y económicos para perfeccionar la democracia representativa

En 1995 se aprueba la Ley de Descentralización Administrativa, cuyos objetivos son: Establecer la estructura organizativa del poder ejecutivo a nivel departamental, establecer el régimen de recursos económicos y financieros

² Guía para la Profundización del PPM en la Dimensión del Desarrollo Económico, Viceministerio de Planificación Estratégica y Participación Popular, Pág. 9, Gestión 2000

departamentales, mejorar y fortalecer la eficiencia y eficacia de la administración pública, en la prestación de servicios en forma directa y cercana a la población.

En 1999 fue promulgada la Ley de Municipalidades, el objetivo es regular el régimen municipal: En el artículo 4 de dicha ley el gobierno municipal tiene su autonomía, que consiste en la potestad normativa, fiscalizadora ejecutiva, administrativa y técnica ejercida en el ámbito de su jurisdicción territorial; En el artículo 5 nos muestra las finalidades del municipio.

Entre ellas tenemos: promover y dinamizar el desarrollo humano sostenible equitativo y participativo del municipio, crear condiciones para asegurar el bienestar social y material de los habitantes del municipio, promover el crecimiento económico local y regional mediante preservar y conservar en lo que corresponda al medio ambiente y los ecosistemas del municipio.

El tema de estudio es importante ya que se ha podido analizar en lo descrito anteriormente que el municipio pueda formular planes de desarrollo económico amparados en las leyes ya mencionadas, que le permitan mejorar el nivel de vida de sus habitantes y promover el crecimiento económico, en el municipio de Calamarca.

1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

De acuerdo al proceso que estamos analizando los problemas que se puede o se pueden deducir de las propuestas de los diversos autores y enfoques a analizar sobre el desarrollo económico en la región de Calamarca.

Haciendo un diagnóstico sobre lo que sucedió en estos últimos años en la economía boliviana con respecto al Desarrollo Económico, se indicara que afecto a diversos sectores, como ser el nivel de exportaciones su participación en el PIB, el aspecto financiero, el consumo, ahorro y la inversión, bajo

crecimiento económico"³ porque Bolivia tiene una formación económica social heterogénea, posee una geografía divergente, con una variedad de pisos ecológicos y una población multiétnica.

De todo lo expuesto hasta ahora podemos construir la problemática central de nuestro tema "plan de desarrollo económico en el municipio de Calamarca" existen las condiciones políticas y geográficas, para que los municipios puedan dinamizar la economía local y así contribuir el desarrollo del país, pero existen limitaciones en el aspecto económico, siendo el resultado de esto, el planteamiento siguiente:

¿Cómo el Municipio de Calamarca puede mejorar el nivel de vida de sus habitantes y promover el crecimiento económico local?

¿Qué se puede avanzar en los programas de apoyo a la promoción turística?

Como efecto de un instrumento idóneo de planificación del uso del suelo, se ha realizado en el país la zonificación agro ecológica y socioeconómica en todo los departamentos, basado en el conocimiento de las aptitudes de la tierra, así como en los factores que limitan su uso, ambos aspectos fundamentales para compatibilizar la sostenibilidad de uso de la tierra y los recursos naturales, con el fin de utilizarlos más eficientemente para satisfacer necesidades humanas.

Los otros beneficiarios de este proceso son los principales receptores de las inversiones de las compañías multinacionales, aunque a un nivel mucho menor.

3 LERDA, Juan Carlos -Globalización de la Economía y perdida de la Autonomía de las Autoridades Fiscales Bancarias y Monetarias -pag135 -CEPAL 1996

1.4 METODOLOGÍA:

1.4.1 MÉTODOS Y TÉCNICAS A UTILIZAR.

La metodología, no resuelve en absoluto el problema con el que nos enfrentamos. A lo sumo facilita el correcto planteamiento de la solución.

Para toda investigación es de importancia fundamental que los hechos y relaciones que establece, los resultados obtenidos nuevos, conocimientos que tengan el grado máximo de exactitud y confiabilidad para ello se plantea una metodología o procedimiento ordenado que es seguido para establecer el significativo de los hechos y fenómenos hacia los cuales está encaminado el interés de la investigación.

Científicamente la metodología es un procedimiento general para lograr de una manera precisa el objetivo de la investigación. De ahí que la metodología nos presenta los métodos y técnicas para realizar el presente trabajo.

El diseño metodológico muestral y estadístico es fundamental en la Investigación y constituyen la estructura sistemática para el análisis de la información⁴ que dentro del marco metodológico nos lleva a interpretar los resultados en función al problema que se investiga y de los planteamientos teóricos del mismo diseño.

Así la mejor manera de no extraviarse dentro de un trabajo científico es la utilización de los métodos correctos, como verdaderas luces que el camino de investigación en este sentido precisa del método que más se aproxime al conocimiento de la realidad de los objetos de manera universal.

El método utilizado es "el dialéctico que permitirá abordar el método inductivo y el método deductivo que nos permitirá conocer los objetivos fijados"⁵. De todas formas no obviaremos los métodos específicos que desplazaremos en forma lógica dentro del trabajo de investigación a realizar.

4 Lourdes Munich- Francisco Ángeles Métodos y técnicas de Investigación Pág. 45 Ed. 1997

5 Sampiere Francisco Métodos y técnicas de Investigación Pág. 365 Ed. 1998

1.5 PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS:

La hipótesis que se plantea en la presente investigación es: ***“la propuesta de una estrategia de turismo etno cultural ecológico base para un plan de desarrollo económico en el municipio de Calamarca”***.

Es evidente que en los últimos 15 años, los ingresos por turismo internacional han cobrado importancia dentro de las recaudaciones del Tesoro General de la Nación, teniendo como principales causas al incremento de la afluencia de viajeros tanto nacionales como extranjeros, la evolución de los impuestos turísticos, consumo turístico, la inversión turística y las exportaciones turísticas.

1.6 OBJETIVOS:

1.6.1 Objetivo General

Realizar un análisis estadístico bajo los lineamientos fundamentales del turismo en la actualidad como una alternativa de desarrollo económico, en función al comportamiento creciente de los ingresos generados por el turismo para los pobladores del municipio de Calamarca.

1.6.2 Objetivos Específicos:

- Proporcionar los indicadores económicos del turismo que permiten ver con claridad su incidencia dentro del sistema económico nacional.
- Complementar la información teórica con la evidencia empírica.
- Mostrar información estadística que resuma datos sobre la demanda de la economía nacional y del turismo.

MARCO TEÓRICO

2.1. CRECIMIENTO ECONÓMICO.

Para desarrollar la investigación debemos efectuar una revisión de autores, corrientes y definiciones que tratan el tema en cuestión, porque cada país establece prioridades diferentes en sus políticas de desarrollo económico.

Desarrollo económico se lo entiende como cambio cualitativo donde el principal indicador es el aumento del PIB per cápita, que refleja el incremento de la productividad económica y del bienestar material, como promedio, de la población de un país. El desarrollo económico está estrechamente vinculado al crecimiento económico.

En la actualidad, el concepto de "desarrollo económico" forma parte del "desarrollo sostenible". Una comunidad o una nación realizan un proceso de "desarrollo sostenible" si el "desarrollo económico" va acompañado del "humano" o social y del ambiental (preservación de los recursos naturales y culturales y despliegue de acciones de control de los impactos negativos de las actividades humanas).

Algunos analistas consideran que el desarrollo económico tiene dos dimensiones: el crecimiento económico y la calidad de vida (satisfacción de las necesidades básicas, tanto materiales como espirituales).

Sin embargo, es comprensible incluir el tema de la calidad de vida dentro del "desarrollo humano", con lo cual reducimos el "desarrollo económico" a las consideraciones sobre la generación de riqueza o, lo que es lo mismo, sobre el

incremento de la producción de bienes y servicios. Si el ámbito geográfico de análisis es lo local (o municipal), hablamos de desarrollo económico local.

Haciendo un poco de historia vemos que en la década de los cincuenta, el desarrollo se entendió prácticamente como un sinónimo de crecimiento económico e industrialización.

El ser humano fue considerado como un factor más de producción, es decir, como un medio para alcanzar un crecimiento económico mayor. El indicador por excelencia del desarrollo fue el ingreso por habitante. Además, se consideró que existía un solo camino al desarrollo y que el modelo era Estados Unidos. Estas ideas se convirtieron en las dominantes a la hora de hablar del desarrollo de un país.

En la década de los sesenta se cuestionó la anterior concepción de desarrollo. El profesor Dudley Seers formuló con claridad la crítica a un concepto de desarrollo reducido al crecimiento económico. Según Seers, si queremos saber si un país se ha desarrollado debemos preguntarnos qué ha pasado con la pobreza, el desempleo y la desigualdad.

Si estos problemas han empeorado no se podría hablar de desarrollo, aun cuando el ingreso por habitante se haya duplicado. Por lo tanto, queda claro que el crecimiento económico no puede ser el fin del desarrollo. Es importante no olvidar la lección histórica: la guerra que vivimos en los años ochenta estuvo precedida por tres décadas de crecimiento económico.

En la década de los setenta, el concepto de desarrollo implicó la búsqueda de un crecimiento con equidad. En los países más industrializados surgió una creciente preocupación por el uso irracional de los recursos naturales y la contaminación ambiental que había provocado su proceso de crecimiento e industrialización. Lamentablemente, en los ochenta, la recesión de la economía

internacional, la explosión del problema de la deuda externa y los problemas inflacionarios llevaron a que los objetivos económicos centrales fueran la estabilidad macroeconómica y la recuperación del crecimiento económico.

La década de los ochenta e inicios de los noventa fueron los tiempos de los programas de estabilización y ajuste económico. Estos procesos de ajuste agravaron los problemas de la pobreza, la desigualdad, la exclusión social y el deterioro ambiental, prácticamente en todos los países subdesarrollados.

En la década de los noventa, se consolida un nuevo concepto de desarrollo, que es denominado "desarrollo humano sostenible". Se entiende que el desarrollo significa crecimiento equitativo y en armonía con la naturaleza.

En fin: El crecimiento se refiere a términos nominales económicos que crecen o decrecen, el desarrollo económico, es un concepto más amplio, en donde el bienestar y las consideraciones naturales tienen un papel más fundamental

2.1. DESARROLLO ECONÓMICO.

Cambio cuantitativo o expansión de la economía de un país. Según los usos convencionales, el crecimiento económico se mide como el aumento porcentual del producto interno bruto (P.I.B.) o el producto nacional bruto (P.N.B.) en un año.

Puede ocurrir de dos maneras: una economía puede crecer de manera "extensiva" utilizando más recursos (como el capital físico, humano o natural) o bien de manera "intensiva", usando la misma cantidad de recursos con mayor eficiencia (en forma más productiva).

Cuando el crecimiento económico se produce utilizando más mano de obra, no trae como resultado el aumento del ingreso por habitante; cuando se logra

mediante un uso más productivo de todos los recursos, incluida la mano de obra, trae aparejado un incremento del ingreso por habitante y la mejora del nivel de vida, como promedio, de la población.

Crecimiento económico es una variable que aumenta o disminuye el producto interior bruto (P.I.B.). Si el P.I.B. crece a un ritmo superior al del crecimiento de la población, se dice que el nivel de vida de ésta aumenta. Si por el contrario la tasa de crecimiento de la población es mayor que la tasa de crecimiento del PIB, podemos afirmar que el nivel de vida de la población está disminuyendo.

El crecimiento se puede medir en términos nominales o reales (descontando los efectos de la inflación). Si el P.I.B. nominal ha aumentado a una tasa de crecimiento del 5% y la inflación alcanza una tasa del 4% en el mismo periodo, podemos decir, en términos reales, que la tasa de crecimiento es del 1%, que es el aumento real del P.I.B.

La tasa de crecimiento económico se utiliza para realizar comparaciones entre distintas economías, o entre una economía y el grupo de países a la que pertenece. Por ejemplo, la tasa de crecimiento de Argentina o Uruguay puede compararse con la media o promedio de los cuatro países integrantes del MERCOSUR mientras que, para el caso de España, puede ser más interesante comparar su tasa con la de los 15 países integrantes de la Unión Europea.

2.2.1. DESARROLLO SOSTENIBLE.

La expresión "desarrollo sostenible" está muy difundida entre los políticos de todo el mundo, si bien el concepto es relativamente nuevo y no se lo interpreta de manera uniforme. De acuerdo con la definición clásica elaborada por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en 1987, el desarrollo es sostenible cuando "satisface las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades".

Habitualmente se entiende que esta justicia "intergeneracional" sería imposible de alcanzar si no existiera justicia social en la actualidad; si las actividades económicas de algunos grupos continuaran poniendo en peligro el bienestar de otros o de la población de otros lugares del mundo.

El desarrollo sostenible es el “proceso que pretende la transformación productiva para mejorar la calidad de vida, haciendo uso racional del capital humano, natural, físico, financiero y de los patrimonios institucional y cultural, sin poner en riesgo la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras, en un marco de equidad social”⁶

El aspecto central de las políticas para la gestión ambiental en Bolivia se traduce en el hecho de que éstas están orientadas a ser un instrumento en la búsqueda del Desarrollo Sostenible, conceptualizado como aquel que satisfaga al ciudadano boliviano, basado en los siguientes principios:

Crecimiento económico, entendido como la transformación productiva que habilite al país para hacer frente a las nuevas exigencias de competitividad, derivadas del cambio tecnológico.

La equidad social, entendida como la reducción de las desigualdades, la velación de oportunidades para la plena participación de los individuos en la sociedad y en la toma de decisiones, el reconocimiento de la diversidad cultural y de la superación de todo tipo de discriminaciones de la diversidad cultural y de la superación de todo tipo de discriminaciones.

El uso racional de los recursos naturales, entendido como la conservación y manejo productivo sostenibles de los recursos naturales renovables, sin afectar

⁶ PADER-COSUDE, pag. 23 Promoción al Desarrollo Económico Rural, Cooperación Suiza al Desarrollo. Ed. El País. Bolivia 2001.

su capacidad de regeneración y utilización integral de los recursos no renovables, así como la protección del ambiente.

Sintetizando podríamos decir que los objetivos del Desarrollo Sostenibles son: Objetivos ambientales (medio ambiente sano para los seres humanos, uso racional de los recursos naturales, conservación de los recursos naturales no renovables), Objetivos económicos (crecimiento, eficiencia, estabilidad), Objetivos sociales (equidad, participación, identidad cultural).

2.2.2. DESARROLLO HUMANO.

Para Naciones Unidas el concepto de "desarrollo humano", se entiende como la esperanza de vida, la alfabetización de los adultos, el acceso a los tres niveles de educación, así como el ingreso medio de la población, condición necesaria para su libertad de elección.

En un sentido más amplio, el concepto de desarrollo humano incorpora todos los aspectos del bienestar de los individuos, desde el estado de salud hasta la libertad política y económica. Según el Informe sobre desarrollo humano, 1996, publicado por el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, "el desarrollo humano es el fin; el crecimiento económico es un medio".

Las personas deben ser el centro de desarrollo humano. Se debe forjar alrededor de ellas y no los individuos alrededor del desarrollo. Debe ser éste de las personas por las personas y para las personas.

El desarrollo amplía las oportunidades de los individuos, siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas. En primer lugar, la ampliación de las oportunidades de otros. Es necesario que las relaciones humanas sean equitativas. En segundo lugar, al mejorar la vida de la generación presente no

deben hipotecarse las oportunidades de las generaciones futuras, es decir que el proceso de desarrollo debe ser sostenible.

El desarrollo humano desde el punto de vista de la búsqueda de la competitividad, se refiere a que las ventajas competitivas se vuelven más sostenibles si los países ponen énfasis en el desarrollo humano, puesto que generan empleos e invierten mayores recursos en educación, y así se refuerzan mutuamente.

A su vez, los países con baja competitividad muy difícilmente pueden alcanzar mayores niveles de desarrollo humano. Por el contrario, tienden a deteriorar sus condiciones de bienestar a medida que pierden su capacidad para generar empleos y disminuyen sus recursos para atender las necesidades básicas de educación y salud.

Cualquier proceso de ajuste es un lamentable fracaso si no protege y estimula el desarrollo humano”. Es muy difícil determinar estadísticamente cuál es la relación de causalidad entre desarrollo humano y competitividad, pero es muy obvio que existe una relación directa.

Se puede utilizar la tecnología para lograr una mayor complementación o simultaneidad entre crecimiento y desarrollo humano. El capital humano se puede incrementar invirtiendo en educación, atención de la salud y capacitación laboral.

2.2.3. DESARROLLO REGIONAL.

Esta premisa alude al compromiso intrínseco que obliga al ejercicio de gobierno a responder a las necesidades cambiantes y crecientes de una sociedad dinámica como la nuestra, de ahí que su responsabilidad básica sea la de recurrir a la planeación como instrumento fundamental del desarrollo regional y

reconsiderar permanentemente su actuación frente a la movilidad de la vida pública.

En atención al desarrollo regional, se plantea como propósito irrenunciable el de atender en forma equilibrada todos los aspectos ligados al bienestar social y al desarrollo integral de la región.

Asimismo, se asume la tarea de consolidar una cultura de administración y gestión pública que permita que los servicios prestados por el gobierno se otorguen con mayor calidad, pertinencia y en estricta congruencia con las demandas y necesidades de la población, bajo un mecanismo eficaz de administración de los recursos públicos y rendición de cuentas de los servidores públicos ante la sociedad.

Con estos propósitos, el Gobierno tiene que tener una visión de un gobierno: democrático; promotor; rector; eficiente y honesto; conciliador e impulsor del desarrollo social.

Gobierno democrático; que se fundamente en el Estado de Derecho y en el ejercicio republicano del poder y que privilegie, en el quehacer político cotidiano, la participación de la ciudadanía con el propósito de responder a las transformaciones sociales y económicas de nuestro tiempo, donde la democracia sea elemento fundamental de entendimiento y el sistema de partidos el vínculo por excelencia de la expresión ciudadana y de la relación de ésta con el gobierno.

Gobierno promotor; que impulse un crecimiento económico sostenido mediante estrategias orientadas al fortalecimiento de las capacidades productivas y de competencia requeridas para insertarnos eficientemente en el mercado; a la promoción de la inversión como medio para garantizar un crecimiento estable a largo plazo por promoción de la iniciativa individual y del sector privado y, al

diseño de estrategias que hagan compatible el crecimiento económico con la preservación y el respeto al medio ambiente.

Gobierno rector; que en el uso pleno de sus facultades y en atención a las demandas y transformaciones de la sociedad, norme, regule y simplifique de manera eficiente, imparcial y transparente las obligaciones y los derechos en los ámbitos económico, social y político, de tal forma que, bajo el amparo de un gobierno sometido y apoyado en el mandato de la ley.

Gobierno eficiente y honesto; que hace suya la demanda social de contar con una administración pública accesible, moderna y eficiente, con un renovado espíritu de servicio y cercana a los intereses de la ciudadanía. Que con base en la racionalidad de la organización administrativa, intensifique las acciones, simplifique los sistemas, procedimientos y consolide una cultura de modernización y mejoramiento de la función pública.

Gobierno conciliador; que en el marco del Estado de Derecho, promueva formas civilizadas para resolver los conflictos surgidos entre miembros de la sociedad boliviana. Que fundamente la relación Estado-ciudadanía en el fortalecimiento de los derechos políticos, el respeto a los asuntos internos de las organizaciones sociales públicas y privadas, en el reconocimiento a la representatividad democrática de sus dirigentes y en un espíritu de colaboración y corresponsabilidad en el mantenimiento de la paz social y la convivencia armónica.

Gobierno impulsor del desarrollo social; que fortalezca el Sistema Estatal de Planeación Democrática, como mecanismo para establecer un marco institucional de políticas públicas flexibles, que permitan ampliar la participación social y asumir responsablemente la labor de planear e instrumentar acciones orientadas a garantizar, a todos los miembros de la sociedad, las mismas oportunidades de acceder a los mismos beneficios económico y social.

Dichos contrastes se manifiestan en la cobertura, calidad y localización de la infraestructura productiva y social; en la ubicación y en las características de las actividades económicas y en la distribución de la población y sus niveles de bienestar.

Para tal efecto, el gobierno tendrá que elaborar programas de desarrollo para cada una de las regiones de la entidad con la finalidad de orientar y consolidar un desarrollo equilibrado y justo.

Para ello, debemos usar adecuada y racionalmente los recursos naturales y humanos, aprovechar las ventajas comparativas, elevar los niveles de producción y productividad y generar más y mejores empleos en todas las regiones del estado.

Es prioritario equilibrar el desarrollo regional con políticas que fomenten el crecimiento de la inversión productiva, generen la infraestructura suficiente y necesaria para el desarrollo y reordenen los asentamientos humanos y la regulación del crecimiento poblacional.

El impulso al desarrollo regional será posible mediante la formulación de programas y proyectos estratégicos de reactivación económica, acompañados de un proceso de descentralización y desconcentración que permita una mayor participación de los municipios.

Resulta estratégico para el desarrollo integral del estado articular las regiones de todo el país entre sí y a éstas con las que histórica y geográficamente le son naturales y benéficas de los estados circunvecinos, para que exista un mayor dinamismo económico y desarrollo regional.

2.3. MUNICIPIO.

Se entiende por Municipio a la unidad territorial, política y administrativa organizada, en la jurisdicción y con los habitantes de la sección de Provincia, es la base del ordenamiento territorial del Estado unitario y democrático boliviano. En el municipio se expresa la diversidad étnica y cultural de la República.

La municipalidad es la entidad autónoma de derecho público, con personería jurídica reconocida y que cuenta con patrimonio propio, que representa institucionalmente al municipio, y que forma parte del Estado.

2.3.1. GOBIERNO MUNICIPAL.

El Gobierno municipal es una entidad autónoma, que consiste en la potestad normativa ejecutiva, administrativa y técnico en el ámbito de su competencia y jurisdicción territorial.

Su finalidad es la de contribuir a la satisfacción de las necesidades colectivas y garantizar la integración y participación de los ciudadanos en la planificación y en el desarrollo humano sostenible del municipio.

El Gobierno municipal está conformado por: El Concejo Municipal y un Alcalde Municipal. En los cantones habrá agentes municipales, bajo supervisión y control del gobierno municipal de su jurisdicción.

2.3.2. FINALIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

La municipalidad y su gobierno municipal tienen como finalidad contribuir a la satisfacción de las necesidades colectivas y garantizar la integración y

participación de los ciudadanos en la planificación y el desarrollo humano sostenible del municipio.

El Gobierno Municipal, como autoridad representativa de la voluntad ciudadana al servicio de la población, tiene los siguientes fines:

- ✓ Promover y Dinamizar el Desarrollo Humano sostenible, ejecutivo y participativo del municipio a través de la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos concordantes con la planificación del desarrollo departamental y nacional.
- ✓ Crear condiciones para asegurar el bienestar social y material de los habitantes del municipio, mediante el establecimiento, autorización y regulación y cuando correspondan la administración y ejecución directa de obras, servicios públicos y explotaciones municipales.
- ✓ Promover el Crecimiento Económico local y regional mediante el Desarrollo de ventajas Competitivas.
- ✓ Preservar y conservar en la que corresponda el medio ambiente y los ecosistemas del municipio, contribuyendo a la ocupación racional del territorio y al aprovechamiento sostenible de los recursos materiales.
- ✓ Preservar el Patrimonio paisajístico, así como resguardar el patrimonio de la Nación existente en el municipio.
- ✓ Mantener, fomentar, defender y difundir los valores culturales, históricos, morales y cívicos de la población y de las etnias del municipio.
- ✓ Favorecer la integración social de sus habitantes bajo principio de equidad e Igualdad de oportunidades, respetando su diversidad.

2.3.3. AUTONOMÍA MUNICIPAL.

La autonomía municipal consiste en la potestad normativa, fiscalizadora ejecutiva, administrativa y técnica por el Gobierno Municipal en el ámbito de su jurisdicción territorial y de las competencias establecidas por ley.

La autonomía municipal se ejerce a través de:

- La libre elección de autoridades municipales.
- La facultad de generar, recaudar e insertar recursos.
- Potestad de dictar ordenanzas, Resoluciones, determinar las políticas y estrategias municipales.
- La programación y ejecución de toda gestión jurídica, administrativa, técnica, económica, financiera, cultural y social.
- La potestad coercitiva para exigir el cumplimiento de la ley y de sus propias ordenanzas y Resoluciones.
- El conocimiento y resolución de controversias relacionadas con el ejercicio de sus potestades normativas, ejecutivas administrativas, y técnicas, mediante los recursos administrativos previstos en la presente ley y las normas aplicables.

2.3.4. PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA MUNICIPAL.

Es el proceso en el que se efectiviza la participación social en el desarrollo. Es la planificación de abajo hacia arriba que involucra a las organizaciones de la sociedad civil en el diseño de su propio destino y desarrollo.

La planificación participativa municipal se constituye en el instrumento metodológico y operativo que permite la articulación entre el Estado y la sociedad civil con el proceso de desarrollo. “Abre las puertas a los actores con base en el municipio, no solo para ejercer un mayor y oportuno control del uso

de los recursos públicos, sino sobre todo para tomar decisiones sobre aspectos fundamentales como la orientación y prioridad del desarrollo municipal que se concretiza a través de las acciones públicas”.

Por tanto, la planificación participativa municipal es un proceso de auto conocimiento y de maduración de la sociedad civil y del gobierno municipal en su conjunto, que permite acercar los instrumentos y procedimientos de la administración de los recursos públicos a la población y encontrar los espacios para la satisfacción de sus demandas, dentro de una visión estratégica de mediano plazo con proyección a largo plazo.

2.3.5. FINALIDADES Y ALCANCE DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA MUNICIPAL.

Busca articular y hacer efectiva la relación sociedad civil - Estado-desarrollo, para que los actores sociales sean protagonistas de su propio destino logrando su verdadera democratización en la toma de decisiones para el desarrollo nacional.

El alcance de éste instrumento será:

- Un proceso de desarrollo integral que articule la planificación de contextos urbano y rural en el ámbito del territorio municipal.
- Diferenciar territorialmente tanto los objetivos como las políticas nacionales y departamentales, para el logro de una mejor orientación y una mayor eficiencia en la asignación equitativa de las inversiones regionales.
- Una mayor eficiencia, equidad y sostenibilidad en las acciones e inversiones municipales, optimizando su impacto social y económico.
- Fortalecimiento institucional de los actores locales dentro de un proceso de consolidación progresiva.

- Articular los objetivos del desarrollo municipal con los objetivos de desarrollo departamental y nacional.
- La efectiva participación y el control social sobre el destino, manejo y uso de recursos municipales, logrando que los actores sociales e institucionales reconocidos por la Ley de Participación Popular ejerciten sus competencias, derechos, deberes y en la práctica de su auto conocimiento y de la toma de decisiones.
- La consolidación de una nueva forma de concebir y realizar la planificación que descentralice la planificación hacia el ámbito local y fortalezca un sistema diagonal, con amplia participación social.

2.3.6. PROCESO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA MUNICIPAL.

Este proceso se traduce en un conjunto de actividades estructuradas metodológicamente e integradas en seis etapas consecutivas que permiten generar retroalimentaciones permanentes, estas son las siguientes:

- La preparación y organización
- El diagnóstico
- La estrategia del desarrollo municipal
- La programación de operaciones anuales
- La ejecución y administración
- El Seguimiento la Evaluación y el ajuste

❖ Preparación y organización.

Esta etapa está orientada a generar las condiciones para el proceso de la planificación Participativa Municipal, comprometiendo la participación de los diferentes actores.

❖ **Diagnóstico.**

Permite lograr el conocimiento de la demanda social, económica y política del municipio a partir del auto diagnóstico que se realizan en cada una de las comunidades comprendidas en la jurisdicción territorial de la sección de Provincia.

❖ **La estrategia de Desarrollo Municipal.**

En esta etapa se define la visión estratégica del municipio vale decir vocaciones, objetivos, estrategias y la prioridades del desarrollo municipal en base al análisis de sus potencialidades, limitaciones, problemáticas y las aspiraciones comunales.

❖ **Programación de operaciones anuales.**

Esta fase contempla la elaboración participativa del programa de operaciones anuales (P.O.A.) orientadas al logro de los objetivos del desarrollo municipal, efectivizando las prioridades y proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal (P.D.M.).

❖ **La Ejecución y Administración**

Esta etapa en el marco de roles y funciones institucionales, la responsabilidad directa es del Alcalde Municipal, tomando en cuenta las normas y procedimientos de los Sistemas de Administración y Control Gubernamental (LEY SAFCO) y de Inversión Pública (SISPLAN, SNIP).

❖ **Seguimiento Evaluación y Ajuste**

Esta etapa está orientada a verificar la ejecución del desarrollo municipal a partir de un análisis crítico de los resultados en comparación con lo planificado. El análisis de la evaluación de ejecución de los P.O.A. y proyectos, permite identificar las necesidades de ajuste del P.D.M.

2.3.7. MUNICIPIO PRODUCTIVO.

Municipio Productivo es aquel municipio en el cual los ciudadanos tienen mayores posibilidades de obtener un empleo digno y un ingreso que les permita satisfacer sus necesidades. Esto es, donde la población goza de un mejor y más alto nivel de vida.

Esta mejora en la calidad de vida está directamente relacionada con el incremento de los niveles de inversión privada destinada a aprovechar el potencial del municipio y las oportunidades de mercado.

Existe un acuerdo entre el conjunto de los actores del municipio en torno a 5 Roles del Gobierno Municipal Promotor, es decir:

1. El Gobierno Municipal no interfiere negativamente sobre el desarrollo económico.
2. El Gobierno Municipal promueve la articulación y coordinación de los actores impulsando procesos de concertación.
3. El Gobierno Municipal promueve la instalación de servicios y facilita el acceso a los mismos.

4. El Gobierno Municipal promueve el uso racional, la regulación y la protección del suelo y los recursos naturales.

5. El Gobierno Municipal impulsa la equidad de género en el marco de la promoción económica.

El Gobierno Municipal tiene capacidad de gestión y de administración para llevar adelante sus cinco roles promotores. Esto no implica solamente el desarrollo de la organización administrativa y sus instrumentos (por ejemplo: Plan de Uso de Suelos), implica también una organización adecuada del Concejo Municipal (por ejemplo una comisión especializada para la Promoción Económica) y también buenas relaciones entre el Alcalde, el Concejo Municipal y la administración municipal.

Se entiende por agentes (actores) económicos municipales a los productores campesinos, mineros, comerciantes, artesanos, asociaciones de productores, sindicatos, organizaciones empresariales, microempresarios, empresas comerciales, financieras de servicios y otros muchos ONG's, instituciones públicas, proyectos de desarrollo, que actúan en el contexto municipal y/o que toman decisiones que afectan al desarrollo económico local.

2.4. MODELO DE CRECIMIENTO ECONÓMICO DE SOLOW.

A continuación describimos los supuestos del modelo de Solow-Swan.

Primer Supuesto.

Función de producción neoclásica.

$$Y_t = F(K_t, L_t, A) \quad (1)$$

Propiedades de la función de producción neoclásica.

- i) Rendimientos constantes a escala. Es decir la función de producción es homogénea de grado uno.

$$F(\lambda K_t, \lambda L_t, A) = \lambda F(K_t, L_t, A)$$

Que la función de producción sea homogénea de grado uno significa que si el capital y el trabajo se multiplican por un número λ , entonces la producción total también se multiplica por λ .

- ii) Rendimientos decrecientes del capital y del trabajo cuando estos se consideran por separado.

$$Pmg(L) = \frac{dY}{dL} > 0 \quad \frac{d^2Y}{d^2L} < 0$$

$$Pmg(K) = \frac{dY}{dK} > 0 \quad \frac{d^2Y}{d^2K} < 0$$

- iii) Condiciones de Inada.

$$\lim_{L \rightarrow 0} \frac{dF}{dL} = \infty \quad \lim_{K \rightarrow 0} \frac{dF}{dK} = \infty$$

$$\lim_{L \rightarrow \infty} \frac{dF}{dL} = 0 \quad \lim_{K \rightarrow \infty} \frac{dF}{dK} = 0$$

Segundo Supuesto.

Suponemos una economía cerrada, lo que implica que las exportaciones e importaciones son nulas.

Como la economía no comercia con el exterior en esta economía el producto interior bruto es igual al producto nacional bruto.

Tercer Supuesto.

No hay gobierno, lo que implica que el gasto público es cero. Tampoco hay impuestos ni transferencias.

Al no haber impuesto (ni directos ni indirectos, y tampoco transferencias) el valor de la producción es igual a la renta.

$$Y_t = \text{Pr oducción} = \text{Re nta}$$

Bajo los supuestos establecidos en este modelo la producción total se reparte entre consumo e inversión.

$$Y_t = C_t + I_t \quad (2)$$

La renta de los agentes se dedica a consumir o a ahorrar:

$$Y_t = C_t + S_t$$

de lo que se deduce que en la economía descrita en este modelo la inversión es igual al ahorro:

$$I_t = S_t$$

Cuarto supuesto. Se supone que los consumidores ahorran una proporción constante de la renta.

$$S_t = sY_t$$

donde s denota la propensión marginal al ahorro.

Bajo este supuesto el consumo de las familias es igual a $(1-s)Y_t$.

Quinto Supuesto.

Se supone que el stock de capital se deprecia a una tasa constante que se denota por δ .

Sexto Supuesto.

Se supone que el nivel de desarrollo tecnológico, que denotamos por A , se mantiene constante.

Séptimo Supuesto.

La población crece a una tasa constante que denotamos por n .

En toda economía la existencia de capital en $t + 1$ es igual al stock de capital en t más la inversión bruta en capital fijo menos la depreciación:

$$K_{t+1} = K_t + I_t - \delta K_t$$

Que denota la variación del stock de capital por \dot{K} ($\dot{K} = K_{t+1} - K_t$) la inversión bruta se puede expresar como sigue:

$$I_t = \dot{K} + \delta K_t$$

Bajo los supuestos establecidos por el modelo de Solow-Swan la ecuación (2) puede expresarse como:

$$Y_t = (1-s)Y_t + \dot{K} + \delta K_t \quad (3)$$

Despejando \dot{K} de la ecuación (3) tenemos la ecuación que describe el comportamiento dinámico del stock de capital:

$$\dot{K} = sY_t - \delta K_t \quad (4) \quad \text{Ecuación que describe el comportamiento}$$

De la existencia de capital agregado.

El estudio del crecimiento económico nos interesa analizarlo en términos per cápita. Por ello expresamos el modelo de Solow-Swan en términos per cápita.

2.4.1. MODELO DE SOLOW-SWAN en términos per cápita.

Dividimos la expresión (4) por el número de trabajadores:

$$\frac{\dot{K}}{L} = \frac{sY_t}{L} - \frac{\delta K_t}{L} \quad (5)$$

Que define la existencia de capital per cápita como: $k = \frac{K}{L}$

$$\Rightarrow \dot{k} = \frac{\dot{K}L - K\dot{L}}{LL} = \frac{\dot{K}}{L} \frac{L}{L} - \frac{K}{L} \frac{\dot{L}}{L} = \frac{\dot{K}}{L} - kn \quad (6)$$

Despejamos de la ecuación (6) y tenemos:

$$\frac{\dot{K}}{L} = \dot{k} + kn \quad (7)$$

Sustituimos (7) en (5):

$$\dot{k} + kn = sy - \delta k \quad (8)$$

$\dot{k} = sy - (\delta + n)k$ (9) Ley de evolución del capital per cápita

Suponemos que la función de producción es la siguiente. $Y = AK^\alpha L^{1-\alpha}$, que en términos per cápita se puede escribir como:

$$y = Ak^\alpha$$

Sustituimos en la expresión (9):

$$\dot{k} = sAk^\alpha - (\delta + n)k$$

2.4.1.1. Análisis del crecimiento en el contexto del modelo de Solow-Swan.

Al hablar de crecimiento a largo plazo nos estamos refiriendo a la tasa de crecimiento medio de una economía durante un período de tiempo relativamente amplio y nos preguntamos cuales son los determinantes de dicha tasa.

Para responder a esta pregunta debemos calcular, en el contexto de este modelo, cual es la tasa de crecimiento a largo plazo de la economía (producción o renta per cápita).

En un modelo económico, la tasa de crecimiento a largo plazo (que conceptualmente es la tasa de crecimiento medio a lo largo del tiempo) es la tasa de crecimiento de la economía (P.I.B. o producción) en *estado estacionario*.

El *estado estacionario* es una situación en la que todas las variables per cápita del modelo crecen a una tasa constante.

Se pregunta ahora cual es la tasa de crecimiento a largo plazo del capital per cápita.

$$\dot{k} = sAk^\alpha - (n + \delta)k$$

$$\gamma_k = \frac{\dot{k}}{k} = sAk^{\alpha-1} - (n + \delta)$$

En **estado estacionario** γ_k debe ser constante. Para que el stock de capital crezca a una tasa constante, el stock de capital per cápita debe ser siempre el mismo.

$$\gamma_k = \frac{\dot{k}}{k} = 0$$

Vamos a demostrar que en el contexto de este modelo, el P.I.B. per cápita, y el consumo per cápita crecen a largo plazo a la misma tasa que el stock de capital, es decir crecen a una tasa nula.

Para ello partimos de la función de producción per cápita:

$$y = f(A, k)$$

$$y = \frac{df}{dA} \frac{dA}{dt} + \frac{df}{dk} \frac{dk}{dt} \quad \dot{y} = \frac{df}{dA} \times 0 + \frac{df}{dk} \dot{k} \quad \dot{y} = \frac{df}{dk} \dot{k}$$

$$\frac{\dot{y}}{y} = \frac{\frac{df}{dk} \dot{k}}{f(A, k)} \quad (10)$$

Teniendo en cuenta que en estado estacionario el stock de capital no cambia tampoco lo hace el P.I.B. per cápita. $\frac{\dot{y}}{y} = 0$.

La tasa de crecimiento del consumo privado a largo plazo es también nula como se muestra a continuación:

$$\dot{c} = \frac{dc}{dy} \frac{dy}{dt} = (1-s) \dot{y}$$

$$\lambda_c = \frac{\dot{c}}{c} = \frac{(1-s) \dot{y}}{(1-s)y} = \gamma_y = 0$$

En el caso particular de una función de producción Cobb-Duglas la expresión (10) queda como:

$$\frac{\dot{y}}{y} = \frac{\alpha A k^{\alpha-1} \dot{k}}{A k^\alpha} = \alpha \frac{\dot{k}}{k} = 0$$

La tasa de crecimiento del consumo per cápita a largo plazo vendrá dada por al siguiente expresión:

$$\frac{\dot{c}}{c} = \frac{(1-s) \alpha A k^{\alpha-1} \dot{k}}{(1-s) A k^\alpha} = \alpha \frac{\dot{k}}{k} = 0$$

Así, hemos demostrado que en el contexto del modelo de Solow-swan las variables per cápita (P.I.B., capital y consumo) crecen a largo plazo a una tasa nula.

$$\gamma_k = \gamma_y = \gamma_c = 0$$

El modelo de Solow-Swan señala que el producto per cápita, el consumo per cápita y el capital per cápita **NO CRECEN** a largo plazo. Así este modelo nos dice que el producto por persona es constante a largo plazo. Es decir que en una economía el nivel de producción media por persona es igual en una década que en otra. Obviamente este resultado no es validado por los datos que muestran como a lo largo de un siglo XX los niveles de producción medios por persona han cambiado mucho desde principios a finales del siglo XX.

En este sentido el modelo de Solow-Swan es insatisfactorio, ya que no explica cuales son los determinantes del crecimiento económico.

Calculamos ahora la tasa de crecimiento a largo plazo del capital, el P.I.B. y el consumo en términos agregados.

- 1) Según este modelo, en estado estacionario (a largo plazo) el stock de capital agregado crece a la misma tasa que la población.

Demostración:

$$\gamma_K = \frac{\dot{K}}{K} = n$$

$$k = \frac{\dot{K}}{L} \quad \dot{k} = \frac{\dot{KL} - KL}{LL} = \frac{\dot{K}}{L} - k \frac{\dot{L}}{L} \quad \dot{k} = \frac{\dot{K}}{L} - kn$$

$$\gamma_k = \frac{\dot{k}}{k} = \left(\frac{\dot{K}}{L} - kn \right) / k$$

$$\gamma_k = \left(\frac{\dot{KL}}{LK} - n \frac{K}{L} \frac{L}{K} \right) = \gamma_K - n$$

si $\gamma_k = 0$ entonces $\gamma_K = n$

- 2) Según este modelo, en estado estacionario (a largo plazo) la tasa de crecimiento de la producción agregada es igual a la tasa de crecimiento de la población.

Demostración:

$$\gamma_Y = \frac{\dot{Y}}{Y} = n$$

$$Y_t = AK_t^\alpha L_t^{1-\alpha}$$

$$\dot{Y}_t = \frac{dY}{dK} \frac{dK}{dt} + \frac{dY}{dL} \frac{dL}{dt}$$

$$\dot{Y}_t = \alpha AK_t^{\alpha-1} L_t^{1-\alpha} \frac{dK}{dt} + (1-\alpha) K_t^\alpha L_t^{-\alpha} \frac{dL}{dt}$$

$$\gamma_Y = \frac{\dot{Y}_t}{Y_t} = \alpha \lambda_K + (1-\alpha) \gamma_L$$

$$\gamma_Y = \frac{\dot{Y}_t}{Y_t} = \gamma_L = n$$

- 3) Según este modelo, en estado estacionario (a largo plazo) la tasa de crecimiento del consumo agregado es igual a la tasa de crecimiento de la población.

Demostración:

$$\gamma_C = \frac{\dot{C}}{C} = n$$

$$C_t = (1-s)Y_t$$

$$\dot{C}_t = (1-s)\frac{dY}{dt}$$

$$\gamma_C = \frac{\dot{C}_t}{C_t} = \frac{(1-s)\dot{Y}_t}{(1-s)Y_t} = \gamma_Y = n$$

En estado estacionario las variables per cápita (consumo, P.I.B. y capital) crecen a una tasa nula. Las variables P.I.B., consumo y capital agregadas crecen a largo plazo a la misma tasa que la población.

Aunque este modelo no nos dice nada sobre cuáles son los determinantes del crecimiento económico a largo plazo, nos revela información importante sobre las variables o factores que pueden hacer que el bienestar de las familias a largo plazo sea más alto.

Para saber que variables afectan positivamente al bienestar a largo plazo analizamos de qué variables depende el P.I.B. per cápita, el consumo per cápita y el capital per cápita a largo plazo, es decir en estado estacionario.

CAPÍTULO 3

MARCO LEGAL

3.1. LEY DE PARTICIPACIÓN POPULAR (LEY Nº 1551) ⁷

En 1994 con la Ley de Participación Popular cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de los bolivianos, con una más justa distribución y mejor administración de los recursos públicos se fortalece los instrumentos políticos y económicos para perfeccionar la democracia representativa.

Entre los aspectos más importantes de esta ley y de los Decretos Supremos que la reglamentan son los siguientes:

Define a la Sección de Provincia como la jurisdicción del Municipio y reemplaza la concepción estrictamente urbana del Municipio por otra territorial que da origen a municipios urbano - rurales. De este modo el municipio se constituye en la unidad territorial básica para la planificación nacional, y en el principal espacio de participación, concertación y gestión local.

Asigna recursos de coparticipación tributaria a todos los municipios del país bajo el criterio de distribución per cápita, de modo que cada Gobierno Municipal (G.M.) recibe recursos de coparticipación tributaria proporcionalmente a su población. Antes de la Ley de Participación Popular, tres Departamentos (La Paz, Cochabamba y Santa Cruz) absorbían el 91% de los recursos de coparticipación.

⁷ Sancionado por el Honorable Congreso Nacional el 20 de Abril de 1994.

Se transfiere y se asigna a los Gobiernos Municipales varias responsabilidades y atribuciones propias de la gestión pública, que ahora son parte de la Administración y Gestión Municipal. Entre esas responsabilidades figuran el financiamiento y administración de los servicios de salud y educación, y de la infraestructura de micro riego y caminos vecinales.

A partir de la asignación de nuevos recursos y de la transferencia de nuevas responsabilidades, los municipios tienen capacidad de decisión acerca del destino de los recursos de inversión pública dentro de su jurisdicción. Ello implica que priorizan inversiones, formulan proyectos, acceden a recursos extra municipales de cofinanciamiento y son responsables de la ejecución de los proyectos.

Reconoce personería jurídica a todas las comunidades campesinas, pueblos indígenas y juntas vecinales existentes antes de la promulgación de la Ley de Participación Popular, con lo que se convierten en personas jurídicas de pleno derecho. Estas organizaciones constituyen el núcleo básico de la organización social pero nunca antes fueron reconocidas por el Estado boliviano.

Además, la Ley de Participación Popular les asigna responsabilidades y atribuciones específicas en la planificación y gestión municipal, y las define como los sujetos de la Participación Popular.

Crea un Comité de Vigilancia en cada municipio, constituido por representantes de las comunidades campesinas, pueblos indígenas y juntas vecinales con personería jurídicas.

La Ley de Participación Popular al reasignar los recursos públicos provenientes de la coparticipación tributaria y a los ingresos propios de los municipios; pone

acento en la administración de servicios e infraestructura y norma las competencias de las instituciones públicas.

Sin embargo los recursos de otras fuentes estatales y no gubernamentales paulatinamente también se van asignando en función de los Planes de Desarrollo Municipal a partir de la concertación local.

Algo similar ocurre en el plano institucional ya que el proceso induce a la redefinición de los roles de organizaciones sociales e instituciones privadas que ahora tienen mayor participación en la planificación y gestión pública local, en la definición de prioridades de inversión y en su cofinanciamiento.

Esto es evidente en el caso de O.N.G., organizaciones sociales, asociaciones de productores y otras entidades, se debe a que los gobiernos municipales fortalecidos van convirtiéndose en ordenadores de la inversión y de las acciones institucionales que se desarrollan en su jurisdicción.

Esta mayor participación debe reducir el inevitable sesgo inicial de la Ley de Participación Popular que, al definir a las organizaciones territoriales de base como los sujetos de la participación popular, limita las posibilidades de participación de otros actores locales que no son territoriales como ser los productores organizados y otros agentes económicos.

Haciendo un comparación entre lo que menciona la Ley 1551 y su cumplimiento dentro del Gobierno Municipal de Calamarca podemos observar la falta de coordinación con los Comités de Vigilancia no pudiendo estos realizar eficientemente el control Social en la gestión, ya que no se genera información financiera útil, oportuna, relevante y confiable para la toma de decisión que es lo primordial para el desarrollo del Municipio porque:

- El personal no está capacitado para el manejo del Sistema Integrado de contabilidad Municipal
- No cuenta con un manual de funciones, reglamentos específicos, manual de procedimiento y otros instrumentos.
- Poco conocimiento del personal de las normas legales para un buen funcionamiento del Municipio (Ej.: Ley SAFCO, ley de Municipalidades y otras disposiciones Legales).
- La deficiencia en los niveles de educación por parte de los actores municipales.
- Se puede evidenciar que no se hace una buena fiscalización y control social porque muchos de ellos no conocían las obras programadas y ejecutadas en el P.O.A. 2003.
- El Comité de Vigilancia no tiene una oficina para su funcionamiento, lo que le dificulta hacer un buen control social de proyectos y obras.

3.2. LEY DE DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA (LEY N° 1654)⁸

En 1995 se aprueba la Ley de Descentralización Administrativa, cuyos objetivos según el Artículo 2, son:

- a) Establecer la estructura organizativa del Poder Ejecutivo a nivel departamental dentro el régimen de descentralización administrativa.
- b) Establecer el régimen de recursos económicos y financieros departamentales.

⁸ Sancionado por el Honorable Congreso Nacional el 28 de julio de 1995.

- c) Mejorar y fortalecer la eficiencia y eficacia de la Administración Pública, en la prestación de servicios en forma directa y cercana a la población.

En cada departamento, el Poder Ejecutivo que está a cargo se administra por un Gobernador designado por el Presidente de la República, cuyas atribuciones de éste son:

- ✓ Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado, las leyes, los decretos y las resoluciones.
- ✓ Conservar el orden interno en el departamento
- ✓ Administrar los recursos económicos y financieros y los bienes de dominio y uso departamental
- ✓ Formular y ejecutar los planes departamentales de desarrollo económico y social, de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Planificación; en coordinación con los Gobiernos Municipales del Departamento y el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social de la República
- ✓ Formular y ejecutar programas y proyectos de inversión pública en el marco del plan departamental de desarrollo y de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública y al régimen económico y financiero de la presente ley, en las áreas de:
 - Construcción y mantenimiento de carreteras, caminos secundarios y aquellos concurrentes con los Gobiernos Municipales.
 - Electrificación rural.
 - Infraestructura de riego y apoyo a la producción.
 - investigación y extensión técnico-científica

- Conservación y preservación del medio ambiente.
 - Promoción del turismo
 - Programas de asistencia social
 - Programas de fortalecimiento municipal.
 - Otros concurrentes con los Gobiernos Municipales
- ✓ Administrar, supervisar y controlar el funcionamiento de los servicios de asistencia social, deportes, cultura, turismo, agropecuarios, y vialidad, con excepción de aquellos que son de atribución municipal, preservando la integridad de las políticas nacionales en estos sectores
 - ✓ Promover la Participación Popular, y canalizar los requerimientos y relaciones de las organizaciones indígenas, campesinas y vecinales por medio de las instancias correspondientes del Poder Ejecutivo
 - ✓ Canalizar los requerimientos gestiones y relaciones de los Gobiernos Municipales en el marco de las competencias transferidas.
 - ✓ Designar a los Subprefectos en las provincias, a los Corregidores en los cantones y al personal dependiente, cuyo nombramiento no esté reservado a otras instancias
 - ✓ Gestionar créditos para inversión.
 - ✓ Promover la inversión privada en el departamento

Los recursos de dominio y uso departamental, serán administrados por los prefectos, están constituidos por:

- a) Las regalías departamentales creadas por ley.

- b) Los recursos del Fondo Compensatorio Departamental creado por la Ley 1551.
- c) El 25% de la recaudación efectiva del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus derivados.
- d) Las asignaciones consignadas anualmente en el Presupuesto General de la Nación para el gasto en servicios personales de salud, educación y asistencia social.
- e) Las transferencias extraordinarias del Tesoro General de la Nación, en los casos establecidos en el Art. 148º de la Constitución Política del Estado.
- f) Los créditos y empréstitos internos y externos contraídos de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Tesorería y Crédito Público.
- g) Los recursos provenientes de la enajenación de los bienes a su cargo.
- h) Los ingresos provenientes de la prestación de servicios y del usufructo de los bienes a su cargo.

i) Los legados, donaciones y otros ingresos similares

Con esta Ley se disuelven las Corporaciones Regionales de Desarrollo. Al efecto, el patrimonio de estas entidades se transfiere al dominio y uso departamental, bajo administración y responsabilidad de los Prefectos. Los términos y modalidades de transferencia serán regulados mediante Decreto Supremo. Actualmente son las gobernaciones son las que tienen a su cargo la responsabilidad a nivel departamental.

3.3 LEY DE MUNICIPALIDADES (LEY N° 2028)⁹

Con la aprobación de esta Ley el Gobierno Municipal ha sido revalorizado, convirtiéndose en la más importante representación estatal a nivel local, con amplias posibilidades para promocionar las inversiones públicas y privadas, regionales, departamentales, nacionales y para ligar los procesos locales con los niveles departamental y nacional.

En 1999 fue promulgada la Ley de Municipalidades cuyo objetivo es regular el régimen municipal. Según el Artículo 4º. Los Gobiernos Municipales cuentan con autonomía propia que consiste en la potestad normativa, fiscalizadora ejecutiva, administrativa y técnica ejercida por el Gobierno Municipal en el ámbito de su jurisdicción territorial y de las competencias establecidas por Ley.

La autonomía, municipal se ejerce a través de:

1. La libre elección de las autoridades municipales;
2. La facultad de generar, recaudar e invertir recursos;
3. La potestad de dictar Ordenanzas y Resoluciones determinando así las políticas y estrategias municipales;
4. La programación y ejecución de toda gestión jurídica, administrativa, técnica, económica, financiera, cultural y social;
5. La potestad coercitiva para exigir el cumplimiento de la presente Ley y de sus propias Ordenanzas y Resoluciones; y
6. El conocimiento y Resolución de controversias relacionadas con el ejercicio de sus potestades normativas, ejecutivas, administrativas y técnicas, mediante los recursos administrativos previstos en la presente Ley y las normas aplicables.

⁹ Sancionado por el Honorable Congreso Nacional el 28 de Octubre de 1999.

En el Artículo 5° vemos la finalidad que tienen el gobierno municipal que es la de contribuir a la satisfacción de las necesidades colectivas y garantizar la integración y participación de los ciudadanos en la planificación y el desarrollo humano sostenible del Municipio.

El Gobierno Municipal, como autoridad representativa de la voluntad ciudadana al servicio de la población, tiene los siguientes fines:

1. Promover y dinamizar el desarrollo humano sostenible, equitativo y participativo del Municipio, a través de la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos concordantes con la planificación del desarrollo departamental y nacional;
2. Crear condiciones para asegurar el bienestar social y material de los habitantes del Municipio, mediante el establecimiento, autorización y regulación y, cuando corresponda, la administración y ejecución directa de obras, servicios públicos y explotaciones municipales;
3. Promover el crecimiento económico local y regional mediante el desarrollo de ventajas competitivas;
4. Preservar y conservar, en lo que le corresponda, el medio ambiente y los ecosistemas del Municipio, contribuyendo a la ocupación racional del territorio y al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales;
5. Preservar el patrimonio paisajístico, así como resguardar el Patrimonio de la Nación existente en el Municipio;

6. Mantener, fomentar, defender y difundir los valores culturales, históricos, morales y cívicos de la población y de las etnias del Municipio;
7. Favorecer la integración social de sus habitantes, bajo los principios de equidad e igualdad de oportunidades, respetando su diversidad; y
8. Promover la participación ciudadana defendiendo en el ámbito de su competencia, el ejercicio y práctica de los derechos fundamentales de las personas estantes y habitantes del Municipio.

Entre lo más sobresaliente en materia de Desarrollo Humano Sostenible, el municipio tiene como finalidad:

- Planificar y promover el desarrollo humano sostenible en el ámbito urbano y rural del Municipio, de conformidad con las normas de la planificación participativa municipal;
- Promover el crecimiento económico en coordinación con la Prefectura Departamental, identificando las potencialidades y vocaciones del Municipio e involucrando para ese propósito a los agentes económicos, locales y externos;
- Promover la participación del sector privado, de las asociaciones y fundaciones y otras entidades, sin fines de lucro, en la prestación de servicios, ejecución de obras públicas, explotaciones municipales y otras actividades de interés del Municipio;
- Preservar, conservar y contribuir a la protección del medio ambiente y los recursos naturales, fauna silvestre y animales domésticos, ejercer y

mantener el equilibrio ecológico y el control de la contaminación en concordancia con las leyes que rigen la materia;

- Cumplir y hacer cumplir las normas especiales nacionales y municipales de uso de suelo, subsuelo, sobresuelo, agua y recursos naturales;
- Promover e incentivar el turismo en el marco de las políticas y estrategias nacionales y departamentales;
- Supervisar, de acuerdo con el Reglamento, el desempeño de las autoridades, personal docente, médico, paramédico y administrativo de los sectores de educación y salud de su jurisdicción; proponiendo a la autoridad Departamental o Distrital correspondiente, la ratificación por buenos servicios o la remoción por causal justificada del personal docente, médico, paramédico y administrativo de dichos sectores, de manera directa o a solicitud de las Organizaciones Territoriales de Base o del Comité de Vigilancia del Municipio, solicitud que será tramitada ante el Concejo Municipal y que en ningún caso podrá ser denegada;
- Preservar los bienes patrimoniales arqueológicos, precolombinos, coloniales, republicanos históricos de la Nación, o los procedentes del culto religioso que se encuentren en su jurisdicción sean públicos o privados, promover su uso y goce lucrativo y restaurar los que sean de propiedad pública municipal;
- Promover y desarrollar programas y proyectos sostenibles de apoyo y fortalecimiento a la unidad de la familia, a la integración social y económica generacional, a la defensa y protección de la niñez y adolescencia, y para la asistencia de la población de la tercera edad;

- Precautelar la moral pública y las buenas costumbres, preservando los derechos a la libertad e igualdad individuales.

En materia de Infraestructura, el municipio tiene como finalidad:

- ✓ Construir, equipar y mantener la infraestructura en los sectores de educación, salud, cultura, deportes, micro riego, saneamiento básico, vías urbanas y caminos vecinales;
- ✓ Reglamentar, diseñar, construir, administrar y mantener lugares de esparcimiento y recreo público, mercados, mataderos, frigoríficos públicos, mingitorios, cementerios y crematorios públicos en el marco de las normas de uso de suelo;
- ✓ Otorgar en concesión al sector privado y establecer mecanismos de financiamiento para la construcción, equipamiento y mantenimiento de infraestructura y servicios en los sectores de educación, salud, cultura, deportes, micro riego, saneamiento básico, vías urbanas, caminos vecinales, otras obras, servicios y explotaciones de la jurisdicción municipal. Se comprenderá en dicho concepto, entre otros, los lugares de esparcimiento y recreo público, mercados, mataderos y frigoríficos públicos, mingitorios, cementerios y crematorios públicos, excluyendo las concesiones de servicios sujetas al Sistema de Regulación Sectorial.

En materia Administrativa y Financiera, el municipio tiene como finalidad:

- Recaudar y administrar los ingresos municipales de carácter tributario y no tributario;
- Generar ingresos para el Municipio otorgando concesiones de uso y disfrute de servicios, obras y explotaciones en el área de su jurisdicción

y competencia, exceptuando aquéllas que se encuentran bajo competencia expresa de las Superintendencias Sectoriales de acuerdo con normas nacionales;

- Generar ingresos para el Municipio otorgando concesiones de uso y disfrute de la propiedad pública municipal, de acuerdo con una reglamentación específica;
- Administrar el Registro y Padrón de contribuyentes, en base al Catastro Urbano y Rural;
- Expropiar inmuebles por razones de necesidad o utilidad pública o cuando no cumplan una función social, previa indemnización justa, mediante Ordenanza Municipal.

El municipio cuenta también con otros fines como ser en materia de defensa del consumidor, en materia de servicios y otras competencias como se lo puede apreciar en el Artículo 9º.

Realizando un análisis entre lo que se indica en la Ley 2028 y su cumplimiento dentro del Gobierno Municipal de Calamarca podemos observar que:

- El ejecutivo municipal, el concejo municipal y el Comité de Vigilancia no están capacitados en la interpretación de los Estados Financieros Presupuestarios, Patrimoniales y de Tesorería, que no permite una buena fiscalización.
- La deficiencia en los niveles de educación por parte de los actores municipales, dificulta el proceso de capacitación.
- Los actores municipales se encuentran (Concejo Municipal y Comité de Vigilancia) confundidos con el rol y las funciones de cada nivel de la estructura del municipio.

- El Concejo Municipal solo sesiona los viernes de cada semana lo que dificulta la fiscalización sobre el Ejecutivo Municipal, no realizando sesiones extraordinarias a menudo.
- Se debe capacitar a las autoridades municipales con más conceptualización, metodologías y casos para un mejor trabajo en beneficio del municipio.

3.3. LEY I.N.R.A. (LEY 1715)¹⁰

El objetivo de esta Ley es “establecer la estructura orgánica y las atribuciones del Servicio Nacional de Reforma Agraria y el régimen de la distribución de la tierra; garantizar el derecho propietario de la tierra; crear la Superintendencia Agraria; la judicatura Agraria y sus procedimientos y regular la garantía de la propiedad agraria “.

Algunas de las características de la Ley I.N.R.A. son:

- El Artículo 41 clasifica la propiedad agraria en: Solar Pequeña Propiedad, Propiedad Mediana, Empresa Rural; Tierras Comunitarias de Origen y Propiedades Comunales. Esta Ley garantiza el derecho propietario de las comunidades, al solar campesino y la pequeña propiedad campesina.
- Para evitar un proceso de minifundio, la tierra continua siendo indivisa en los casos de la pequeña propiedad (Artículo 48).
- El solar, las propiedades pequeñas, las tierras comunales y las tierras comunitarias de origen están exentas de esa obligación y no pueden ser revertidas (Artículos 4 y 53).
- De manera explícita se hace una mención al acceso igualitario a la tierra para

¹⁰ Sancionado por el Honorable Congreso Nacional el de 1996.

la mujer (Artículo 3).

- Para eliminar la tenencia al latifundio, la ley incluye cinco elementos. Autoavaluó de las propiedades medianas y empresas rurales; impuestos; hipotecas; expropiación y reversión de la tierra al Estado, para controlar propiedades improductivas sobre la base de la obligatoriedad tributaria (Artículo 52).

Realizando un estudio entre lo que se indica en la Ley 1715 y su cumplimiento dentro del Gobierno Municipal de Calamarca podemos observar que:

El Gobierno Municipal a partir del año 2002 ha implementado el S.I.I.M. (Sistema Integrado de Ingresos Municipales) a través del cual logro empadronar hasta diciembre de 2003 un total de 1.097 propiedades rurales donde el propietario declara el valor que atribuye a su inmueble, quedando exentas del pago de impuestos, el solar campesino, la pequeña propiedad, los inmuebles de propiedad de comunidades campesinas, pueblos y comunidades indígenas y originarios. Es importante también indicar que la mayoría de las tierras rurales no tienen títulos de propiedad.

3.4. LEY DEL MEDIO AMBIENTE (LEY N° 1333)¹¹

La Ley regula las acciones del hombre con respecto a la naturaleza y promueve el desarrollo sostenible en territorio boliviano, prohibiendo la introducción de materiales radioactivos en depósito o tránsito por territorio nacional.

Las obras, proyectos o actividades que por sus características requieran un estudio de Evaluación de Impacto Ambiental, con carácter previo a su ejecución, deberán contar con la Declaratoria de Impacto Ambiental procesada

¹¹ Sancionado por el Honorable Congreso Nacional el de 1992.

por los organismos sectoriales, expedida por el Viceministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

El Estado boliviano garantiza el derecho de uso de particulares sobre los recursos naturales renovables, siempre y cuando no perjudique el interés colectivo y asegure el uso sostenible de los mismos.

La industria forestal debe estar orientada a favorecer los intereses nacionales, potenciando la capacidad de transformación, comercialización y aprovechamiento adecuado de los recursos forestales, aumentando el valor agregado de las especies; las empresas madereras deben, mediante programas de forestación industrial, reponer los recursos madereros extraídos de los bosques.

Realizando un diagnostico entre lo que se indica en la Ley del Medio Ambiente y su cumplimiento dentro del Gobierno Municipal de Calamarca podemos observar que:

- Debido a la deficiencia de recursos económicos no se realiza acciones complementarias de prevención, monitoreo y control ambiental.
- Inadecuada practica de manejos y conservación de suelos en la práctica agrícola.
- Ampliación de la frontera agrícola por la habilitación de tierras de cultivo, extracción de leñas y sobre pastoreo de zonas cercanas a las unidades productivas.
- No se ha realizado un diagnostico ambiental debido a la insuficiencia de recursos económicos.
- Para fines de explicación se clasificarán y describirán los daños ambientales del municipio de Calamarca en base a la identificación de: Problemas – Causas de efecto multiplicador, local y general. Es así que el capital natural del municipio de Calamarca lo constituyen:

- Recursos eólicos (el aire)
 - Recursos edáficos (los suelos)
 - Recursos hídricos (las fuentes de agua)
 - Biodiversidad
 - Recursos vegetales: árboles – arbustos – especies medicinales – (hierbas) y pastos naturales.
 - Recursos faunísticos: vertebrados e invertebrados de la zona andina
- Siendo que los principales problemas ambientales identificados en el municipio son:
 - A. Contaminación del agua
 - B. Contaminación del suelo
 - C. Contaminación del aire (malos olores)
 - D. Erosión de los suelos (derrumbes y lixiviación)
 - E. Disminución de la biodiversidad (erosión genética)
- Debido a que el municipio de Calamarca está identificado como un municipio de vocación productiva agropecuaria - para fines de explicación - se clasificarán las causas de los principales problemas ambientales en:
 - **CAUSAS DE EFECTO MULTIPLICADOR**
 - Ubicación geográfica, administrativa, económica, social y ambiental.
 - Ineficiencia del Gobierno Municipal
 - Procesos Judiciales del Gobierno Municipal
 - Bajos ingresos familiares

- Verticalidad en la gestión pública
- Dejadez, pereza o flojera
- Depresión psicológica de los habitantes
- Ignorancia / Falta de conocimientos
- Baja inversión privada
- Baja inversión pública
- Corrupción

3.5. LEY FORESTAL (LEY 1700)¹²

El objetivo de esta Ley es normar la utilización sostenible y la protección de los bosques y las tierras forestales en beneficio de las generaciones actuales y futuras, armonizando el interés social, económico y ecológico del país (Artículo 1).

Los objetivos más importantes del desarrollo forestal que esta ley establece son:

- Promover actividades forestales; lograr rendimientos sostenibles y mejorados de los recursos forestales; proteger y rehabilitar cuencas hidrográficas.
- Prever la erosión y la degradación de bosque y praderas (Artículo 2).
- Define conceptos como Plan de Manejo Forestal, Uso Integral y Sostenible de Bosques y Tierras Forestales (Artículo 3).
- Clasifica la tierra en: tierras de protección; tierras de protección forestal permanente; tierras con cobertura boscosa aptas para diversos usos; tierras de rehabilitación y de inmovilización (Artículo 12).

¹² Sancionado por el Honorable Congreso Nacional el 12 de Julio 1996.

Esta Ley crea varias instancias normativas y les asigna funciones específicas: la Superintendencia Forestal que norma y fiscaliza; el Sistema de Regulación de Recursos Naturales Renovables (SIRENARE) que controla el uso sostenible de estos recursos, y el Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE) (Artículos 21, 22 y 23).

Asimismo establece el otorgamiento de concesiones por 40 años condicionada al pago de la patente forestal anual de un dólar por hectárea. Las concesiones son transferibles (Artículo 29). Se indican los derechos forestales sobre la base del Plan de Manejo Forestal que es elaborado por técnicos independientes como agentes de la autoridad.

De manera explícita se garantizan los derechos forestales de los pueblos indígenas en la exclusividad del aprovechamiento forestal de las tierras comunitarias de origen, condicionado al pago de la patente mínima bajo la forma legal de asociaciones sociales del lugar (Artículo 32).

De manera particularmente innovativa, se establece la distribución de los ingresos provenientes de las patentes mínimas entre las Prefecturas 35%, los Municipios 25%, el FONABOSQUE 10% y la Superintendencia Forestal 30% (Artículo 38). Esta Ley establece la división de las competencias de los municipios y las prefecturas para el manejo forestal.

3.6. LEY DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN BOLIVIA (LEY 2074)

La presente Ley constituye el marco legal para la promoción, el desarrollo y la regulación de la actividad turística en Bolivia.

El Turismo es importante ya que es una actividad económicamente estratégica para el desarrollo integral del país. El turismo receptivo es actividad de exportación fundamental para la generación de divisas.

Son principios de la actividad turística:

- a) La participación de la iniciativa privada como pilar fundamental de la dinamización del sector para contribuir al crecimiento económico, a la generación de empleo y al incremento de los ingresos para el país.
- b) La participación y beneficio de las comunidades donde se encuentran los atractivos turísticos para fortalecer el proceso de identidad e integración nacional.
- c) El fomento a la construcción de infraestructura y el mejoramiento de la calidad de los servicios, para garantizar la adecuada satisfacción de los usuarios.
- d) La conservación permanente y uso sostenible del patrimonio cultural y natural del país.
- e) La participación y el beneficio de los pueblos originarios y etnias que integrados a la actividad turística, preserven su identidad cultural y ecosistema.

La presente Ley adopta las siguientes definiciones:

Turista. Toda persona que se desplaza a un sitio distinto de aquel donde tiene su residencia habitual, que efectúa una estancia de por lo menos una noche y

cuyo motivo principal de la visita no es el de ejercer una actividad que se remunere en el lugar visitado.

Servicios turísticos. Son los bienes y servicios producidos por las empresas e instalaciones turísticas que son consumidos y utilizados por los turistas.

Actividades turísticas. Son aquellas derivadas de las interrelaciones entre los turistas, los prestadores de servicios turísticos y el Estado.

Productos turísticos. Son aquellos recursos turísticos que cuentan con infraestructura y servicios que permiten el desarrollo de actividades turísticas.

Turismo interno. Es el realizado dentro del territorio nacional por turistas domiciliados en el país.

Turismo receptivo. Es la actividad realizada dentro del territorio nacional por turistas domiciliados en el exterior del país.

Prestadores de Servicios. Son las empresas legalmente establecidas en el país que se dedican habitualmente al negocio de las actividades turísticas.

Dentro de los objetivos de la política estatal referidos a la actividad turística son los siguientes:

- a) Reconocer que, bajo los principios de una economía de mercado transparente, la actividad turística corresponde a la iniciativa privada, donde el Estado debe asegurar las condiciones necesarias para el potenciamiento del turismo, a través del mantenimiento de un producto turístico competitivo.
- b) Garantizar la conservación y uso racional de los recursos naturales, históricos, arqueológicos y culturales que tienen significación turística y que son de interés general de la Nación.
- c) Proteger al turista y fomentar la CONCIENCIA TURÍSTICA.
- d) Establecer, en materia de turismo, las directrices de coordinación entre El Gobierno Central, las Administraciones Departamentales y los Gobiernos Municipales.
- e) Promover la capacitación técnica y profesional, tanto en instituciones estatales como en el sector privado.

Las Prefecturas Departamentales, tanto representantes del Poder Ejecutivo central, ejecutan y administran programas y proyectos de promoción y desarrollo turístico, emanados por el ente rector en estrecha coordinación con los Gobiernos Municipales.

Los prestadores de servicio son:

- a) Empresas operadoras de turismo receptivo.
- b) Establecimientos de hospedaje turístico en todas sus modalidades y categorías.

- c) Empresas de viajes y turismo en todas sus modalidades y categorías.
- d) Empresas de transporte turístico.
- e) Empresas arrendadoras de vehículos
- f) Restaurantes turísticos y peñas folklóricas.
- g) Empresas organizadoras de congresos y ferias internacionales.
- h) Guías de Turismo
- i) Museos privados y centros artesanales.
- j) Aquellos servicios afines al turismo que adquieren la categoría de servicios turísticos a través de una reglamentación expresa.

Se cuenta con una entidad de Promoción Boliviana de Turismo (PROBOTUR), como institución descentralizada dependiente del Viceministerio de Turismo, con participación de la empresa privada, con autonomía de gestión administrativa, económica, financiera y técnica, con personalidad jurídica propia y patrimonio independiente, para realizar la promoción turística integral del país.

CAPÍTULO 4

LA PARTICIPACIÓN POPULAR EN BOLIVIA

4.1. LA PARTICIPACIÓN POPULAR EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE BOLIVIA.

La Descentralización Administrativa y la provisión de los servicios públicos de manera eficaz y oportuna, acompaña la discusión relacionada con la Reforma del Estado. Unido a estos componentes, se encuentra el espacio que debe tener la participación ciudadana para el éxito de dichos servicios.

Corresponde a un punto de partida, el definir hasta dónde es prudente, necesario y conveniente la incorporación institucional y permanente al proceso de descentralización de los agentes sociales que tienen relación con el sistema educativo.

Esto tiene como consecuencia el analizar y comparar las experiencias que cuentan con participación popular, de aquellas que no la tienen; estudiar los procesos que brindan servicios a través de instancias descentralizadas de los que se administran centralizadamente; y establecer mecanismos de medición de los efectos sociales y políticos que produce dichos servicios con presencia ciudadana.

En materia de la reforma educativa presente en muchos de nuestros países, se innova con la participación, además de los gremios educativos, de los padres de familia y la propia comunidad. La educación como instrumento de desarrollo de nuestros pueblos, ha debido pasar el tamiz de la experiencia práctica para comprobar hasta donde llegaron las propuestas teóricas.

El análisis de la realidad se ha constituido en una condición para superar el diseño teórico y simplemente académico, que requiere de lo cotidiano para dar respuestas a necesidades concretas. Hemos podido constatar que los actores educativos tradicionales, no siempre han acompañado las reformas y los cambios, convirtiéndose por el contrario en algunos casos, en trabas para el mismo.

Ha quedado claro también, que sin los actores pedagógicos, maestros y educadores, no es posible avanzar como nuestros pueblos necesitan. Esta situación contradictoria requiere atención preferente. Con ese nuevo marco conceptual y algunas experiencias prácticas, es posible iniciar la respuesta a la pregunta que se repite en todos los foros como el que hoy nos reúne: ¿se puede lograr descentralización y participación popular, sin romper el sistema educativo, la gobernabilidad y el débil equilibrio macroeconómico de nuestros estados? Compartimos las respuestas bolivianas en estos temas.

Una propuesta teórica previa Antes de ingresar a analizar las particularidades específicas, el proceso boliviano planteó las condiciones generales que debían alcanzarse para llevar adelante de manera sostenible una reforma en materia de descentralización y servicios públicos, incluida la educación, que respondiera a nuestra realidad. Esta reflexión, acompañada luego de acciones concretas, demostró el valor que significó el esfuerzo, pues cada uno de los aspectos enunciados, eran condiciones que requerían respuestas imprescindibles.

Establecimiento de un nivel nacional de coordinación, con mandato claro y unidad de gestión administrativa, que permita ejecutar el seguimiento, la evaluación y el monitoreo del proceso. Disciplina nacional para actuar en niveles institucionales inferiores sin descuidar la gobernabilidad. Atención especial sobre los Fondos de Inversión como instrumentos de equilibrio, definiendo su dependencia institucional y el área de funcionamiento¹³.

Definición de competencias nacionales, departamentales y municipales claras para evitar conflictos y traslapes. Identificación de los recursos con los que actuarán¹⁴. Definición del nivel intermedio como instancia de coordinación efectiva¹⁵.

Establecimiento de la inversión concurrente entre los niveles intermedios y municipales como instrumento de gestión de política social, económica y fiscal¹⁶. Identificación de los instrumentos de planificación con sus instancias nacionales, intermedias y municipales¹⁷. Definición política de los actores de la participación ciudadana y su relación con el órgano público más cercano. Definición y alcance de la participación¹⁸. Identificación de acciones claras con relación a la sociedad civil¹⁹. Definición del marco de acción con las organizaciones no gubernamentales y la cooperación internacional²⁰.

13 El Plan General de Desarrollo Económico y Social de la República.

14 Se logró con la aprobación de tres Leyes: Ley 1493 de Ministerios del Poder Ejecutivo, Ley 1551 de Participación Popular y Ley 1654 de Descentralización Administrativa

15 La función es cumplida por la Prefectura del Departamento. Bolivia tiene una división político-territorial compuesta por 9 Departamentos; cada uno de ellos está dirigido por un Prefecto, designado por el Presidente de la República, y un Consejo Departamental integrado por ciudadanos designados por los Gobiernos Municipales.

16 Por este principio, se obliga a los niveles nacionales, departamentales y municipales a realizar inversión de manera concertada, pues la competencia es compartida por los tres. Ver la "Norma Básica del Sistema Nacional de Inversión Pública", Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, septiembre, 1995.

17 Existen tres instrumentos: Normas Básicas del Sistema Nacional de Planificación, de septiembre de 1995; Reglamento del Sistema Nacional de Planificación para el Nivel Departamental, de junio de 1997; Norma de la Planificación Participativa Municipal, abril de 1997.

18 La Participación Popular, también conocida como "ciudadana", es la base del proceso Democrático y social boliviano; se recupera a las organizaciones vecinales, indígenas y campesinas con sus usos y costumbres, autoridades tradicionales y disposiciones estatutarias propias, y se las relaciona al Gobierno Municipal de la jurisdicción donde se encuentran asentadas.

19 Los temas productivos, de inversión y organización social, se amplían e incorporan a las empresas cooperativas, pequeña y mediana industria, comunidad productiva

20 Se plantea una suma de esfuerzos concurrentes en favor de los actores sociales responsables de ejecutar los procesos sociales y productivos; el municipio y la comunidad organizada son los nuevos

Estas condiciones son aplicables a cualquier modelo de descentralización de servicios, y en el caso de la educación, buscaban realizar una oferta educativa de calidad en la que primen principios de descentralización del sistema y participación ciudadana efectiva, aplicando principios de subsidiariedad²¹.

Parece necesario aclarar que los procesos de descentralización administrativa por sí, no están acompañados automáticamente de participación; si bien, es evidente que la descentralización burocrática puede favorecer procesos participativos, la constatación empírica nos demuestra que dicha relación no es necesariamente coincidente en tiempos y espacios.

Hace falta una voluntad mayor de las autoridades políticas y un mayor esfuerzo de capacitación hacia la comunidad, para que la participación pueda dar sus frutos. Otro componente importante de estas condiciones previas, está en la voluntad global de las autoridades responsables del gobierno central respecto al tema.

La descentralización de un servicio específico, se ve acompañado de un mayor impacto y mejores resultados cuando la medida forma parte de un conjunto de acciones que aceptan el reto de ser ejecutadas y compartidas con otros actores; una acción aislada honra a la autoridad que la ejecuta pero no adquiere la calidad de política de Estado, y por ello, tampoco universalización y replicabilidad²².

Decisiones y acciones nacionales Resultará fácil comprender, bajo estas premisas, la lógica de las acciones ejecutadas por el Gobierno boliviano. Se

actores priorizados, a solicitud expresa del Gobierno, para Destinar recursos y esfuerzos de la O.N.G. y la cooperación internacional. Ver "La Asistencia Internacional a Bolivia: Incertidumbres y Oportunidades", Marcelo Méndez Ferry. Fundación Milenio y COSUDE. La Paz, Bolivia, 1997

21 Memoria Institucional, Programa de Reforma Educativa, julio de 1997.

22 La descentralización administrativa y la participación ciudadana son partes de la Reforma del Estado Boliviano; las acciones corresponden a una función del Estado, y los actores sociales e institucionales son fortalecidos a través de políticas públicas.

aprobaron leyes que modificaron la Constitución Política del Estado y permitieron adecuar nuestro sistema administrativo para lograr eficacia en su funcionamiento. Las Leyes de Ministerios del Poder Ejecutivo, Participación Popular y Descentralización Administrativa, sirvieron de base instrumental para que otras, como la Reforma Educativa, pudieran cumplir su objetivo²³.

Reformado el funcionamiento de los órganos públicos nacionales, departamentales y municipales, y haciendo residir la relación social de las comunidades organizadas en juntas vecinales, comunidades indígenas y campesinas agrupadas en el Comité de Vigilancia, los Gobiernos Municipales iniciaron una dinámica no vista en la vida social boliviana. Las condiciones estaban creadas para que el pueblo organizado pudiera desarrollar y ejercer sus potencialidades²⁴.

La Ley de Participación Popular había ampliado las competencias de los Gobiernos Municipales, transfiriendo la propiedad, administración, mantenimiento, mejoramiento, dotación de equipamiento, mobiliario, material didáctico y construcción de la nueva infraestructura educativa²⁵; para apoyar el ejercicio de la competencia educativa, se les reconoció a los municipios la facultad para supervisar el desempeño de las autoridades educativas, directores y personal docente, pudiendo proponer la ratificación o la remoción por causal justificada, de cada uno de ellos²⁶.

Simultáneamente, la Organización Territorial de Base (O.T.B.)²⁷, fue dotada del derecho a proponer, pedir, controlar y supervisar la realización de obras y la prestación de servicios en varias materias, entre ellas, educación, de acuerdo a

23 Se han aprobado 22 leyes sustantivas para apoyar la Reforma del Estado. La Ley 1565 de Reforma Educativa se refiere a la modificación del Sistema Educativo

24 Producto del proceso de Participación Popular, existen 14.500 organizaciones vecinales, indígenas y campesinas con personalidad jurídica propia que las convierte en sujetos de derecho; todas ellas se organizan en Comités de Vigilancia, uno por cada uno de los 311 Gobiernos Municipales.

25 Art. 13, Ley de Participación Popular

26 Art. 14, Ley de Participación Popular.

27 Nombre genérico con el que se denominan todas las formas organizativas comunitarias de la sociedad civil.

las necesidades comunitarias, además de proponer el cambio o la ratificación de autoridades educativas dentro de la jurisdicción municipal en la que viven.

Un avance fundamental en esta materia, fue la definición que el distrito educativo correspondía a la jurisdicción de un municipio, permitiendo así que la actividad educativa tuviera referencia territorial y gestión administrativa en el nivel local²⁸. La Reforma Constitucional, además, había definido en el primer artículo de la Carta Fundamental, el reconocimiento de Bolivia como república multiétnica y pluricultural. Actuando en consecuencia, la educación adecuó su funcionamiento en dicho sentido²⁹

La Ley de Reforma Educativa precisó, obviamente con mayor detalle, los alcances pedagógicos del proceso y los instrumentos necesarios para su aplicación en los niveles comunitarios y participativos. Además de referirse a las bases y fines de la educación y del sistema educativo nacional, establece las cuatro estructuras sobre las que actúa correspondiendo a la Participación Popular, la Organización Curricular, la Administración Curricular, y los Servicios Técnico-Pedagógicos y Administrativos aplicarlos³⁰.

Se crean Juntas Escolares y Juntas de Núcleo que empiezan a trabajar con los Consejos Municipales. Para su aplicación práctica, se crean también los Directorios Locales de Educación, DILES, presididos por el Alcalde o su

28 Manual para la elaboración del Plan Operativo Anual de Educación a nivel de Distrito Educativo-Municipal. Secretaría Nacional de Educación, abril de 1997.

29 Constitución Política del Estado, Art. 1º: "BOLIVIA, libre, independiente, soberana, multiétnica y pluricultural, constituida en República unitaria, adopta para su gobierno la forma democrática representativa, fundada en la unión y la solidaridad de todos los bolivianos". Ley de Reforma Educativa, Art. 1º: "...La educación boliviana se estructura sobre las siguientes bases fundamentales: 5.- Es intercultural y bilingüe, porque asume la heterogeneidad socio-cultural del país en un ambiente de respeto entre todos los bolivianos, hombres y mujeres".

30 La Ley de Reforma Educativa desarrolla las cuatro estructuras; en los artículos 5º al 7º se refiere a la Estructura de la Participación Popular, definiendo sus objetivos, los mecanismos y los ámbitos de aplicación de sus competencias, creando las Juntas Escolares, Juntas de Núcleo, la relación con los Consejos Municipales, la creación de los Consejos Educativos de Pueblos Originarios, el Consejo Nacional de Educación y el Congreso Nacional de Educación.

representante, e integrados por un representante del órgano educativo departamental y otro designado por el Comité de Vigilancia³¹.

La Participación Popular fue definida como "los ojos del control social", reconociéndose que por estos instrumentos se incorporaban a los padres de familia y la comunidad, además de los maestros y el Estado, haciendo la educación un asunto de todos, y por ello, controlando su funcionamiento. El 80% de las escuelas fiscales ya tienen conformada su Junta Escolar, ascendiendo a un total de 11.081 Juntas funcionando, y calculándose en 50.000 las personas no maestros, vinculadas al proceso³².

El Sistema de Medición y Evaluación de la Calidad Educativa, SIMECAL, ha incorporado el análisis de resultados para evaluar la Reforma en su aplicación, y conocer la reversión progresiva de los indicadores de marginalidad y baja calidad que identificaba la educación boliviana³³. El proceso diseñó y ejecutó la publicación y distribución de bibliotecas por aula, para apoyar el trabajo pedagógico de los maestros y alumnos; las bibliotecas poseen todos los textos fundamentales para cada nivel y se constituyen en una ayuda efectiva y práctica.

Una evaluación frente al futuro La riqueza de la reforma educativa boliviana, incorpora grandes avances en los temas de transformación institucional, sistema de medición y evaluación de calidad de la educación, transformación curricular, formación docente, gestión administrativa y gestión de programas, componentes que de por sí expresan la importancia y profundidad del proceso.

31 La bibliografía de la Secretaría Nacional de Educación en esta materia es muy amplia. "Organización del Sistema Educativo en Núcleos y Redes", septiembre de 1996. "Guía para la Organización de Juntas Escolares", julio de 1996, y otros.

32 Julio de 1997

33 Este, quizá, es uno de los instrumentos más novedosos. Incorpora todos los actores, recursos, evaluación de impacto, seguimientos y controles para aportar con información a las decisiones que correspondan adoptarse.

Pero, sostengo, que el más importante de todos ellos, es el que se refiere a la incorporación de la comunidad a la gestión social de la educación en un país en el que 88% tiene naturaleza pública.

Estamos en un momento del proceso que es posible mostrar indicadores cuantitativos; la inversión a favor de la educación, al incorporar a los Gobiernos Municipales de manera real, ha permitido que el eterno problema de la infraestructura, dotación de pupitres y material didáctico, esté en vías de solución pues la respuesta ya es demandada en el nivel local a las autoridades municipales.

Esto está permitiendo, también, que el proceso enseñanza-aprendizaje tenga un estímulo técnico para que pueda ser mejor provisto. ¿Qué significarán estas medidas en el impacto de calidad educativa? Podemos prever resultados alentadores al estar en marcha de manera simultánea los instrumentos pedagógicos que permitirán el cambio.

Sin lugar a dudas, la presencia de una comunidad social organizada y consciente servirá de mejor estímulo para que los objetivos de la Reforma, puedan alcanzar aquello que los bolivianos necesitamos, reconciliarnos con nuestra realidad y mirar el futuro con mayor optimismo³⁴.

34 Para mayor información sobre los temas de Participación Popular, visitar el sitio de la Secretaría Nacional: www.snpp.gov.bo

CAPÍTULO 5

DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE CALAMARCA

5.1. ANALISIS HISTÓRICO DE LA POBLACIÓN DE CALAMARCA.

El Ayllu y la Marka, son la célula social de la cultura Aymara – Quechua, organización de convivencia socioeconómica justa, unidos por lazos de parentesco, religión, tierras y gobierno propio, hoy es la herencia de sus ancestros en común de tiempos legendarios con profundas raíces de recíproca cooperación practicados hasta nuestros días, a través del ayni y la minka.

Las organizaciones históricas tradicionales son los ayllus “El Ayllu y la Marka son la célula social de la cultura aymara – quechua, organización socioeconómica de convivencia justa, unidos por los lazos de parentesco, leyes, religión, tierras y gobierno propio” liderizados por los Jilakatas, el Ayllu de Caquingora según documentos de compra y venta de la corona española de 1565, se componía de los sectores: Collana, Calari, Huancarama, Ninoca, Callirpa, Santa Rosa, Sirpa, Phina, Vichaya y Chijchi.

El Ayllu primitivo en un principio fue una sociedad familiar para evolucionar a través de los siglos, llegando a constituirse en una sociedad colectiva. El colectivismo agrario era practicado desde los albores de su existencia, el Ayllu era gobernado por el Jilakata, designando de acuerdo al status social existente, al lado de este funcionario estaban los miembros ancianos más responsables, los Auquis Amautas.

El Ayllu fue regido por tres principios fundamentales: Jani Jairamti (No seas flojo) Jani Q'arimti (No seas mentiroso), Jani Lunt'atamti (No seas ladrón)

El Ayllu en el Incario

Los incas tomaron muchos elementos culturales de los pueblos que le antecedieron o que eran contemporáneos en el tiempo. El incario dinamizó el Ayllu por intereses económicos y organización social, siendo la célula vital en la sociedad incaica.

El Ayllu en la Colonia

Las tierras conquistadas en el continente americano eran patrimonio de la corona real española, de la cual debían emanar los títulos de propiedad, durante la colonia, la producción y la organización agrícola del Ayllu sufrió cambios sustanciales mediante el establecimiento de repartimientos y encomiendas. Al ser el Ayllu el grupo social básico de los nativos, sirvió a la administración colonial para el pago del tributo, envío de los mitayos a las minas de Potosí, a los obrajes y otros servicios gratuitos.

El Ayllu en la vida republicana

1825; Más de tres cuartas partes del territorio cultivable estaba ocupado por el sistema de organizaciones de Ayllus y Markas, pero surgieron dos corrientes políticas, una quería mantener el Ayllu como organización básica de producción agropecuaria y la otra de convertir en haciendas feudales, los capitalistas de entonces se valieron del Presidente Melgarejo a través de dos Decretos Supremos de 1866 y 1868, para poner a la venta las tierras comunales en subasta pública, convirtiendo miles de Ayllus y Markas en latifundio y su gente en pongos.

El Ayllu y la reforma agraria

Socialmente; libera de la esclavitud a las grandes mayorías.

Económicamente; margina con el minifundio de las tierras de cultivo.

Culturalmente; alienados.

Políticamente; pongos.

Los lazos de unión que mantuvieron el Ayllu, invencible frente a las invasiones y dominaciones de afuera son cuatro: vínculo sanguíneo, vínculo religioso, vínculo económico y vínculo político.

Los Ayllus federados formaron las markas (pueblos), estos a su vez, organizaron las naciones y finalmente el estado.

Historia de Calamarca

Calamarca o ciudad de Piedra, durante la Colonia perteneció a la Real Audiencia de Charcas siendo Calamarca, posta o pueblo intermedio de descanso de Potosí o Lima. Posteriormente, por las pampas aledañas a Calamarca se desarrolló una de las batallas del Cnl. Fermín Pierola. En la época republicana fue íntegramente de la Provincia Sica Sica, posteriormente mediante Ley de fecha 21 de Diciembre de 1948 se crea la Cuarta Sección Municipal de Calamarca de la Provincia Aroma. En el cuadro N° 1 muestra la base legal de creación de los seis cantones, en orden cronológico.

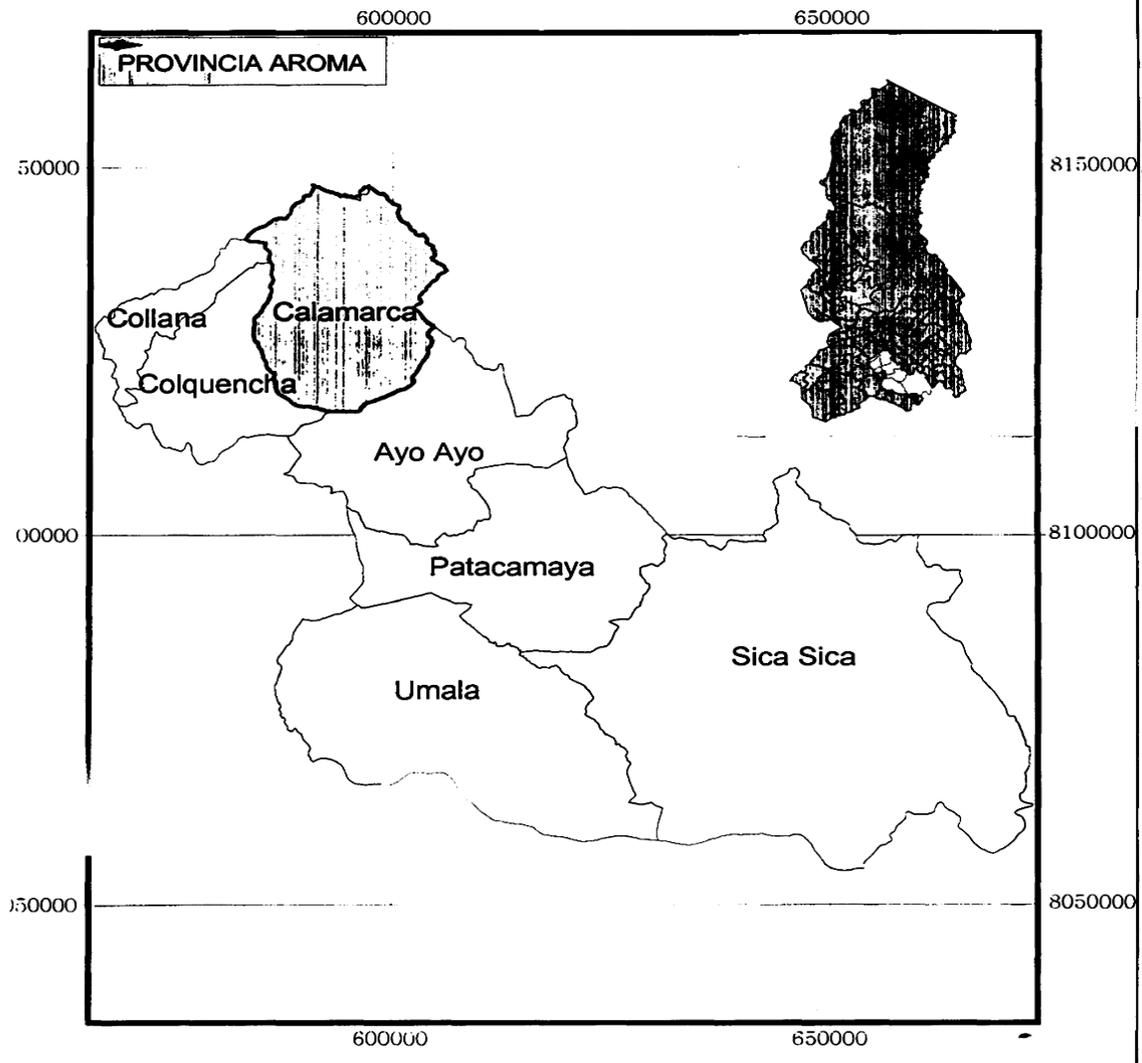
CUADRO N° 1**BASE LEGAL DE CREACIÓN DE LOS CANTONES**

CANTÓN	BASE LEGAL DE CREACIÓN	COMUNIDADES
SIVICANI	Ley de 16 septiembre 1957	Sivicani Panzuri
CALUYO	Ley 5 de Febrero 1986	Caluyo Chocorosi Choritotora Jucuri Ninacho Pasto Grande
AJOYA	Ley 13 de noviembre 1963	Ajoya Hichuraya Llujturi Taypipampa Cañuma
VILAQUE COPATA	Ley 15 de octubre 1992	Vivaque Finaya Cunu Cunu Huayhuasi
TOTORANI	Sin Antecedentes legales	Totorani Ventilla Iruma Pomani
CALAMARCA	Ley de 21 diciembre 1948	Calamarca Pizacaviña Sucanavi
COSMINI	Ley de 5 de Febrero 1985	Cosmini
SAN ANTONIO SENKATA	Ley de 8 Septiembre 1964	San Antonio Sensata Senkata Alta

Fuente: Elaboración Propia en base a datos del Plan de Desarrollo Municipal (P.D.M.) – Calamarca

5.1.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA, LÍMITES Y EXTENSIÓN.

El municipio de Calamarca se encuentra ubicado a una distancia de 59 Km. De la sede de Gobierno sobre la carretera principal a Oruro, al Sureste del departamento de La Paz, constituyéndose en la cuarta sección de la provincia Aroma (Mapa N° 1). Está ubicado entre los paralelos 16°45' a 17°02' latitud sur y 68°02' a 68°11' longitud Oeste del meridiano de Greenwich, con una altitud de 4020 m.s.n.m. de acuerdo a las cartas topográficas escala 1:50.000 del Instituto Geográfico Militar.



La extensión territorial del Municipio de Calamarca es de aproximadamente 506,33 Km² (COMLIT). Limita al Noreste con la provincia Murillo, al Noroeste con la provincia Ingavi, al Sur con el Municipio de Ayo Ayo, al este con las provincias Murillo y Loayza y al oeste con el municipio de Colquenchia.

El municipio de Calamarca limita al norte con las provincias Ingavi y Murillo, al sur con el Municipio de Ayo Ayo, al este con las provincias Murillo y Loayza, y al oeste con los municipios de Collana y Colquenchia.

Calamarca presenta conflictos de límites municipales con todos sus vecinos, en especial en las áreas de influencia de las comunidades Iruma Pumani y Cuno Cuno, ambas geográficamente no pertenecen al municipio, sin embargo, según el INE sus habitantes se encuentran dentro del territorio de Calamarca.

El límite municipal de Calamarca, perteneciente a la cartografía de la Unidad Técnica de Ordenamiento Territorial, no coincide con la información georeferenciada del proyecto de Delimitación de Secciones de Provincia, de la Comisión de Límites (COMLIT), los límites del polígono definido para Calamarca en muchos casos se sobrepone con los límites de sus vecinos, sin embargo el trabajo de la COMLIT tiene actas de conformidad de definición de límites con todos sus colindantes. Por otra parte se cuenta con la cartografía del Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.), sin embargo la Ley 2150 de Unidades Político Administrativas, no otorga al I.N.E. ni competencia para la definición de límites, se considera solo para efectos censales como instrumentos referenciales.

El Diagnóstico del Plan de Ordenamiento Territorial, considera todos los datos que se generan dentro de los límites del municipio que establece la cartografía de la Comisión de Límites (COMLIT), porque sobre ese trabajo se cuenta con acuerdos firmados con las poblaciones que se encuentran con problemas de límites, y estas mismas poblaciones son consideradas en los datos del I.N.E., censo 2001, para la distribución de la coparticipación tributaria.

De acuerdo a la Constitución Política del Estado, el territorio de la República se divide políticamente en Departamentos, Provincias, Secciones de Provincias y Cantones, se entiende como Cantón a la fusión territorial de sus localidades, y las localidades como todo poblado que cuenta con un conjunto de viviendas, sus habitantes generalmente están organizados mediante sus dirigentes, está denominada por un nombre común y sus límites geográficos son identificables en el terreno.

La localidad puede tener diferentes denominaciones, de acuerdo a los diferentes lugares geográficos del país, en este documento se opta por Comunidad.

Políticamente, el municipio de Calamarca se constituye en la cuarta sección de la Provincia Aroma del departamento de La Paz, cuenta con 26 comunidades distribuidas en 7 cantones. (PMOT)

CUADRO N° 2

SUPERFICIE EN Km² DE LOS CANTONES DEL MUNICIPIO DE CALAMARCA

N°	CANTÓN	SUPERFICIE APROX. Has.	PORCENTAJE %
1	Calamarca	15.289,2	30,2
2	Sivicani	3.952,2	7,8
3	Ajoya (a. Lujturi)	7.867,5	15,5
4	San Antonio de Senkata	3.701,2	7,3
5	Cosmini	1.747,5	3,4
6	Villa El Carmen de Caluyo	11.875,4	23,4
7	Vilaque Copata	6.199,8	12,2
TOTAL		50.632,8	100

COMUNIDAD	NORTE	ESTE	OESTE	SUR
Panzuri	Sivicani Totorani	Ajoya, Cañuma	Santiago de Llalagua	Calacachi
Sivicani	Totorani, Calamarca	Sucanavi , Ajoya, Cañuma	Santiago de LLallagua	Pansuri
Caluyo	Kilviri	Chocorosi, Pasto Grande	San Antonio	Choritotora
Chocorosi	Prov. Murillo	Prov. Murillo	Caluyo	Pasto Grande
Choritotora	Caluyo	Pasto Grande, Ninacho	Huayhuasi; Senkata	Pizacaviña
Jucuri	Choritotora	Prov. Loayza	Pizacaviña	Huanurri
Ninacho	Pasto Grande	Ilavi, Chullcani	Choritotora,	Saca-Saca
Pasto Grande	Chocorosi	Prov. Murillo	Choritotora	Ninacho
Senkata San Antonio	Villa Remedios	Choritotora, Chocorosi	Hichuraya,	Vilaque
Senkata Alta	San Antonio	Caluyo	San Antonio	Vivaque
Ajoya	Sucanavi, Calamarca	Llujturi	Sivicani	Taypipampa, Llujturi
Hichuraya	Sucanavi	Prov. Loayza	Ajoya	Llujturi
Llujturi	Ajoya	Prov. Loayza	Taypipampa	Ayo Ayo
Taypipampa	Ajoya	Llujturi	Cañuma	Ayo Ayo
Cañuma	Taypipampa, Sivicani	Collana	Sivicani, Panzuri	Santiago de LLallagua
Vilaque Panamericana	San Antonio	Choritotora, Huayhuasi	Collana, Hichuraya	Calamarca
Finaya	Vilaque	Calamarca	Cuno Cuno	Cosmini
Cuno Cuno	Vilaque	Finaya	Collana	Cosmini
Huayhuasi	Senkata Alta, Caluyo	Choritotora	Vilaque	Calamarca
Totorani	Ventilla	Sivicani	Colquencha	Iruma Pomani
Ventilla	Cosmini	Calamarca	Colquencha	Totorani
Iruma Pomani	Totorani	Sivicani	Colquencha	Sivicani
Sucanavi	Pizacaviña	Hichuraya, Pizacaviña	Calamarca	Ajoya
Pizacaviña	Calamarca, Choritotora	Prov. Loayza	Calamarca	Hichuraya
Cosmini	Cunu Cuno, Finaya	Calamarca	Machacamarca	Ventilla
Calamarca	Vilaque, Huayhuasi	Pizacaviña, Sucanavi	Ventilla, Totorani	Sivicani

Fuente: Elaboración Propia (2001).

5.1.2. DEMOGRAFÍA

El municipio Calamarca se caracteriza por la dispersa organización de la población, en estructuras comunales y pequeños pueblos, erigidos en el periodo feudal - republicano. La falta de oportunidades económicas en la región produce

una dinámica poblacional, expresada en los flujos migratorios temporales y permanentes.

Donde la población busca mejores oportunidades, en trabajos temporales o definitivos en otras regiones, además de relacionarse comercialmente con otras regiones.

5.1.3. POBLACIÓN POR EDAD Y SEXO.

La población entre los 0 a 19 años, representa el 47% del total, que muestra la presencia de la juventud en la población del municipio Calamarca. También se puede observar que entre los 5 y 19 años (en edad escolar) la población tiende a disminuir notablemente, lo que se explica con la migración.

POBLACIÓN CLASIFICADA POR EDAD Y SEXO.

ÁREA GEOGRÁFICA	TOTALES		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
De 0 a 4 años	1230	621	609
De 5 a 9 años	1217	625	592
De 10 a 14 años	997	530	467
De 15 a 19 años	622	347	275
De 20 a 24 años	486	238	248
De 25 a 29 años	574	287	287
De 30 a 34 años	461	269	192
De 35 a 39 años	378	182	196
De 40 a 44 años	426	211	215
De 45 a 49 años	393	196	197
De 50 a 54 años	367	175	192
De 55 a 59 años	276	127	149
De 60 a 64 años	328	156	172
De 65 a 69 años	218	104	114
Mayores a 70 años	632	336	296
Población Total	8605	4404	4201

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, INE 1992.

Según datos obtenidos del Censo Nacional de Población y Vivienda realizada el año de 1992

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR SEXO SEGÚN CANTONES

CANTÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Timusi	1683	1529	3211
Sococoni	899	846	1745
Chajlaya	1053	976	2029
Calamarca	1449	1365	2814
Tuiluni	398	416	814
Luquisani	930	926	1856
TOTAL	6412	6057	12469

Fuente: Talleres Comunales, Calamarca 2001 y Datos preliminares del I.N.E. 2001.

Según la información procesada de los resultados preliminares del Censo 2001, el municipio Calamarca cuenta con una población aproximada de 12.469 habitantes. Según información preliminar del I.N.E. la población del Municipio.

POBLACIÓN TOTAL POR AÑOS

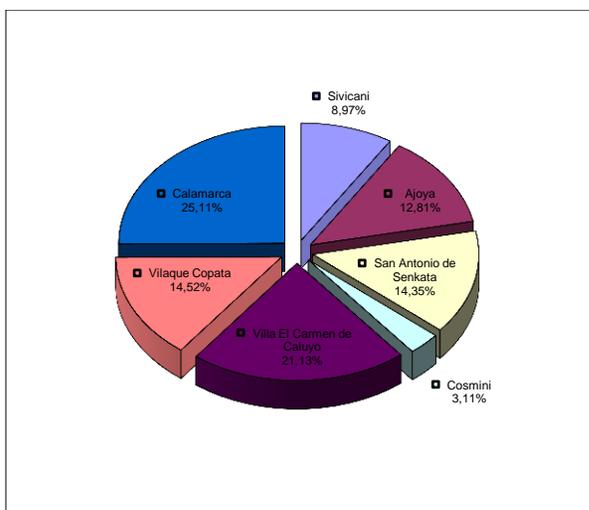
Datos poblacionales intercensales

VARIABLE	Censo 1992	Censo 2001
Población Calamarca	9.716	12.112
Población Provincia Aroma	65.730	86.480
% Provincial	14.78	14.00
Tasa de Crecimiento		2.38
Densidad	19.19	23.92

Fuente: INE 92, 2001 y talleres comunales.

5.1.4. ESTRUCTURA DE POBLAMIENTO CONCENTRADA Y DISPERSA

Según el análisis de la dinámica poblacional y los datos del Censo 92, en el Municipio de Calamarca no existen poblaciones concentradas de importancia, por lo que el INE consigna sólo el dato del 100% de población rural.



5.1.5. POBLACIÓN URBANA

Entre las poblaciones con características urbanas de mayor concentración se encuentran la localidad de Calamarca y las de menor importancia tenemos a Sococoni, Chajlaya, Luquisani, Titicachi e Hichuraya, a continuación se detallan las poblaciones categorizadas como urbanas.

ESTRUCTURA DEL POBLAMIENTO URBANO CONCENTRADO

Nº	CANTÓN	COMUNIDAD	NO DE FAMILIAS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1	Timusi	Timusi	93	198	136	334
2	Timusi	Jichuhuaya	104	192	182	374
3	Sococoni	Sococoni	141	274	299	573
4	Chajlaya	Chajlaya	129	280	279	559
5	Calamarca	Calamarca	92	200	187	387
6	Tuiluni	Tuiluni	15	24	35	59
7	Luquisani	Luquisani	42	81	99	180
8	Luquisani	Titicachi	27	60	56	116
	TOTAL GENERAL		643	1,309	1,273	2,582

Fuente: Talleres Comunales, Calamarca 2001.

5.1.6. ORIGEN ÉTNICO

El origen étnico de la población de Calamarca, se remonta a la cultura Mollo, que tuvo la influencia de la cultura de Tihuanacu con enclaves en la época IV. Los tihuanacotas tuvieron un dominio directo que influyó en las expresiones

culturales, y tecnológicas como el riego en terrazas, el incremento de rendimientos de cosechas de maíz y coca, entre otras cosas.

En la meseta no existieron asentamientos mollos, tan solo en algunos sitios de inhumación como en Pukarani, los indicios muestran que la presencia en el lugar fue corta y circunstancial durante su breve intervención en la zona. También entre los tiestos exhumados en las excavaciones arqueológicas en Tihuanacu y Cohani Pampa se hallan algunos restos de la cultura Mollo.

En Iskanwaya la ciudad fortificada, en la quebrada del río Llika de la provincia Muñecas, se nota en la arquitectura y el urbanismo, que la cultura Mollo fue heredera de la cultura Tihuanacota y conservó una tradición estatal, con perfil eminentemente militarista o sea que no perdió la tradición estatal.

La sociedad en ese entonces habría sido fundamentalmente militarista pero igualitaria, podría decirse con rasgos socialistas. Existen numerosos indicios que permite sustentar tal afirmación. En Iskanwaya se advierte una uniformidad incontrastable en las edificaciones y se puede inferir inclusive que cada familia poseía su cocina, su vestíbulo y su habitación. Se deduce que la redistribución recaía en el Estado cuyo aparato se trasluce en la marcada planificación.

Este origen étnico de la cultura Mollo se percibe en la práctica de algunas costumbres, así como en restos arqueológicos. Pero existe la amenaza de la pérdida total del origen cultural de la población, por los procesos de mestizaje social durante la emigración y la asimilación de otros valores culturales; introducidos primero por los Incas y luego por los españoles.

En la actualidad la tendencia a la globalización cultural, tiende a eliminar algunas de las manifestaciones culturales propias de la población.

5.1.7. IDIOMAS.

En el municipio Calamarca, la población se caracteriza por el uso del quechua, aymará y del castellano. Según los estudios de Xavier Albó se da el fenómeno zigzag, donde las características del lugar dan la práctica lingüística: aymará en la Puna y quechua en los valles y cabeceras.

La frontera quechua aymará sigue fundamentalmente la línea de cumbres de la nevada de la cordillera de Apolopampa, con notables franjas de bilingüismo en ambas partes.

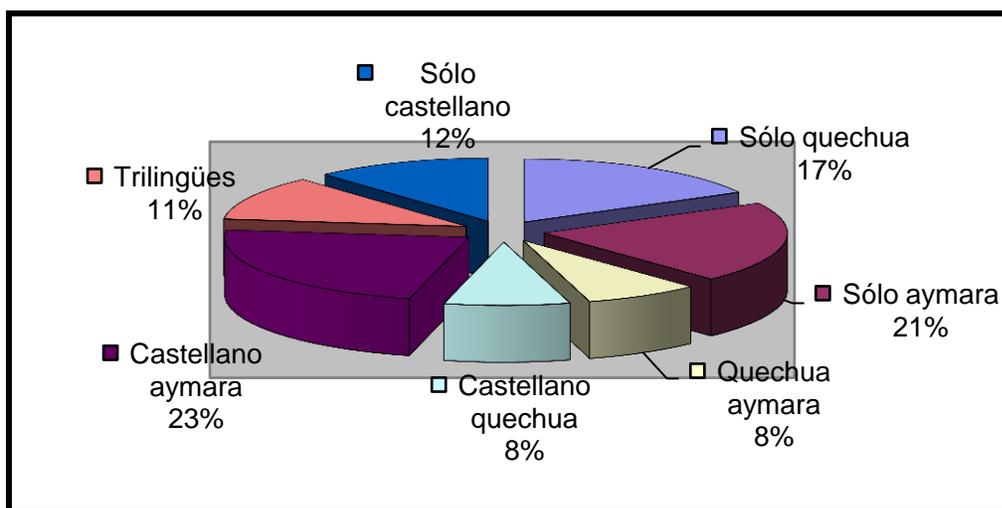
En la Provincia Muñecas, la población de 6 y más años sólo habla idioma nativo quechua. Según el Censo del 92, los que sólo hablan quechua ascienden a 2.733, de un total de 14.609 habitantes. Y solo hablan aymará 3.316, quechua y aymará 1.219, castellano y quechua 1.321, castellano y aymará 3.656; y los que son trilingües (aymará quechua y castellano) son 1.821.

IDIOMA HABLADOS

IDIOMA	I.N.E.		DIAGNÓSTICO (%)	
	HABITANTES	PORCENTAJE (%)	HOMBRES	MUJERES
Sólo quechua	2733	17	0	8
Sólo aymará	3316	21	10	33
Quechua aymará	1219	8	0	0
Castellano y quechua	1321	8	10	18
Castellano aymará	3656	23	40	25
Trilingües	1821	11	30	16
Sólo castellano	1862	12	10	0
TOTAL	14.609	100.0	100	100

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda C.N.P.V., I.N.E., 1992 y Talleres Comunes, Calamarca 2001.

GRÁFICO 1 IDIOMAS MAS HABLADOS EN LA SECCIÓN



5.1.8. CALENDARIO FESTIVO Y RITUAL

Las festividades del Municipio están relacionadas a dos aspectos, primero a las fiestas patronales relacionadas con la iglesia católica y, segundo a las tradiciones culturales y cívicas.

Las festividades patronales están relacionadas a una virgen o santo patrón de las áreas urbanas o de las comunidades. Las comunidades con mayor población tienen las fiestas patronales de mayor importancia (ver cuadro 42). También existen otras festividades patronales en comunidades y cantones de menor importancia. Aunque por la pobreza de las familias muchas fiestas dejaron de celebrarse.

Fiestas y/o Conmemoraciones realizadas por los abuelos, en la actualidad todavía son celebradas por gran parte de la población. La conmemoración más importante es la fiesta del Año Nuevo Aymará, carnavales (ch'alla). Y en el mes de agosto se realizan los sahumeros en agradecimiento a la Madre Pachamama. Existen otros festejos importantes en las comunidades, como ser:

matrimonios, bautizos, llegada del cuartel, etc.; cada uno con rituales particulares y según las costumbres del lugar.

CALENDARIO FESTIVO RITUAL

FIESTAS	LUGAR	FECHA
Fiestas patronales		
Virgen de la Asunta	Calamarca	15 de Agosto
La Asunción de nuestra señora	Chajlaya	15 de agosto
Exaltación de la Cruz	Luquisani	14 de septiembre
San Francisco de Asis	Sococoni	4 de octubre
San Bartolomé Apóstol	Timusí	24 de agosto
Santiago Apóstol	Tuiluni	25 de julio
Fiesta de Mollo	Ciudad de Mollo	1 de Agosto
Conmemoración		
Carnavales (ch'alla)	Toda la sección	Febrero
Año nuevo aymará	Toda la sección	21 de Junio
Sahumerios (mes de los brujos)	Toda la sección	Agosto
Todos Santos	Toda la sección	2 de Noviembre
Fiestas cívicas		
Aniversario cívico de La Paz	Escuelas y Colegios	16 de Julio
Dictación de la reforma Agraria y Fiesta Patria	Escuelas y Colegios	2 y 6 de Agosto

Fuente: Talleres Comunales, Calamarca 2001.

5.1.9. SUELOS

Unidades constituidas principalmente por rocas del cuaternario, depósitos aluviales, fluvio glaciales, coluviales morrenas, dunas, terrazas (gravas, arenas, limos, arcillas). Del periodo pérmico calizas, margas, lutitas; y del periodo siluriano devoniano areniscas, lutitas, limolitas, pizarras. Estructuralmente presentan anticlinales y sinclinales con rumbo general noreste - sudeste, presenta fallas normales e inversas y fallas con rumbo transversal a la estratificación. (CIASER-GEOBOL. 1985) (Ver mapa Geológico).

CAPÍTULO 6

“CLUSTER” DEL DESARROLLO ECONÓMICO EN TURISMO DE EN EL MUNICIPIO DE CALMARCA

6.1. PLANIFICACIÓN DEL MUNICIPIO:

Con la promulgación de la Ley de Participación Popular (L.P.P.) se establecen nuevas propuestas de planificación mediante el Sistema de Planificación (SISPLAN), que considera a nivel de municipios la propuesta de planificación participativa municipal (P.P.M.) como instrumento eficaz para alcanzar el desarrollo sostenible de los municipios y de sus habitantes.

Hasta ahora las inversiones de los municipios han tenido tres etapas:

- Inversiones dirigidas a mejorar el municipio, mejorando calles y plazas del centro urbano y equipando al municipio con movilidades.
- Inversiones sociales en saneamiento básico, salud y educación.
- Inversiones productivas ligadas a la construcción de caminos, puentes, centros de acopio, obras de riego, construcción de establos, etc.

Muchas de estas inversiones son acciones coyunturales fuera de lo establecido en los Planes de Desarrollo Municipal (P.D.M.), porque no coinciden con la estrategia esbozada en su formulación.

6.1.1. LA GESTIÓN MUNICIPAL PARTICIPATIVA

El proceso de gestión municipal participativa busca:

Integrar la gestión municipal y la participación ciudadana a través de la planificación municipal participativa.

Integrar al Concejo Municipal, al Ejecutivo y a la sociedad civil, en la óptica de la “corresponsabilidad en la gestión municipal, incorporando en este ejercicio de poder al Comité de Vigilancia.

Generar procesos de acercamiento entre el Alcalde y el Concejo Municipal así como entre el Gobierno Municipal y la sociedad civil.

La generación de canales de información entre todos los actores, desde el proceso de elaboración del Programa Operativo Anual (POA) hasta los encuentros entre todos los actores para el seguimiento y evaluación de la ejecución de dicha programación.

Crear un clima favorable para reducir las tensiones y permitir la resolución colectiva de los conflictos de intereses entre todos los actores, dándose un proceso continuo de concertación.

6.2. LA ECONOMÍA CAMPESINA:

La familia campesina boliviana, dependiendo de las diferentes regiones y de la disponibilidad de recursos y oportunidades, tiene una amplia capacidad de diversificación. Los campesinos, además de atender la tareas agrícolas y pecuarias realizan una producción artesanal variada, venden eventualmente fuerza de trabajo en otros sectores económicos, efectúan comercio, etc. (Paz, 1995).

La unidad campesina es una unidad de producción y de consumo, sus actividades domésticas son inseparables de las productivas. En ellas las decisiones referidas al consumo son inseparables de las que afectan a la producción y ésta última es llevada a cabo sin el empleo de fuerza de trabajo asalariada.

La fragilidad ante los efectos de un resultado adverso es tan extrema que parece adecuado considerar que su conducta como productor, está guiada por una especie de “algoritmo de supervivencia”, el cual le lleva a evitar riesgos, cualquiera sea la ganancia potencial derivada de correrlos (CEPAL, 1985).

Algunos de los problemas de la agricultura de subsistencia andina, según Agreda et. al. (1988), que acondicionan su heterogeneidad son:

La diversidad de medios ecológicos, y en consecuencia, los dominios de recomendación para la generación y transferencia de tecnología.

6.3. “CLUSTER”

La necesidad de crear estrategias que les ofrezcan una ventaja competitiva a los países en desarrollo, ha fomentado a que las empresas con fines similares se establezcan en zonas geográficas cercanas. Estos conglomerados pueden integrar el municipio de Calamarca por medio del intercambio de bienes y servicios.

El objetivo principal es realizar un análisis estratégico de los conglomerados y la simbiosis de la industria de la producción del Turismo como herramienta de desarrollo económico. Para esto, se realizará un análisis del flujo de elementos de la industria de la producción del Turismo en el Municipio de Calamarca, se identificará las características para la aplicación de conglomerados y simbiosis industrial de manera exitosa y se realizará un análisis de la teoría de M. Porter.

Se podrá demostrar que existe viabilidad para establecer conglomerados donde se aplique simbiosis industrial como herramienta de desarrollo económico. La aplicación de esta nueva estrategia proveerá a Calamarca la oportunidad de alcanzar ventaja competitiva en los mercados globales.

6.3.1. ¿QUÉ ES UN “CLUSTER”?:

Los “Clusters” son concentraciones geográficas de empresas interconectadas, proveedores especializados, proveedores de servicios, firmas en industrias relacionadas, e instituciones asociadas en un campo particular o específico, en el cual compiten pero también cooperan.

Son una nueva forma de pensar sobre la localización, afectan la competitividad tanto dentro de los países como a través de fronteras nacionales, lo que determina nuevas agendas de la estrategia competitiva.

Su presencia significa que muchas de las ventajas competitivas descansan fuera de la empresa y de la industria, en la localización de las unidades de negocios.

6.3.2. ¿QUÉ INCLUYEN?:

Los “clusters” para tener la funcionalidad operativa de la cadena productiva deben incluir:

- Proveedores de insumos.
- Instituciones financieras.
- Canales de distribución y consumidores.
- Productores de bienes complementarios.
- Proveedores de infraestructura especializada.
- Empresas en industrias relacionadas por habilidades, tecnología, o insumos.
- Estado.
- Otras instituciones del espacio meso.
- Agencias estándares ambientales.
- Asociaciones comerciales.
- Otros órganos colectivos privados sectoriales.

6.3.3. TIPOS DE “CLUSTERS”:

Existen los siguientes tipos de “clusters” según las líneas y tipos de producción:

Varias cadenas de industrias relacionadas, que producen diferentes líneas de producción sobre el mismo tipo de insumos y tecnología.

Varias cadenas de industrias relacionadas que producen distinto tipo de un mismo producto que se relaciona por canales y tecnologías que se superponen.

6.3.3.1. Los “Clusters”, consisten normalmente en:

Una combinación de productos finales, maquinarias, materiales, servicios a la industria, normalmente clasificados en diferentes categorías.

6.3.3.2. Los “Clusters”, involucran generalmente:

Las industrias tradicionales y también las de alta tecnología.

6.3.3.3. Los “Clusters”, representan:

Una forma diferente de organizar los datos económicos y de ver la economía.

6.3.4. IDENTIFICACIÓN DE SUS COMPONENTES Y SUS FRONTERAS

Para establecer un “Cluster” deben identificarse los componentes y las fronteras

Delimitar las fronteras es una cuestión de grado que implica un proceso de información que permita comprender los vínculos las complementariedades más importantes entre industrias e instituciones.

Análisis de los conglomerados como ventaja competitiva a luz de la teoría de M. Porter

Es sumamente importante comenzar enfatizando que el modelo de competitividad de M. Porter es conocido y aceptado universalmente, debido a que no es un modelo teórico, sino el resultado de varios años de estudio en los escenarios donde se han desarrollado empresas competitivas a nivel mundial.

Para que este modelo funcione en Bolivia es importante que se desarrolle innovación de tipo integral entre los conglomerados que componen la Industria de la producción del Turismo. Para poder alcanzar esta innovación es necesario un entorno favorable que se compone de investigación y desarrollo, tecnología, infraestructura apropiada, exigente demanda, una dotación adecuada de factores, industrias y actividades relacionadas, y una vigorosa estrategia de posicionamiento en el mercado mundial.

El papel del Gobierno Central es sumamente importante ya que debe brindar las condiciones de estabilidad política y económica que son necesarias para que prospere un clima favorable de inversión, dentro de reglas de juego claras y estimulantes.

A un Gobierno Central corresponde la construcción de la infraestructura física y la facilitación y canalización de los recursos disponibles. Debe mejorar la calidad y eficiencia de los recursos de producción generales, al mismo tiempo que establece los incentivos para la competencia y el crecimiento de la productividad.

Según M. Porter (1998) "Las naciones compiten por ofrecer el ambiente más productivo posible". Sin embargo, no conviene esperar indefinidamente a que el Gobierno cumpla su parte, porque la reactivación de la economía, pudiera tomar un plazo más largo.

Es necesario que las empresas participantes para los conglomerados y la dirección de la industria del de la producción del Turismo tomen decisiones

ahora. La competitividad requiere del plano "macro", pero en realidad se desarrolla en el micro cosmos de las empresas, en donde es imperativo maximizar su productividad, o sea obtener los mayores resultados al menor costo de los recursos de producción.

La riqueza se obtiene por medio de una mayor productividad. La productividad es sinónimo de competitividad; y esta se alcanza por medio de obtener los resultados a un costo más bajo. Esto a su vez nos proyecta como un lugar atractivo para inversionistas y nos hace competitivos a nivel mundial.

La prosperidad se limitara solo por ideas y comportamiento. Si la industria del de la producción del Turismo decide realizar un análisis exhaustivo de los beneficios que pueden obtener por medio del "Cluster" de la producción del Turismo , se verá claramente que es de gran ventaja y beneficio, no solo para la economía de las empresas que componen el mismo, sino para todo el Municipio de Calamarca .

Un "Cluster" incluye la simbiosis industrial como parte de sus estrategias, puede lograr que las empresas que pertenecen a los conglomerados disminuyan los factores que incrementan sus costos, como lo puede ser la adquisición de su materia prima, o la distribución de su producto final. De esta forma las empresas tomarían ventaja de este nuevo concepto que hace que la *ventaja competitiva* tome un nuevo giro, creándose así una colaboración entre empresas del mismo sector económico.

Los empresarios vinculados al Cluster deben tener un concepto claro acerca de la importancia del uso de los recursos de producción y la necesidad de tener innovación.

Un conglomerado es una alternativa de organización sólida, que permite obtener ciertas ventajas competitivas como flexibilidad y eficiencia en las diferentes actividades económicas.

En resumen, la teoría de los conglomerados como ventaja competitiva de M. Porter, nos indica que para alcanzar la competitividad es necesario que las empresas sean competitivas en el mercado globalizado; y para ser competitivas conviene desarrollar nuevos paradigmas de calidad, mejoramiento continuo, productividad y una estrategia de posicionamiento en el mercado. Por otro lado, es de vital importancia el establecer políticas públicas que le ofrezcan apoyo tanto al concepto de conglomerados, como al de simbiosis industrial.

6.4. “CLUSTER” DE LA PRODUCCIÓN DEL TURISMO PARA CALAMARCA

6.4.1. Servicios Gastronómicos:

Conformado principalmente por cocina criolla ofertada a turistas y residentes locales, y varios cafés informales.

6.4.2. Transporte:

El modo de transporte es el terrestre que tiene como ruta: Ciudad de Calamarca - Reyes – Trinidad, existen varias líneas de buses, micros, taxis, etc. que prestan el servicio de transporte a los turistas que quieren trasladarse de la ciudad de Trinidad a Calamarca.

6.4.3. Atracciones:

Las diversas atracciones que ofrece este “cluster” de la producción del Turismo, se resume en las siguientes actividades:

- Pueblo de Calamarca con gran atractivo ecológico.
- Iglesia de Calamarca, declarada patrimonio Cultural
- Mercado artesanal, donde se puede encontrar artesanías en cerámica, madera, metal, tejidos como así de Turismo, etc.
- Centro para Bailes típicos, donde la población hace los bailes autóctonos.

6.4.4. Entorno Institucional:

La cadena productiva de la producción del Turismo se encuentra íntimamente relacionada con el entorno Institucional que forma parte, Vice-Ministerio tierras, Ministerio de Gobierno, Gobernación, Alcaldías Vice-Ministerio de Desarrollo Sostenible, Vice-Ministerio de Transportes y las Comunidades receptoras. Estas instituciones, regulan, norman y controlan la actividad desarrollada por la cadena productiva.

Por otra parte, la Cooperación internacional JICA es fundamental como el canal por el que se podría obtener los recursos necesarios para iniciar el programa propuesto.

También son importantes los *Centros de Capacitación* para diferentes actividades:

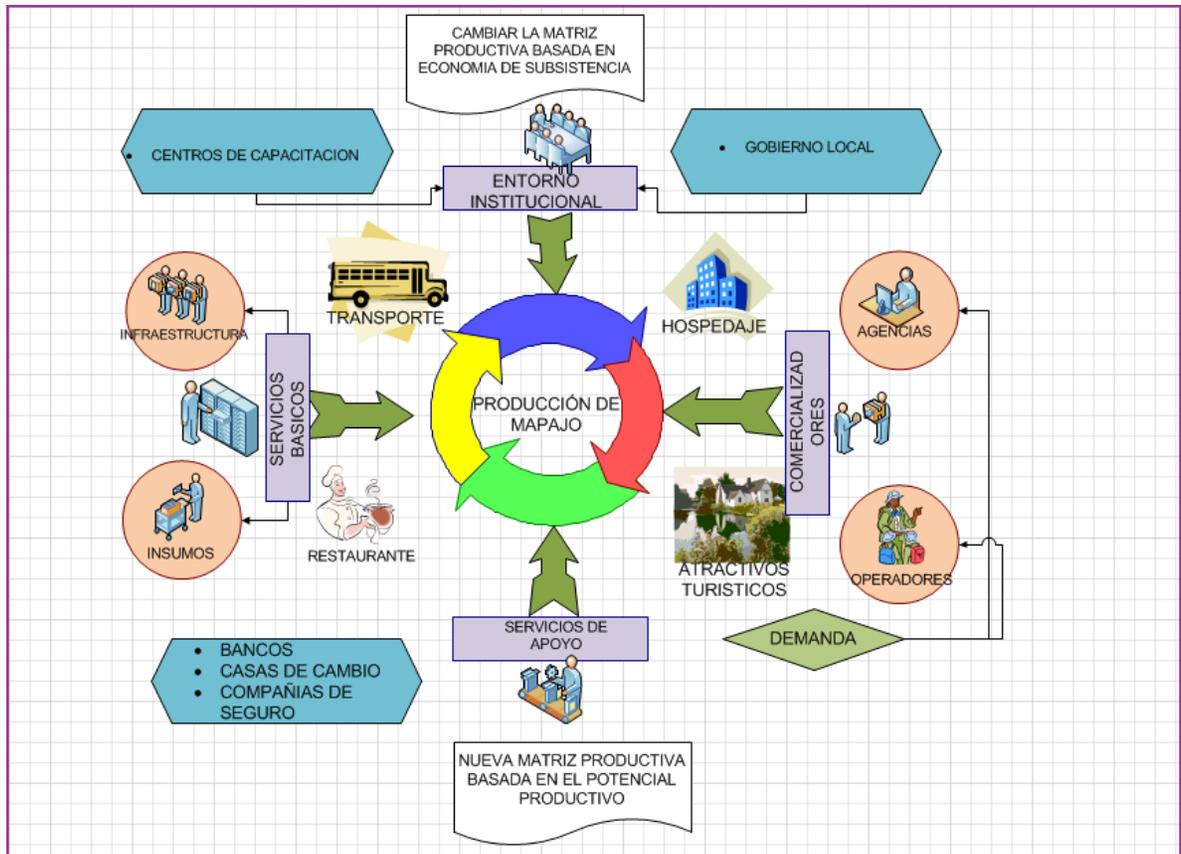
- De la producción del Turismo en Calamarca por guías especializados.
- Servicio al Turista en su alojamiento.
- Perfeccionamiento en la elaboración de artesanías
- Perfeccionamiento en las diferentes expresiones musicales.

6.4.5. Servicios De Apoyo:

Empresas y personas particulares que prestan servicios de apoyo o fomento a la actividad de la cadena, que son determinantes para su funcionamiento.

- Empresas de promoción (Mercadotecnia)
- Medios de difusión
- Talleres de artesanías
- Servicio de lavandería
- Comercio regular

GRÁFICA DEL “CLUSTER” DE DE LA PRODUCCIÓN DEL TURISMO ³⁵



³⁵ Salazar Paredes ,Xavier “HACIA UNA AGENDA PARA EL DESARROLLO LOCAL” ; ponencia para ingresar a la Academia Boliviana de Ciencias Económicas, 2009 , La Paz - Bolivia

6.5. ÁRBOL DE PROBLEMAS:

MATRIZ DE PROBLEMAS DE VESTER³⁶

CASO 1: “DESARROLLO ECONOMICO A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN PRODUCTIVA DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE CALAMARCA”

	DESCRIPCION DEL PROBLEMA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL ACTIVAS
1	ALTA MIGRACION CAMPO - CIUDAD	X	1	2	2	1	3	3	1	1	2	1	1	18
2	FALTA DE MANEJO ADMINISTRATIVO	0	X	2	2	2	1	0	0	0	0	0	0	7
3	MALA ADOPCION DE TECNOLOGIA	0		X	1	1	2	0	0	1	2	2	3	12
4	ABANDONO TECNICO DE LAS EXPLOTACIONES	0	0	1	X	1	0	1	0	0	1	0	1	5
5	INSOLVENCIA	0	1	1	1	X	0	0	0	0	1	1	1	6
6	ECONOMIA DE LA SUSISTENCIA = NO GENERA EXCEDENTE	2	1	2	1	3	X	2	2	1	1	0	2	17
7	MINIFUNDIO	2	0	0	0	0	2	X	1	0	1	2	2	10
8	FALTA DE RIEGO	1	0	1	1	1	2	2	X	3	1	1	2	15
9	FALTA DE SERVICIOS BASICOS	2	2	0	0	1	1	0	1	X	1	0	1	9
10	MANO DE OBRA NO CALIFICAD	1	0	0	1	0	2	0	0	0	X	1	2	7
11	DIFICULTAD DE ACCESO A CREDITO	3	1	2	1	2	3	1	0	0	1	X	2	16
12	MARGENES DE Producción NEGATIVOS	2	1	2	2	1	2	1	1	1	1	2	X	16
	TOTAL PASIVAS	13	7	13	12	13	18	10	6	7	12	10	17	138

³⁶ JOSÉ GABRIEL CRUZ CERÓN, "Administración y evaluación de proyectos agropecuarios y agroindustriales.": Colombia 1997. Editorial Universidad De Caldas”

6.6. Explicación De La Matriz De Vester

En la matriz de Vester se ubican los problemas detectados, en los 2 sentidos y en un mismo orden, previamente identificado.

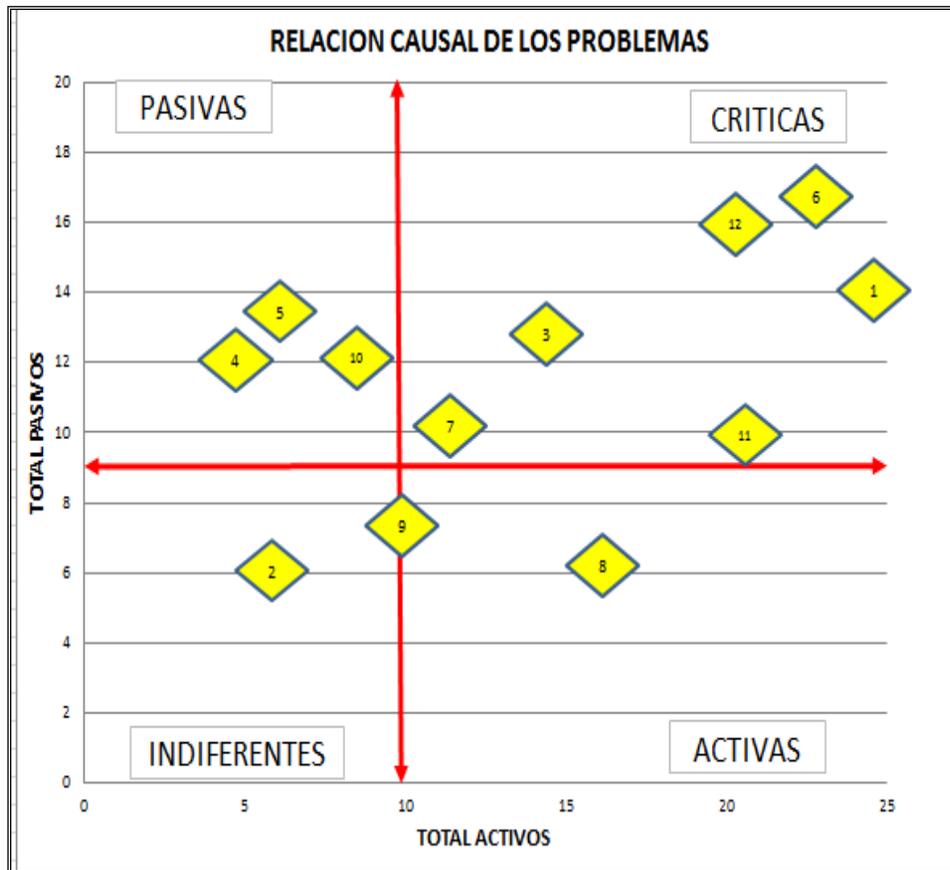
El proceso de llenado de la matriz de Vester es el siguiente:

1. Listar los problemas seleccionados (los más relevantes) y proceder a asignarles una identificación numérica sucesiva.
2. Conformar la Matriz correspondiente: hileras y columnas con los problemas respectivos.
3. Asignar una valoración de orden categórico al grado de causalidad que merece cada problema con cada uno de los demás, siguiendo las pautas explicadas seguidamente:

CATEGORÍA DE LA CAUSALIDAD	VALORACIÓN
No es causa	cero (0)
Es causa indirecta	uno (1)
Es causa medianamente directa	dos (2)
Es causa muy directa	tres (3)

El cálculo de la suma de valoración a nivel de cada una de las filas o hilera, que conduce al TOTAL ACTIVOS, que corresponde a la apreciación del grado de causalidad de cada problema sobre los restantes.

Así mismo, la suma de valoraciones a nivel de cada columna conduce al TOTAL PASIVOS, que se interpreta como el grado de causalidad de todos los problemas sobre el problema particular analizado, es decir su nivel como consecuencia o efecto.



6.7. CLASIFICACIÓN DE LOS PROBLEMAS DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LA MATRIZ

El paso a seguir es lograr una clasificación de los problemas de acuerdo a las caracterizaciones de causa efecto de cada uno de ellos, la técnica consiste en realizar un grafico de coordenadas cartesianas y tomar como valores de centralización el mayor valor, tanto a nivel de hilera como de columna, y dividirlo entre 2, lo que permite separar en 2 partes o segmentos cada una de las escalas correspondientes a la columna de Total de Pasivos, ubicada como ordenada y a la hilera de Total de Activos, ubicada como abscisa.

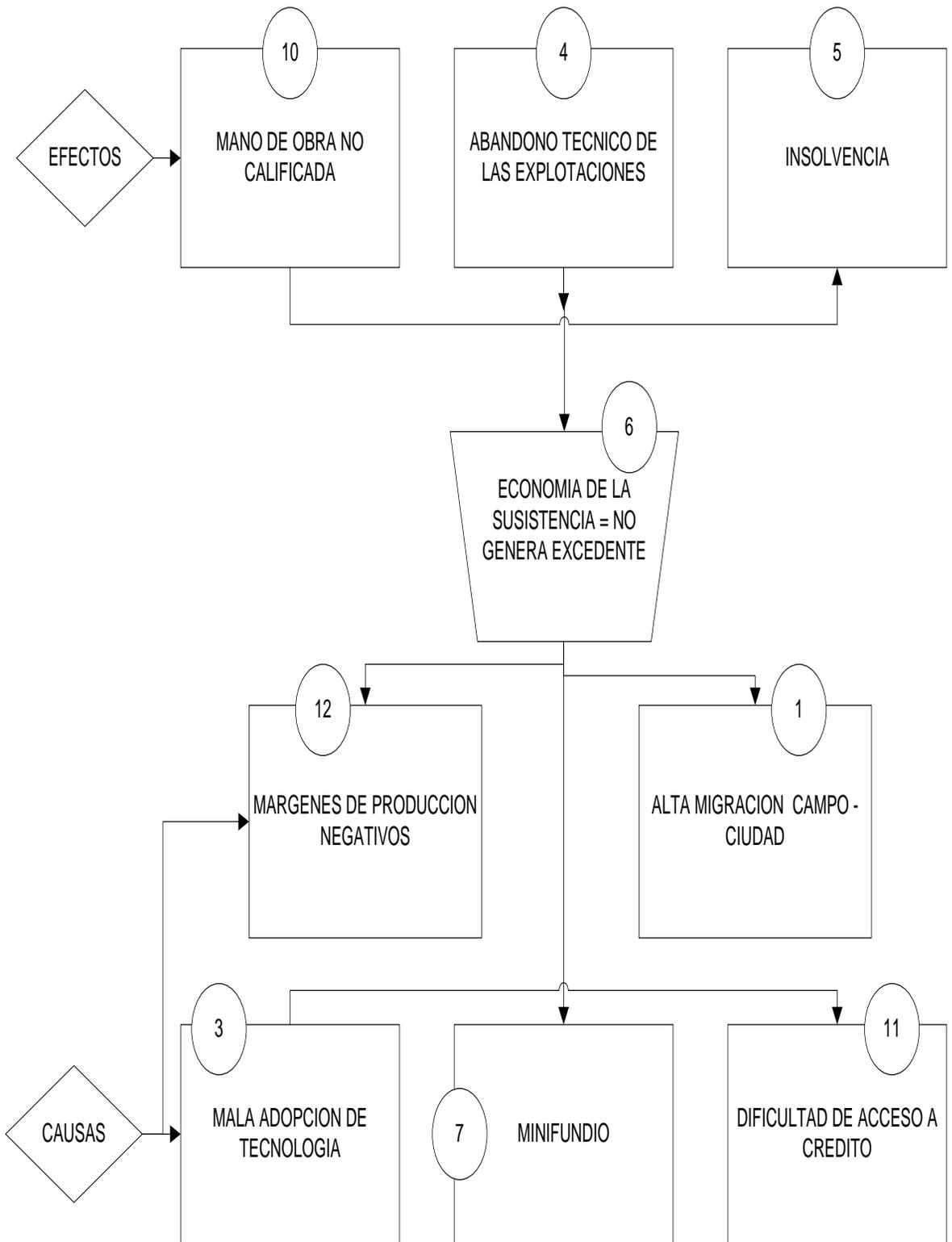
La ubicación espacial de los problemas en la figura correspondiente, facilita la siguiente clasificación

Cuadrante I (superior derecho): Problemas críticos.

Cuadrante II (superior izquierdo): Problemas pasivos.

Cuadrante III (inferior izquierdo): Problemas indiferentes.

Cuadrante IV (inferior derecho): Problemas activos.



6.7.1. Explicación Del Árbol De Problemas

Se entiende como **economía de subsistencia**³⁷ aquella que se basa en la agricultura o la ganadería con explotaciones, generalmente familiares, que sólo alcanza para la alimentación y el vestido de la propia familia o grupo social y en la que no se producen excedentes que permitan el comercio o, en caso de que se produzcan, estos son escasos y se destinan de forma inmediata al trueque con otras familias o grupos sociales como también al turismo.

Las *economías campesinas de subsistencia* son un complejo variable de cultura a cultura, de año a año y aún de una estación a otra. Estas economías combinan *actividades productivas* -agricultura y cría- con *actividades extractivas* -aserrío, leñateo, caza, pesca, recolección de frutos, semillas, fibras silvestres, hierbas y otros productos no cultivados, minería de aluviones auríferos, etc.- con *trabajo remunerado* ya sea en dinero (jornaleo) o como canje por vivienda, por acceso a tierra de cultivo o por producción agrícola o pecuaria. En todas las economías campesinas se dan además *actividades artesanales de manufactura*: tejidos, cerámica, talla de madera, etc. para producir enseres, utensilios y herramientas para el auto-consumo, el trueque y el comercio.

Las actividades de una economía campesina puede cambiar en el corto plazo y en general está sujeto a ciclos, mediados por los pulsos intra-anales del clima (temperatura, lluvias, vientos...) que definen la fenología (germinación, floración, fructificación, defoliación, etc.) de las plantas silvestres y de cultivo y en menor grado la de la producción animal (nacimiento, crecimiento y reproducción).

³⁷ **economía de subsistencia** es economía en cuál no procura un grupo no producir no más de salida por el período que ellos deben consumir en que el período para sobrevivir, pero no procura acumular abundancia o transferir productividad a partir de un período al siguiente

Otra acepción es que simplemente se trata de economías en las que se consume todo lo que se produce.

El paso siguiente es lograr una jerarquización de problemas, para lo cual la representación de un árbol de problemas es una técnica recomendable por su sencillez y grado explicativo de la situación.

La técnica es en síntesis una descomposición lógica de las relaciones causa-consecuencia, que permite llegar a las causas básicas de los problemas. El árbol de problemas identifica un problema central que sirve como pivote para caracterizar a los restantes, según su relación causa-consecuencia. Cuiéndose a los resultados de la Matriz de Vester, graficados en el correspondiente sistema de ejes cartesianos, se procede a diferenciar raíces (causas) y ramas (consecuencias) en el árbol de problemas.

Se concluye que las causas primarias se relacionan con los siguientes factores

- Mala adopción de tecnología, porque se presenta la dificultad de contar con tecnología de punta para el cultivo y para combatir plagas y enfermedades.
- Minifundio
- Dificultad de acceso a crédito

Factores que conllevan a que se registren problemas tales como:

- Márgenes de producción negativos
- Alta migración campo ciudad

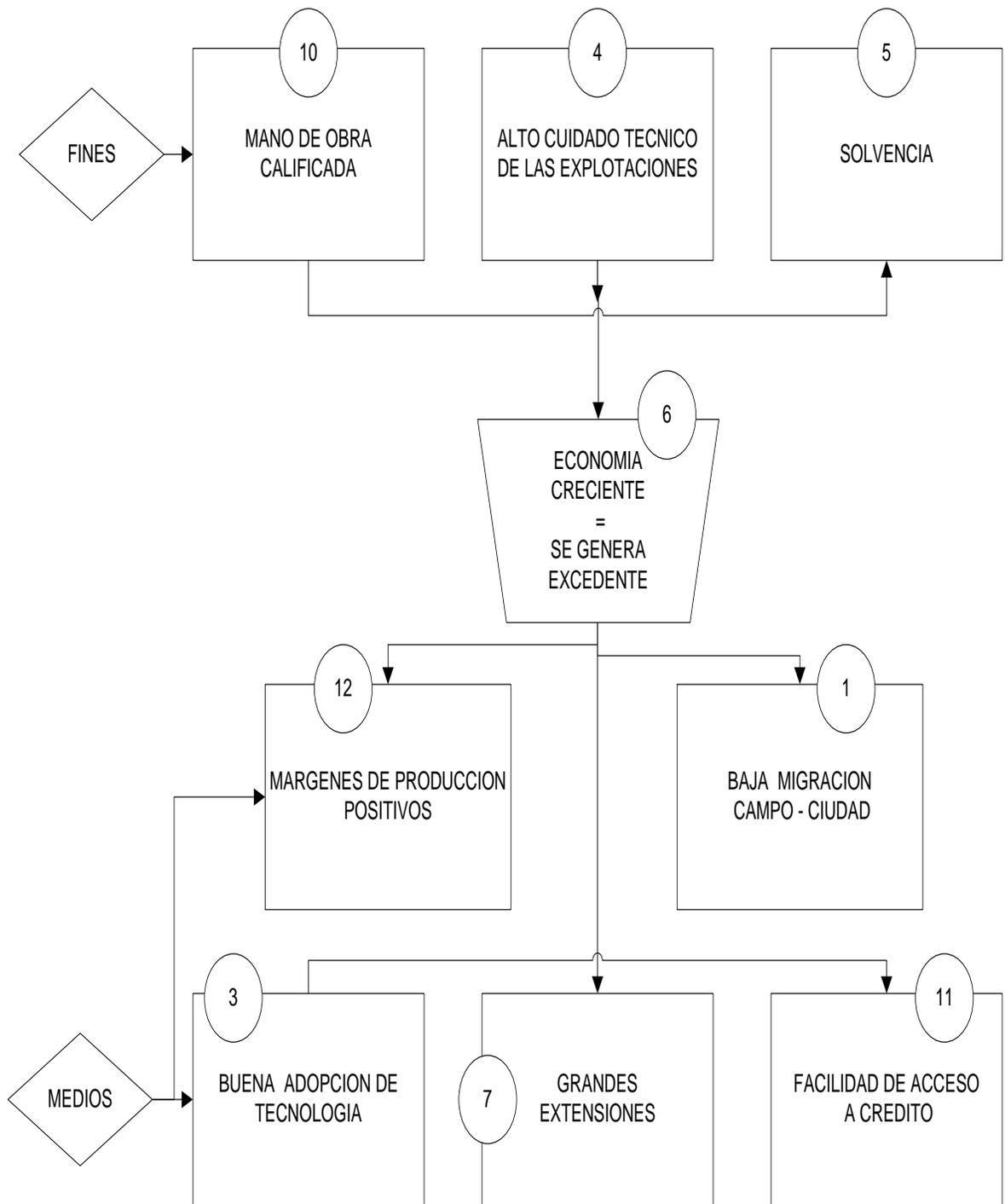
Los factores anteriores determinan lo que se considera como problema central de la situación analizada: “Economía de subsistencia, que no genera excedente”.

Se debe enfatizar que no obstante identificar a este problema como el crítico, las relaciones de causalidad primarias del mismo obedecen a las registradas anteriormente con la secuencialidad señalada y por ende, se deben considerar como prioritarios problemas a intervenir.

Como efectos o consecuencias directas de la “Economía de subsistencia, que no genera excedente”, que se ubican en las ramas del árbol de problemas, se determinan las siguientes, que a su vez, se encuentran interrelacionadas:

- Mano de obra no calificada
- Abandono técnico de las explotaciones
- Insolvencia del productor

6.8. ÁRBOL DE OBJETIVOS:



6.8.1. EXPLICACIÓN DEL ÁRBOL DE OBJETIVOS

Del árbol de problemas se convierte al árbol de objetivos, donde la economía de subsistencia se transforma a la nueva matriz basada en el potencial Productivo generando excedente, esto permitirá márgenes de producción positivos y la migración se revertirá en beneficio del Municipio porque las personas jóvenes volverán al lugar de origen por los nuevos trabajos, según las siguientes conclusiones

CONCLUSIÓN 1. La configuración del turismo dentro de una matriz de potencialidades responde a la transversalidad del mismo y a su capacidad de poner en contacto distintas dimensiones de la realidad. Esta matriz implica la necesidad de plantear modelos holísticos para la comprensión y gestión del fenómeno Productivo, que tengan en cuenta las diferentes dimensiones que dicha matriz integra y promueva el equilibrio entre las mismas.

CONCLUSIÓN 2. Una matriz de producción acentúa y afirma la necesidad de generar un tejido organizativo y relacional que como una especie de membrana vertebral y articule las distintas dimensiones que la compone.

CONCLUSIÓN 3. La Producción de Calamarca no puede ser considerada una suerte de panacea contra los males económicos de las comunidades, por ello su rol dentro de la estrategia de desarrollo comunitario aunque sea importante tiene que ser necesariamente limitado, debiendo estar en equilibrio con otros componentes de la misma.

CONCLUSIÓN 4. La relación entre Producción y el desarrollo económico de una zona o territorio obedece más a criterios de oportunidad de la producción turística que de virtualidad de la misma, por cuanto que existen sectores o segmentos de actividad económica más idóneos que el turismo de cara a la generación y profusión de dos o más segmentos económicos que se interrelacionan para fortalecer un desarrollo.

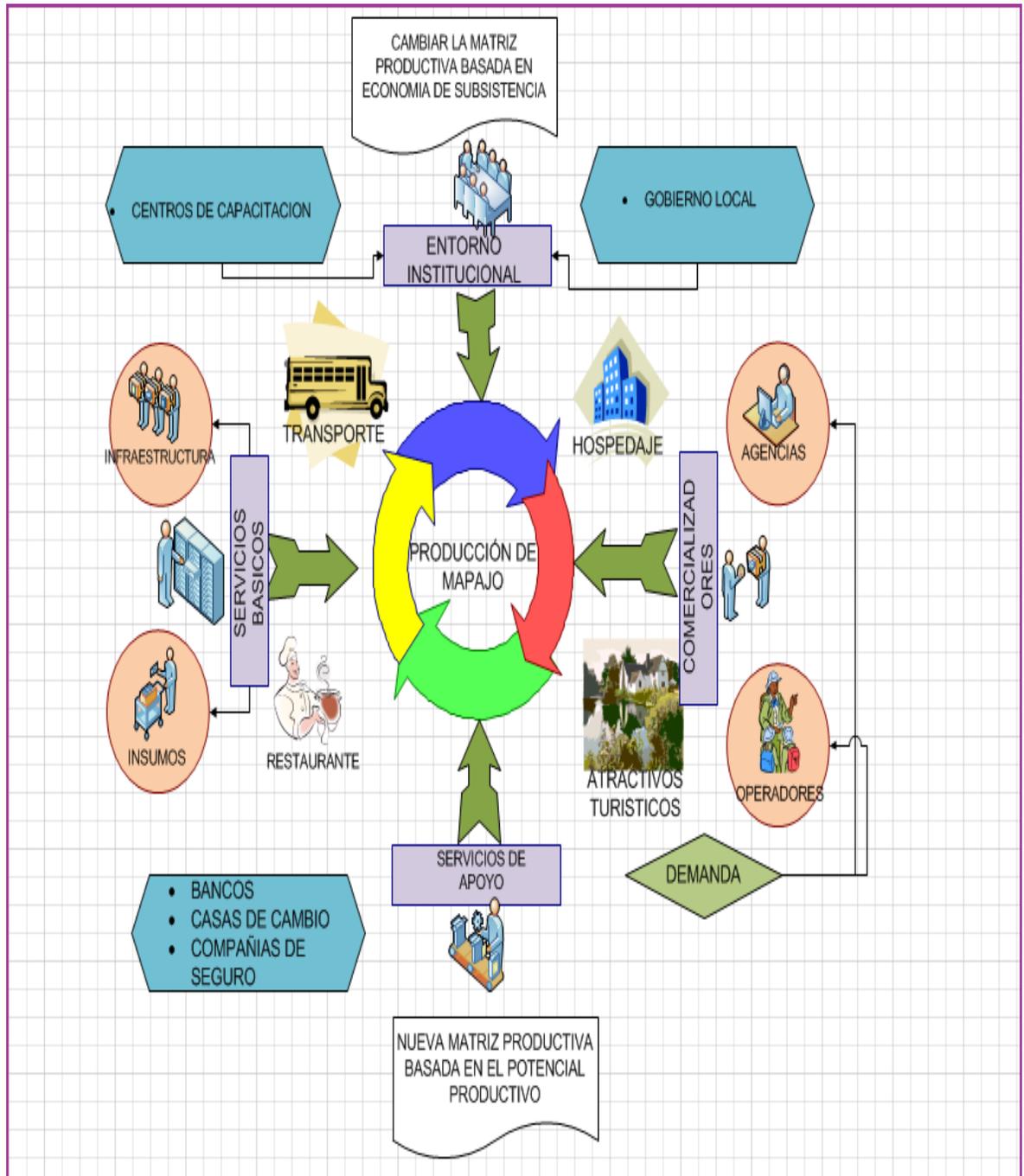
CONCLUSIÓN 5. La línea de producción aparece como un sector crítico para la economía de para la zona por su nivel económicas, pese a estas condiciones la producción resulta muy accesible por sus características para el tipo de entorno de Calamarca.

CONCLUSIÓN 6.- La planificación debe operarse siguiendo la concepción de la producción de Turismo como matriz relacional, teniendo en cuenta todas sus dimensiones y respetando el necesario equilibrio entre las mismas. La planificación debe incorporar un sesgo fundamental mercadeo que oriente el destino del negocio Productivo en la comunidad.

CONCLUSIÓN 7.- El territorio o soporte territorial en las comunidades aparece como un componente y soporte fundamental en la cadena de negocios de turística comunitaria y un activo decisivo para la empresa turística comunitaria, ya que el territorio aporta los valores y cultura del mismo decisivos en el proceso de configuración de productos Productivos dentro de las comunidades.

En este sentido se adapta mejor la tecnología, se supera el minifundio y existe más posibilidades de acceso a crédito.

6.9. ESTRATEGIA



6.9.1. ESTRATEGIA PRODUCTIVA EN CALAMARCA

En la presente investigación se desarrollo la estrategia de producción de Turismo para el desarrollo económico, para el Municipio de Calamarca, la cual consiste en “Cambiar la matriz de economía de subsistencia y llegar a la matriz del potencial productivo”, tomando en cuenta tanto la producción, comercialización, explotación del Turismo como así de los bailes, la música, la artesanía, la cultura y el paisaje del lugar.

Para ello es necesario establecer el Núcleo Productivo considerando 4 bases como el transporte, el hospedaje, los restaurantes y los llamativos Productivos.

1. El Transporte

En cuanto al transporte se refiere a toda la infraestructura que está disponible para el traslado de los turistas de la ciudad de La Paz al Municipio de Calamarca.

2. El Hospedaje

Se refiere a las casas particulares y a las viviendas de los productores que puedan compartir una pieza de hospedaje para los visitantes. También la construcción de un hotel que cumpla los requerimientos de los turistas extranjeros.

3. Los Restaurantes

Se refiere al servicio de alimentación que debe brindar la comunidad a todos los turistas nacionales o extranjeros que deseen conocer Calamarca primero por su ambiente ecológico y a la vez conocer los frutos del árbol del Turismo.

4. Los Atractivos Productivos

Dentro de los atractivos se encuentra las serranías, las quebradas, colmadas de vegetación apta para realizar turismo como así ver la producción del Turismo

En esta estrategia también hay 4 categorías de apoyo.

a) Entorno institucional

El principal apoyo es contar con la decidida intervención del Gobierno Municipal de Calamarca y constituir un Centro de capacitación para los pobladores.

b) Servicios básicos

El Municipio de Calamarca necesariamente debe contar con los servicios de agua, luz, teléfono, gas, internet y un acceso a los insumos que va requerir los restaurantes.

c) Servicios de apoyo

En el municipio tendrá que haber acceso a la banca, a las casas de cambio y a las compañías de seguro para los turistas.

d) Comercializadores.

Lo principal es que se canalice a los turistas, a través de las agencias y operadores Productivos, para aumentar la cantidad de visitantes que ingresan al Municipio de Calamarca .

Considerando que la estrategia es el conjunto de mecanismos hacia un fin determinado, también las estrategias nos sirven para generar posibilidades. Por lo que en su diseño se toma en cuenta estrategias que responden a la cultura institucional y a la planeación a mediano y largo plazo.

Después del diseño de cada estrategia, se realiza el despliegue para el desarrollo de los objetivos estratégicos con los cuales se realiza el proceso de planeación operativa o táctica.

Dentro de las líneas estratégicas para el municipio de Calamarca , se tomara en cuenta 4 dimensiones, la institucional, la económica, la social y la ambiental.

I. Dimensión institucional

- Implementación de planes estratégicos
- Infraestructura e innovación tecnológica
- Atención al recurso humano
- Asociatividad y alianzas
- Desarrollo de encadenamientos productivos

II. Dimensión económica

- Documentación y sistematización de información financiera (enfocado a la contabilidad)
- Desarrollo de planeación financiera
- Valor agregado a los bienes y servicios
- Adecuado desempeño económico y financiero
- Adopción de instrumentos y mecanismos de financiamiento (créditos, proyectos o donaciones)

III. Dimensión social

- Uso de mano de obra local (comunidad o región)
- Inversión, aporte y participación en proyectos sociales
- Implementación de políticas de responsabilidad social
- Transparencia, valores y cumplimiento de leyes
- programas de remuneración, beneficios y jornada laboral

IV. Dimensión ambiental

- Establecimientos de política ambiental
- Cumplimiento con acciones que favorecen el ambiente y se derivan de sus políticas
- Participación en acciones de conservación
- Productos o servicios amigables con el ambiente como parte de su oferta

MODELO ECONOMÉTRICO

7.1. ESPECIFICACIÓN DEL MODELO ECONOMÉTRICO³⁸:

El análisis de nuestro trabajo de investigación se centrara en el periodo 1986 - 2003 por ser un periodo bastante importante en lo que se refiere a las estrategias de desarrollo económico para el municipio de Calamarca, de donde se dividirá el periodo en dos grandes escenarios el primero sin estrategia de desarrollo turístico y el segundo con estrategia de desarrollo turístico correspondiente al nuevo orden de ajuste estructural.

Dentro las principales variables que mencionaremos para el tema "Estrategias de desarrollo económico en el municipio de Calamarca" como parte de las variables independientes Turismo en millones de dólares, y como variables dependientes la variable índice de desarrollo humano, crecimiento económico, número de viajeros, impuestos turísticos, exportaciones turísticas

Ahora utilizaremos para conformar el modelo las siguientes variables generalizadas donde Turismo en millones de dólares estará como variable dependiente, y como variables independientes, crecimiento económico, número de viajeros, impuestos turísticos, exportaciones turísticas que para el manejo practico y sencillo de las variables se las denotara con las últimas letras del abecedario:

Y_T = TURISMO del t-ésimo año en Millones de Dólares

X_{1T} = NÚMERO DE VIAJEROS del t-ésimo año (en cantidad de personas)

X_{2T} = IMPUESTOS TURÍSTICOS del t-ésimo año en miles de bolivianos

38 Pindyck, S. Robert RUBINFELD, L Daniel MODELOS ECONOMÉTRICOS pág. 154-160

X_{3T} = EXPORTACIONES TURÍSTICAS AÑO del t-ésimo año en Millones de Dólares

X_{4T} = TASA DE CRECIMIENTO ECONÓMICO RESPECTO AL P.I.B. del t-ésimo año en porcentajes

Tomamos variables aleatorias y cualitativas:

U_T = términos de perturbación del t-ésimo año (variable aleatoria) Donde la relación de comportamiento será:

$$Y_T = f(X_{1T}; X_{2T}; X_{3T}; X_{4T}; U_T)$$

La ecuación (1) de comportamiento se puede decir que es de TIPO LINEAL

$$Y_T = \beta_0 + \beta_1 X_{1T} + \beta_2 X_{2T} + \beta_3 X_{3T} + \beta_4 X_{4T}; U_T$$

Donde además:

Y_T es la variable dependiente o ENDÓGENA

$X_{1T}; X_{2T}; X_{3T}; X_{4T}$ Son las variables EXÓGENAS independientes o regresores

$\beta_1, \beta_2, \beta_3, \beta_4$: Son los parámetros del modelo matemático

Teniendo en cuenta las hipótesis clásicas de los términos de perturbación U_T ecuación (1) es un MODELO ECONOMÉTRICO³⁹ que viene a ser la representación Simplificada de una determinada realidad económica que está atravesando el país. Debiendo utilizar para este aspecto el instrumental apropiado, para este caso será el matemático y el estadístico tomando en cuenta las características peculiares de la Ciencia económica, como ciencia social, lo nuestro esta adecuadamente para mostrar una estrategia de desarrollo económico a partir del turismo en Calamarca.

Para lo cual contamos con la información estadística recopilada de las variables 1 modelo, para poder estimar la ecuación (1)

39 Pindyck, S. Robert RUBINFELD, L Daniel MODELOS ECONOMÉTRICOS pág. 154-160

SERIE HISTÓRICA

AÑOS	TURISMO (En millones de dólares)	NÚMERO DE VIAJEROS (en cantidad de personas)	IMPUESTOS TURÍSTICOS (En miles de Bolivianos)	EXPORTACIONES TURÍSTICAS (En millones de dólares)	TASA DE CRECIMIENTO ECONÓMICO respecto al P.I.B. (en Porcentajes)
AÑOS	TURISMO	NUMVIAJ	IMPTURIS	XTURIS	TCRECO
1986	57,8	361.840,00	41.442,40	57,86	-2,49
1987	63,2	380.294,00	45.184,70	57,62	2,60
1988	69,1	399.689,00	49.264,80	50,71	2,96
1989	75,6	420.073,00	53.713,50	54,36	2,83
1990	82,8	441.497,00	58.563,80	59,42	4,60
1991	90,6	464.014,00	63.852,10	84,70	5,27
1992	102,9	436.529,00	69.618,00	87,73	1,65
1993	116,9	470.808,00	75.904,50	74,28	4,27
1994	124,1	480.377,00	82.758,60	80,08	4,67
1995	130,6	481.545,00	80.458,90	114,67	4,68
1996	144,8	498.564,00	87.284,40	125,20	4,36
1997	159,4	544.984,00	126.963,00	141,19	4,95
1998	170,4	625.275,00	127.524,70	148,83	4,77
1999	186,4	694.068,00	139.040,20	179,53	2,71
2000	197,4	754.068,00	141.120,00	194,55	2,65
2001	199,4	682.791,90	142.208,80	180,03	4,95
2002	211,3	710.492,65	151.335,34	194,24	4,42
2003	223,3	739.398,00	160.622,48	208,71	4,36

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA SECTOR CUENTAS NACIONALES- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIÓN – VICEMINISTERIO DE TURISMO CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO-MULLER Y ASOCIADOS -ELABORACIÓN PROPIA

7.1.1. ESTIMACIÓN DEL MODELO⁴⁰:

Para la estimación del modelo (1) se utilizara el método tradicional de MÍNIMOS CUADRADOS ORDINARIOS (M.C.O.)⁴¹ debiendo tomar en cuenta las hipótesis Tradicionales de los términos de perturbación U_T , que gozan de las características de Tener **RUIDO BLANCO**, lo cual significa que estamos frente a un modelo Econométrico

HETEROSCEDASTICO e INCORRELACIONADO ahora utilizando los paquetes de Econometría EVIEWS -GRAPHER- SAZHAM 7.0 determinaremos el método M.C.O. y otros métodos de estimación para el modelo (I):

40 Maddala, G. S. INTRODUCCIÓN A LA ECONOMETRÍA pág. 121

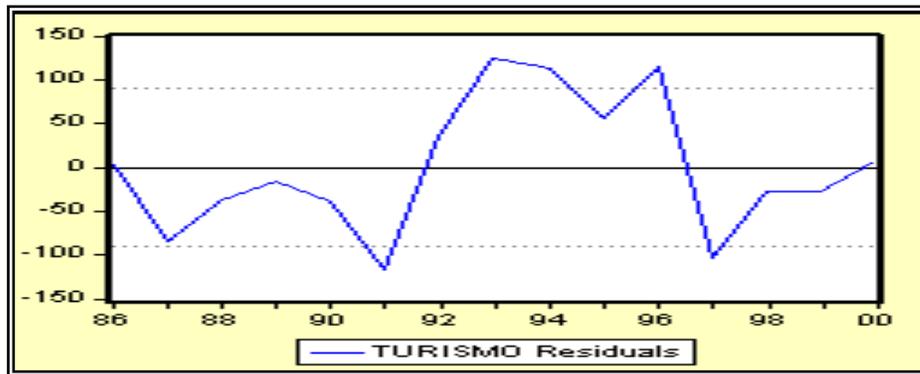
41 RIVERO, Ernesto Principios de Econometría Cap. 10

Dependent Variable: TURISMO				
Method: Least Squares				
Date: 02/22/04 Time: 20:07				
Sample(adjusted): 1986 2000				
Included observations: 15 after adjusting endpoints				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
NUMVIAJ	0.035821	0.785503	0.045602	0.9645
IMPTURIS	7.177057	2.996994	2.394752	0.0377
XTURIS	0.040007	0.021109	1.895214	0.0873
TCRECO	22.66367	13.93691	1.626162	0.1350
C	89.74429	205.5226	0.436664	0.6716
R-squared	0.972040	Mean dependent var	1181.333	
Adjusted R-squared	0.960857	S.D. dependent var	458.1925	
S.E. of regression	90.65195	Akaike info criterion	12.11313	
Sum squared resid	82177.76	Schwarz criterion	12.34915	
Log likelihood	-85.84850	F-statistic	86.91486	
Durbin-Watson stat	1.328684	Prob(F-statistic)	0.000000	

$$\hat{Y}_T = \beta_0 + \beta_1 X_{1T} + \beta_2 X_{2T} + \beta_3 X_{3T} + \beta_4 X_{4T} + U_T$$

$$\text{TURISMO} = 0,03582070855 * \text{NUMVIAJ} + 7,17705738$$

$$* \text{IMPTURIS} + 0,04000677448 * \text{XTURIS} + 22,66367315 * \text{TCRECO} + 89,74428706$$



En términos de estrategia de desarrollo, el proyecto de la estrategia de desarrollo turístico en el municipio de Calamarca, sería muy beneficioso para la región.

Posteriormente desde un punto de vista político El desarrollo turístico en el municipio objeto de nuestra investigación, mejorara la situación de desarrollo en el ámbito turístico a través de la venta de la imagen de Calamarca como patrimonio ecológico, cultural y turístico.

7.1.2. MATRIZ DE VARIANZAS Y COVARIANZAS:

La matriz de Varianzas y Covarianzas⁴² de los estimadores de los parámetros esta dado por una matriz simétrica de orden K x K donde en el diagonal principal están las Varianzas de los estimadores; en el resto están las Covarianzas.

Esto nos sirve para medir la precisión con que se estiman los parámetros, porque la eficiencia radica en las Varianzas cuando estas son las más pequeñas, por lo mismo, estos coeficientes deberán tender a cero ahora si mostramos la matriz:

	TURISMO	NUMVIAJ	IMPTURIS	XTURIS	TCRECO
TURISMO	195944.4	45797.69	14495.26	1947614.	303.3176
NUMVIAJ	45797.69	11998.76	3493.621	476568.1	54.18443
IMPTURIS	14495.26	3493.621	1120.285	146659.4	20.40233
XTURIS	1947614.	476568.1	146659.4	20908229	1830.644
TCRECO	303.3176	54.18443	20.40233	1830.644	3.605318

7.1.3. ESTIMACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO TURÍSTICO CON LA FUNCIÓN ESTIMADA:

obs	Actual	Fitted	Residual	Residual Plot
1986	578.000	575.184	2.81608	
1987	632.000	717.099	-85.0994	
1988	691.000	727.591	-36.5908	
1989	756.000	771.908	-15.9079	
1990	828.000	867.842	-39.8422	
1991	906.000	1022.93	-116.930	
1992	1029.00	993.408	35.5921	
1993	1169.00	1045.32	123.679	
1994	1241.00	1127.12	113.876	
1995	1306.00	1249.27	56.7311	
1996	1448.00	1333.74	114.256	
1997	1594.00	1697.53	-103.528	
1998	1704.00	1730.92	-26.9157	
1999	1864.00	1892.16	-28.1645	
2000	1974.00	1967.97	6.02759	

Este proceso nos sirve para poder comparar el proceso de generación de la estrategia de desarrollo turístico con los valores estimado y el verdadero, estos llegan a ser los RESIDUOS⁴³ que deberán ser lo más pequeños posibles para

42 TIRADO, Alonzo, Irma M. Dutta – MÉTODOS ECONOMETRICOS Pág. 385

43 GUJARATI, Damodar N. ECONOMETRÍA pág. 152

que la estimación sea más eficiente, para este proceso utilizaremos la función (1*)

7.1.4. COEFICIENTE DE DETERMINACIÓN O CORRELACIÓN MÚLTIPLE⁴⁴:

$$R^2 = \frac{\beta^{\Lambda T} X^T Y - n(\bar{Y})^2}{Y^T Y - n(\bar{Y})^2} * 100$$

$$R^2 = 0,972040442256$$

$$R^2 = 97,20 \%$$

INTERPRETACION: del porcentaje de la variación total del proceso de Globalización, el 97,20% estaría explicado por el modelo de la regresión.

Con el comportamiento de la Estrategia de desarrollo turístico un 97,20% está explicadas por las variaciones que este ejerce tanto en crecimiento económico, número de viajeros, impuestos turísticos, exportaciones turísticas en el ámbito nacional de donde el resto del 2,80 % están explicadas por variables que no se encuentran dentro del modelo y otros factores aleatorios (traumas aleatorios) los cuales ejercerán presión desde afuera lo cual no es cuantificable.

Lo cual también nos muestra una buena especificación del modelo, que los regresores escogidos con alta precisión son variables relevantes o variables claves que nos servirán para explicar la variable dependiente.

7.1.5. COEFICIENTE DE DETERMINACIÓN CORREGIDO:

$$\bar{R}^2 = 1 - (1 - R^2) \frac{n-1}{k-1}$$

$$\bar{R}^2 = 0,960856619159$$

$$\bar{R}^2 = 9,08\%$$

DONDE n = 15 K = 5

44 GUJARATI, Damodar N ECONOMETRÍA pág. 152

INTERPRETACIÓN: El coeficiente de determinación corregido mide el grado de ponderación del ajuste de la regresión por el tamaño de la muestra y el número de parámetros a estimar siendo del 96,08 % de la variación del proceso de análisis de la Estrategia de desarrollo turístico en Calamarca que obedecen exactamente a los 15 años del periodo de análisis que ocurrieron y las variaciones en las variables.

Donde el 9,92 % obedecerá a la sobre posición de los efectos aleatorios siendo este un proceso de Deflactación de la Estrategia de desarrollo turístico en Calamarca por el tamaño del período de análisis y el numero de parámetros a estimarse.

7.1.6. ESTIMACIÓN POR INTERVALOS DE LOS PARÁMETROS:

Una forma de medir la precisión de los estimadores es mediante la magnitud del intervalo, que deberá ser lo más pequeño posible, pero con una alta seguridad generalmente del 99% de confianza. Construir intervalos de confianza para los principales parámetros el modelo que es una de las formas para realizar la estimación.

$$P = \left[\hat{\beta}_i - t_{\left(1-\frac{\alpha}{2}; n-k\right)} S_{\hat{\beta}_i} < \beta_i < \hat{\beta}_i + t_{\left(1-\frac{\alpha}{2}; n-k\right)} S_{\hat{\beta}_i} \right] = 1 - \alpha$$

$$P = [-0,00001 < \beta_1 < -0,0002] = 99\%$$

$$P = [0,000001 < \beta_2 < 0,00091] = 99\%$$

$$P = [-0,0278 < \beta_3 < -0,13162] = 99\%$$

$$P = [0,02461 < \beta_4 < 0,057002] = 99\%$$

7.1.7. PROPIEDAD DE LOS ESTIMADORES:

Los estimadores Mínimo Cuadráticos, gozan de todas las propiedades básicas; son insesgados, consistentes, eficientes, o sea estimadores insesgados de mínima varianza, siempre haciendo prevalecer las características de RUIDO BLANCO de los términos de perturbación

7.1.8. PRUEBAS O DÓCIMAS DE HIPÓTESIS:

Se sabe que una HIPÓTESIS, no es más que una proposición de un supuesto relacionado con cualquier cosa posible. Lo que más se realizara son las pruebas estadísticas, que se trata de tomar decisiones de aceptación o rechazo de las hipótesis formuladas, sobre la base de los resultados obtenidos de una muestra aleatoria.

En Econometría las pruebas de hipótesis, nos sirven para determinar la relevancia de cada uno y del conjunto de los regresores sobre el regresando (Variable dependiente), determinando la magnitud de significación de cada uno y del conjunto de las Variables Explicativas sobre el comportamiento de la variable dependiente

7.2. PRUEBA DE SIGNIFICACIÓN GLOBAL DEL MODELO:

7.2.1. PASO I: FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS:

$H_0 = \beta_i = 0 \rightarrow$: El modelo no está adecuadamente especificado y no sirve

$H_1 = \beta_i \neq 0 \rightarrow$: El modelo esta adecuadamente especificado y sirve para él
Análisis el conjunto de regresores están determinando el comportamiento de la variable dependiente (Turismo).

7.2.2. PASO II: NIVEL DE SIGNIFICACIÓN:

$$\alpha = 1\% \Rightarrow \alpha = 0,01$$

7.2.3. PASO III: ESTADÍSTICO DE PRUEBA:

$$F = \frac{R^2}{1-R^2} * \frac{n-k}{k-1}$$

$$F = \frac{0,972040}{1-0,972040} * \frac{15-5}{5-1}$$

$$F = \frac{0,972040}{0,02796} * \frac{10}{4}$$

$$F = 9,9942 * 2,5$$

$$F = 24,98$$

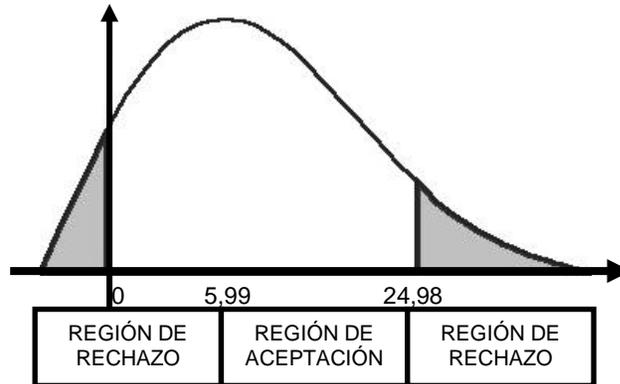
7.2.4. PASO IV; ESTADÍSTICO DE TABLAS:

$$F = (\alpha, k - 1, n - k)$$

$$F = (1\%, 4, 10)$$

$$F = 5,99$$

7.2.5. PASO V: TOMA DE LA REGLA DE DECISIÓN:



7.2.6. PASO VI: CONCLUSIÓN:

A un nivel de significancia del 1% se llega a la conclusión de rechazar H_0 y aceptar H_1 , donde se puede indicar claramente que se acepta el modelo por estar adecuadamente especificado y sirve para los valores de predicción y la toma de decisiones en el municipio de Calamarca objeto de nuestro estudio.

Observando que el comportamiento del proceso de creación de la Estrategia de desarrollo turístico en el Municipio de Calamarca de estos últimos 15 años está determinado por el conjunto de variables más significativas, aparte de los shocks aleatorios.

Y con lo expuesto en la parte superior se llega a demostrar la problemática central de nuestro tema

7.3. PRUEBAS DE SIGNIFICACIÓN INDIVIDUAL:

7.3.1. PASO I: FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS:

$H_0 : \beta_1 = \beta_2 = \beta_3 = \beta_4 = 0 \rightarrow$ No existe ninguna relación de Y con los X_1, X_2, X_3, X_4

$H_1 : \beta_1 \neq \beta_2 \neq \beta_3 \neq \beta_4 \neq 0 \rightarrow$ Sí existe relación de Y con los X_1, X_2, X_3, X_4

7.3.2. PASO II: NIVEL DE SIGNIFICACIÓN:

$$\alpha = 1\% \Rightarrow \alpha = 0,01$$

7.3.3. PASO III: ESTADÍSTICO DE PRUEBA:

$$t = \frac{\hat{\beta}_i - \beta_i}{S_{\beta_i}}$$

$$t = 0,4366$$

Donde $I = 1; 2; 3; 4 \dots$

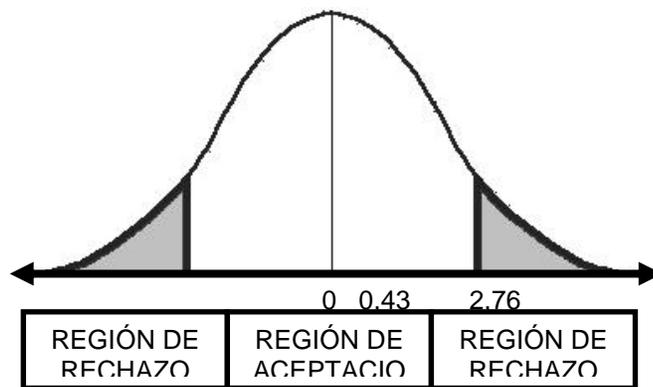
7.3.4. PASO IV: ESTADÍSTICO DE TABLAS:

$$t\left(1 - \frac{\alpha}{2}, n - k\right)$$

$$t(1\%, 15 - 5)$$

$$t(1\%, 10) = 2,76$$

7.3.5. PASO V: TOMA DE LA REGLA DE DECISIÓN:



7.3.6. PASO VI: CONCLUSIÓN:

A un nivel de significación del 1% se llega a la conclusión de rechazar H_1 y aceptar H_0 para los β_1 y β_3 donde se puede indicar claramente que no existe relación de Y con los X_1 y X_3 que estas variables número de viajeros y exportaciones turísticas son determinantes de orden mayor, pero si ejercen

alguna presión como parte complementaria de el proceso de creación de la UP que se pretende llevar a cabo en Bolivia.

Para los β_2 y β_5 donde del 1% se llega a la conclusión de rechazar H_0 y aceptar H_1 , donde se acepta que existe alta relación de Y con los X_2 y X_4 , que estas variables son tan determinantes y significativas en el modelo. Aquí la variable más importante evolución de la principal variable.

7.4. PRUEBA DE ESTABILIDAD: PRUEBA DE CHOW:

La prueba de CHOW está estructurada para verificar si pertenece de hecho a la misma estructura de la estrategia de desarrollo turístico en Calamarca desde el punto de vista de nuestro país, y donde los coeficientes de regresión estimados por medio de la asignación a dos o más estructuras diferentes subconjuntos de un conjunto dado de observaciones en la parte académica.

El problema es verificar la existencia de diferentes estructuras de la Estrategia de desarrollo turístico en dos escenarios esta prueba deberá ser aplicada de acuerdo a los siguientes pasos.

7.4.1. PASO I: CALCULAR

$\sum e_t^2$ para todo el periodo de análisis

$$\sum e_t^2 = 3,5018$$

7.4.2. PASO II: DIVIDIR EN DOS SUBPERÍODOS TODO EL PERIODO DE ANÁLISIS

7.4.2.1. PRIMER SUBPERIODO 1986-1996

$N_1 = 10$

7.4.2.2. SEGUNDO SUBPERIODO 1997-2003

$N_2 = 5$

$$\sum e_{1t}^2 = 0,000188$$

$$\sum e_{2t}^2 = 0,301429$$

$$\sum e_{1t}^{*2} = \sum e_{1t}^2 - (\sum e_{1t}^2 + \sum e_{2t}^2) = 3,5018 - (0,000188 + 0,301429)$$

$$\sum e_{1t}^{*2} = 3,5018 - 0,3014$$

$$\sum e_{1t}^{*2} = 3,2$$

7.4.3. PASO III: CALCULAR EL ESTADÍSTICO:

$$F = \frac{\frac{\sum e_{1t}^{*2}}{K}}{\frac{\sum e_{1t}^{*2}}{n - 2K}} = \frac{0,6401}{0,0502} = 12,75$$

$$F = 12,75$$

β_1 = Vector de los coeficientes del primer subperiodo

$$\beta_1 = [\beta_1, \beta_2, \beta_3, \beta_4]$$

β_2 = Vector de los coeficientes del segundo subperiodo

$$\beta_2 = [\beta_1, \beta_2, \beta_3, \beta_4]$$

La forma tradicional para la aplicación del test de CHOW en función a las matrices arriba indicadas.

7.4.4. PASO I: FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS:

$H_0 : \beta_{1i} = \beta_{2i} \rightarrow$ Que la estructura de los coeficientes de regresión del primer

Periodo crítico son los mismos del periodo de estabilización No existen diferencias estructurales en ambos subperiodos en este caso para la Estrategia de Desarrollo Turístico.

$H_1 : \beta_{1i} \neq \beta_{2i} \rightarrow$ Es todo lo contrario del caso anterior.

7.4.5. PASO II: NIVEL DE SIGNIFICACIÓN:

$$\alpha = 1\% \Rightarrow \alpha = 0,01$$

7.4.6. PASO III: ESTADÍSTICO DE PRUEBA:

$$F = \frac{\frac{\sum e_{1t}^{*2}}{K}}{\frac{\sum e_{1t}^{*2}}{n - 2K}} = \frac{0,6401}{0,0502} = 12,75$$
$$F = 12,75$$

7.4.7. PASO IV: ESTADÍSTICO DE TABLAS:

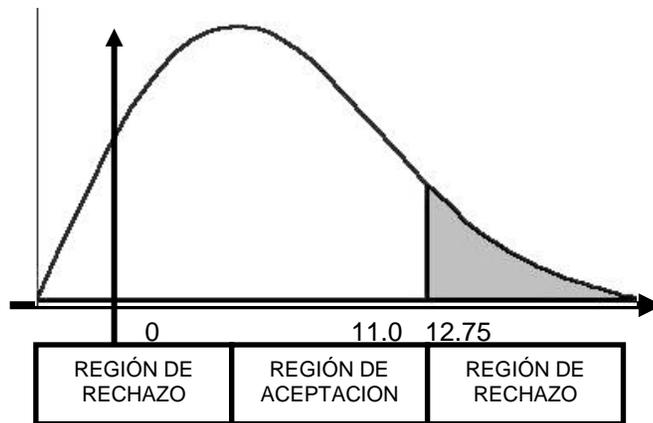
$$F(\alpha, k, n - 2k)$$

$$F(1\% ; 5, 15 - 2(5))$$

$$F(1\% ; 5, 5)$$

$$F = 11,0$$

7.4.8. PASO V: TOMA DE LA REGLA DE DECISIÓN:



7.4.9. PASO VI: CONCLUSIÓN:

A un nivel de significación del 1% se llega a la conclusión de rechazar H_0 y aceptar H_1 de donde se deduce que si se acepta la existencia de diferencias estructurales en ambos sub períodos, donde la estrategia de desarrollo en Calamarca a partir de la generación de turismo en su estructura de comportamiento no existiendo o no encontrando estabilidad en la estructura de los coeficientes de regresión; no son los mismos en ambos sub períodos.

7.5. ANÁLISIS DE AUTOCORRELACIÓN: PRUEBA DE DURBIN WATSON:

7.5.1. PASO I: FORMULACION DE HIPÓTESIS:

$H_0: \rho=0 \rightarrow$ No existe AUTOCORRELACION positiva ni negativa.

$H_1: \rho \neq 0$ Si existe AUTOCORRELACION positiva o negativa.

7.5.2. PASO II: NIVEL DE SIGNIFICACIÓN:

$$\alpha = 1\% \Rightarrow \alpha = 0,01$$

7.5.3. PASO III: ESTADÍSTICO DE PRUEBA:

$$d = 2(1 - \hat{\rho})$$

$$\hat{\rho} = 1 - \frac{d}{2}$$

$$\hat{\rho} = 1 - \frac{1,747929}{2}$$

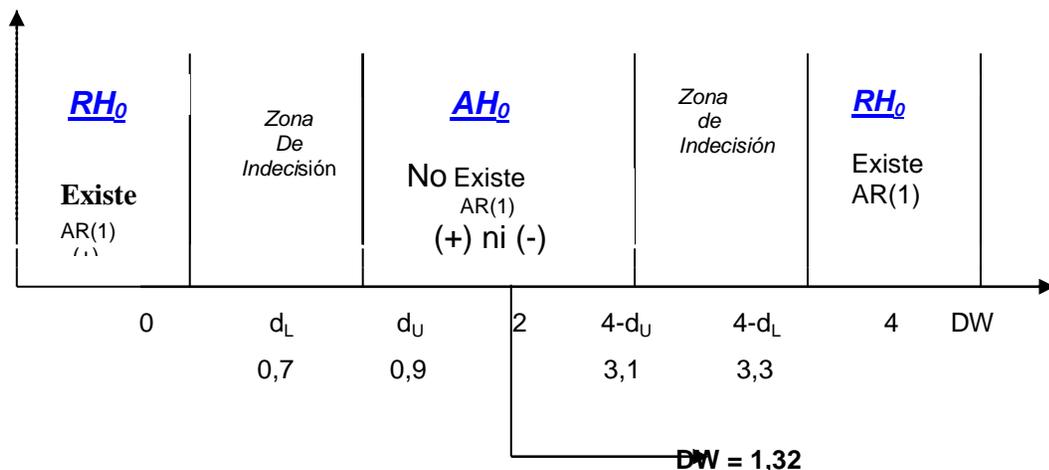
$$\hat{\rho} = 0,1260 \cong 0,13$$

$d =$ Coeficiente DURBIN WATSON $\rightarrow 0 \leq d \leq 4$

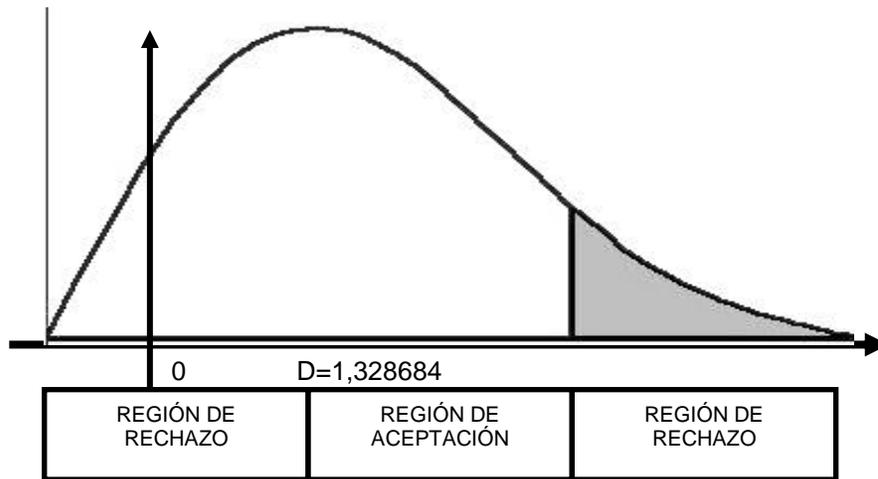
$$U_T = \rho U_{T-1} + V_T$$

$\rho =$ Coeficiente de AUTOCORRELACIÓN

7.5.4. PASO IV: ESTADÍSTICO DE TABLAS:



7.5.5. PASO V: TOMA DE LA REGLA DE DECISIÓN:



7.5.6. PASO VI: CONCLUSIÓN:

Se llega a la conclusión de rechazar H_1 y aceptar H_0 , de donde se deduce que el modelo no está Autocorrelacionado, donde el coeficiente de Autocorrelación es tan solo, que las situaciones imprevistas de los periodos anteriores.

Se acepta que no existe Autocorrelación positiva ni negativa entre los diversos términos de perturbación. Significando que las perturbaciones aleatorias y psicológicas de los periodos anteriores no están perjudicando ni negativamente ni positivamente el comportamiento normal de la estrategia de desarrollo turístico para Calamarca como eje central.

El modelo (1*) estimado no está Autocorrelacionado (Modelo Incorrelacionado) lo cual sirve para la toma de decisiones en Política Económica pero deberemos someter a pruebas de riguroso afinamiento y análisis respecto al tema objeto de nuestra investigación.

7.6. ANÁLISIS DE HETEROSCEDASTICIDAD: PRUEBA DE GOLDFELD-QUANDT:

7.6.1. PASO I: FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS:

H_0 : Existe HOMOSCEDASTICIDAD

H_1 : Existe HETEROSCEDASTICIDAD

7.6.2. PASO II: NIVEL DE SIGNIFICACIÓN:

$$\alpha = 1\% \Rightarrow \alpha = 0,01$$

7.6.3. PASO III: ESTADÍSTICO DE PRUEBA:

$$G = \frac{SCR_2}{SCR_1} = \frac{0,66257}{0,00018} = 3,68$$

$$G = 3,68$$

7.6.4. PASO IV: ESTADÍSTICO DE TABLAS:

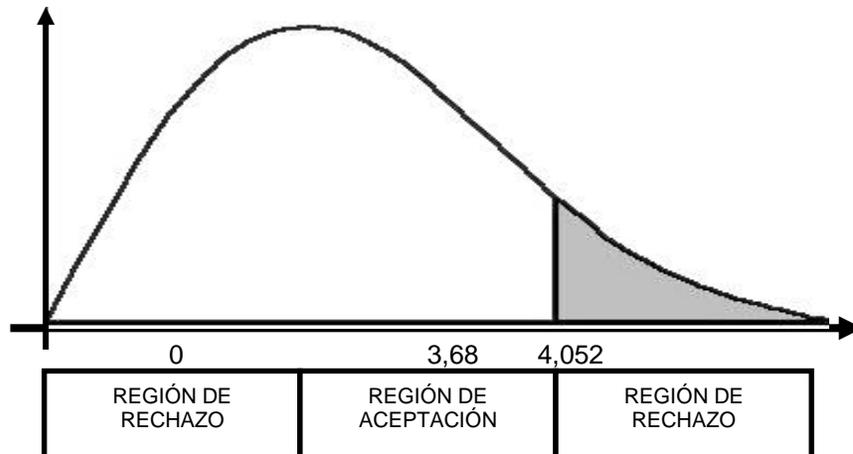
$$F(\alpha, n - d - 2k; n - d - 2k)$$

$$F(1\%; 0,7; 0,7)$$

$$F(1\%; 1,1)$$

$$F = 4,052$$

7.6.5. PASO V: TOMA DE LA REGLA DE DECISIÓN:



7.6.6. PASO VI: CONCLUSIÓN:

A un nivel de significación del 1% se llega a la conclusión de rechazar H_0 y aceptar H_1 , de donde se deduce que si se acepta la existencia de Heteroscedasticidad rechazando la existencia de Homoscedasticidad. Por lo tanto el modelo es **HETEROSCEDÁSTICO** es decir que cuenta con un comportamiento de características lineales crecientes con respecto a la variable más importante

Ahora es necesario aplicar transformaciones adecuadas de Mínimos Cuadrados Generalizados (M.C.G.) para que el comportamiento del efecto del turismo en el municipio de Calamarca cuente con mucha más estabilidad durante el periodo de análisis de estos 15 años porque cabe aclarar que siempre estuvo a la expectativa de las perturbaciones económicas.

7.7. CORRECCIÓN POR TRANSFORMACIÓN:

Se tiene la ecuación (1)

$$Y_T = \beta_0 + \beta_1 X_{1T} + \beta_2 X_{2T} + \beta_3 X_{3T} + \beta_4 X_{4T}; U_T$$

Ahora transformamos la ecuación (1) con la siguiente estructura de HETEROSCEDASTICIDAD respecto de X_4

$$V(U_T) = \sigma^2 X_{4t}^2$$

$$t = 1,2,3,4,5,\dots,15$$

Y realizaremos el **proceso de Deflatación** después la transformación será:

$$Z_T = \frac{Y_T}{X_{4T}}; W_{4T} = \frac{1}{X_{4T}}; W_{3T} = \frac{X_{1T}}{X_{4T}}; W_{2T} = \frac{X_{2T}}{X_{4T}}; W_{1T} = \frac{X_{3T}}{X_{4T}}; \beta_4 = \frac{X_{4T}}{X_{4T}}; V_T = \frac{U_T}{X_{4T}}$$

$$Z_T = \beta_0 W_{4T} + \beta_1 W_{1T} + \beta_2 W_{2T} + \beta_3 W_{3T} + \beta_4 + V_T$$

La ecuación (2) es un modelo transformado o deflactado ya no es HETEROSCEDÁSTICO ahora se volvió HOMOSCEDÁSTICO es decir que lo que se tiene ahora con este modelo nuevo es una relación de las varianzas condicionales iguales lo que implica que ahora si se puede aplicarse Mínimos Cuadrados Ordinarios (M.C.O.) Teniendo la información transformada

Si comparamos ambas estimaciones (1*) y (2*) , la magnitud de los parámetros son más razonable, equivale y nos obliga a observar que la estrategia de desarrollo turístico en Calamarca durante este periodo de análisis de 15 años debería ser mucho más discrecional en su evolución, creciendo con mayor rapidez, sobrepasando la estructura productiva del país. El esquema

turístico en Calamarca siempre estuvo indexado a una variable de ajuste, que por lo general viene a ser el la tasa de crecimiento respecto al P.I.B.

Muchas veces este tipo de procesos de ajuste estructural tienen como un objetivo el ajustar periódicamente la hipótesis de nuestro tema objeto de la investigación, para que este no se recargue respecto a su nivel compatible con el P.I.B. mundial y evitar de esta forma posteriores desajustes estructurales en el sistema económico financiero del país.

Otra forma de comparar la ecuación (2*) con la ecuación (1*) es mediante la matriz de Varianzas y Covarianzas de los parámetros

Coefficient Covariance Matrix					
	NUMVIAJ	IMPTURIS	XTURIS	TCRECO	C
NUMVIAJ	0.617014	-1.015976	-0.006937	-0.001319	-152.5576
IMPTURIS	-1.015976	8.981971	-0.038442	-16.04025	201.8747
XTURIS	-0.006937	-0.038442	0.000446	0.095537	1.822429
TCRECO	-0.001319	-16.04025	0.095537	194.2375	-286.3521
C	-152.5576	201.8747	1.822429	-286.3521	42239.55

7.8. ANÁLISIS DE MULTICOLINEALIDAD: PRUEBA GLAUBER-FARRAR: PRIMERA PRUEBA:

7.8.1. PASO I: FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS:

H_0 : → No existe COLINEALIDAD DE X_1 con los X_2, X_3 Y X_4

H_1 : → Existe COLINEALIDAD DE X_1 con los X_2, X_3 Y X_4

7.8.2. PASO II: NIVEL DE SIGNIFICACIÓN:

$$\alpha = 1\% \Rightarrow \alpha = 0,01$$

7.8.3. PASO III: ESTADÍSTICO DE PRUEBA:

$$Z_1 = (r^{ii} - 1) \frac{n - k}{k - 1}$$

$$Z_1 = 1,22$$

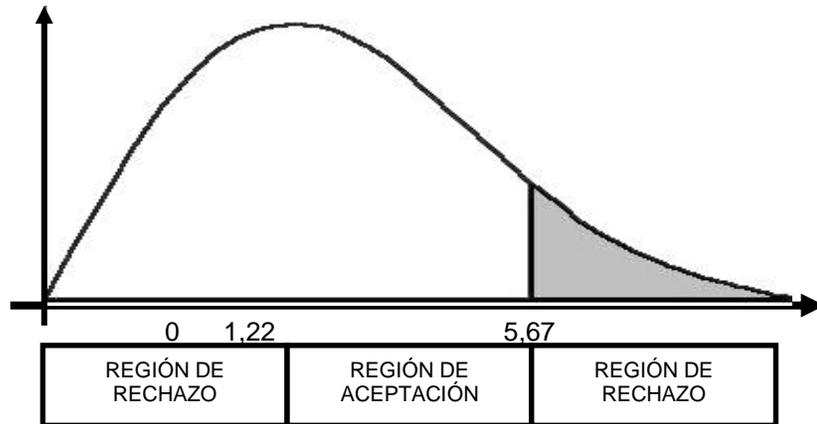
7.8.4. PASO IV: ESTADÍSTICO DE TABLAS:

$$F = (\alpha, k - 1, n - k)$$

$$F = (1\%; 4, 15)$$

$$F = 5,67$$

7.8.5. PASO V: TOMA DE LA REGLA DE DECISIÓN:



7.8.6. PASO VI: CONCLUSIÓN:

A un nivel de significación del 1% se llega a la conclusión de rechazar H_1 y aceptar H_0 , de donde se deduce que si se acepta la existencia de COLINEALIDAD de X_1 con los X_2 , X_3 Y X_4 y rechazamos la existencia de COLINEALIDAD entre los regresores, el nuestro modelo no hay Correlación es decir la no existencia de secuencias paramétricas entre los regresores, si existe son muy bajas su importancia ni siquiera sería necesario reemplazar por otras variables.

Por lo tanto el modelo es Incorrelacionado con respecto a sus regresores, y eficiente en su estimación, no existe la sobreposición de efectos entre las variables independientes y son inversas y directas que no desvirtúa la normal evolución Macro econométrica del modelo.

Que en el largo plazo, mantendrá la estructura de los diversos módulos académicos, sobre la base de su comportamiento funcional, creciendo al mismo ritmo de las variables anteriormente indicadas, no habrá procesos de

indexación a otras variables que de forma provisional llegarían a distorsionar el modelo que vienen a ser las VARIABLES IRRELEVANTES (Variables de corto plazo).

7.9. PROCESOS DE SIMULACIÓN:

También se llama proceso de afinamiento del modelo, ahora lo único que se puede hacer en los modelos UNIECUACIONALES, es depurar la información o buscando y combinando las variables PROXI para que de alguna manera se disminuya la COLINEALIDAD entre el regresor y otros arreglos econométricos que son necesarios dentro del análisis de Autocorrelación, Heteroscedasticidad, etc. Se tiene dos estimadores

El modelo (1*) estimado tiene todas las propiedades básicas de los estimadores, tiene las características de ser Mejores Estimadores Lineales Insesgados (M.E.L.I.), no es Autocorrelacionado, es Heteroscedástico, no cuenta con problemas de Colinealidad en sus regresores; Nos sirve para la toma de decisiones.

El modelo (2*) estimado continua teniendo las características de un M.E.L.I. no tiene problemas de Colinealidad, ya no es Heteroscedástico, pero ya no es Autocorrelacionado y nos sirve para la toma de decisiones en la Política Económica, ya cuenta con todos los afinamientos del caso, pudiendo predecir el futuro comportamiento del municipio de Calamarca.

7.10. PROCESOS DE PREDICCIÓN:

Consiste en predecir o pronosticar el futuro de la estrategia de desarrollo por medio del turismo en el municipio de Calamarca en Bolivia correspondiente para un nivel dado de las variables significantes con las que cuenta el presente análisis econométrico.

Para este proceso utilizamos la ecuación estimada (2*) donde se puede apreciar que la tendencia de la estrategia de desarrollo el turismo en Calamarca es hacia el crecimiento, lo cual deberá ir acompañado por la creciente

consolidada del índice de exportaciones turísticas que fácilmente se traducirá en altos niveles de exportación.

AÑOS	TURISMO (En millones de dólares)	NÚMERO DE VIAJEROS (en miles)	IMPUESTOS TURÍSTICOS (En miles de Bolivianos)	EXPORTACIONES TURÍSTICAS (En millones de dólares)	TASA DE CRECIMIENTO ECONÓMICO respecto al PIB (en Porcentajes)
	TURISMO	NUMVIAJ	IMPTURIS	XTURIS	TCRECO
1986	57,8	361.840,00	41.442,40	57,86	- 2,49
1987	63,2	380.294,00	45.184,70	57,62	2,60
1988	69,1	399.689,00	49.264,80	50,71	2,96
1989	75,6	420.073,00	53.713,50	54,36	2,83
1990	82,8	441.497,00	58.563,80	59,42	4,60
1991	90,6	464.014,00	63.852,10	84,70	5,27
1992	102,9	436.529,00	69.618,00	87,73	1,65
1993	116,9	470.808,00	75.904,50	74,28	4,27
1994	124,1	480.377,00	82.758,60	80,08	4,67
1995	130,6	481.545,00	80.458,90	114,67	4,68
1996	144,8	498.564,00	87.284,40	125,20	4,36
1997	159,4	544.984,00	126.963,00	141,19	4,95
1998	170,4	625.275,00	127.524,70	148,83	4,77
1999	186,4	694.068,00	139.040,20	179,53	2,71
2000	197,4	754.068,00	141.120,00	194,55	2,65
2001	199,4	682.791,90	142.208,80	180,03	4,95
2002	211,3	710.492,65	151.335,34	194,24	4,42
2003	223,3	739.398,00	160.622,48	208,71	4,36
2004	235,1	769.717,33	170.013,90	222,01	4,30
2005	246,7	801.716,12	179.448,31	234,95	4,16
2006	258,0	835.726,73	188.860,99	247,36	4,22
2007	268,9	872.160,47	198.186,08	262,16	4,42

7.11. SÍNTESIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS:

Aquí se realiza la contrastación y verificación de la teoría y de la evidencia empírica, de nuestra hipótesis ya que llegaremos a examinar los resultados obtenidos y las respectivas interpretaciones de la regresión estimada

A veces los resultados no siempre coinciden con lo que la lógica económica.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El proyecto de desarrollo del turismo en el municipio de Calamarca es un importante paso para buscar la construcción de una propuesta alternativa para encarar el desarrollo del municipio. No obstante, la ausencia de políticas para su fomento, la cultura de protagonismo de los líderes locales y la falta de continuidad institucional en los instrumentos creados contribuyen a que la propuesta no alcance la maduración requerida.

Los actores claves para llevar adelante este proceso son los inversionistas empresarios y el gobierno municipal, que han sido los actores principales del proceso. Ambos han auspiciado un mejoramiento de las condiciones físicas para ofrecer servicios al turista, entonces reuniría las condiciones necesarias para ser un centro turístico de interés general

Sin embargo, no han logrado despertar importantes encadenamientos productivos, sobre todo los primeros. La generación de empleo temporal poco calificado en la construcción de hoteles y viviendas, ha sido el efecto más visible de la inversión privada sobre la comunidad de Buena Vista; así se tiene una limitación que puede superarse con el tiempo.

El abastecimiento de alimentos y otros insumos para limpieza, amueblamiento, etc. Para los hoteles, son atendidos preferentemente desde fuera del municipio, lo que no impide que alguna oferta local de hortalizas y frutas se conecte con ésta. Se hace evidente que el municipio tiende a crecer poblacionalmente, lo que implica que estos rubros sea más provistos al municipio o incluso ser generados en el municipio.

Una tarea para reforzar la dinámica de la inversión y encontrarla con la diversidad de la oferta para el turista. El potencial para estos pequeños inversionistas está dado por la oferta que ofrecen dentro del área urbana en las actividades de gastronomía, venta de artesanías, oferta de recorridos al río, etc. Lograr que éstos se posicionen en una parcela de este circuito turístico es animarlos a que activen nuevos roles frente al visitante de tránsito de fin de semana y al turista que busca ampliar su recorrido del hotel y el parque.

A los inversionistas pequeños hay que motivarlo a producir innovaciones, por ejemplo, artesanías en base a semillas de árboles del lugar para crear una oferta distinta y diferenciada.

La sociedad civil debe sumarse a producir el capital local que es necesario para venderse en procesos complejos como el turismo, donde Buena Vista se globaliza por la vía de la imagen que presenta.

Acondicionar el territorio para el turismo pasa también por darle a las O.N.G. s la tarea de asumir la creación, en coordinación con el gobierno municipal, de nuevos espacios públicos, donde la población se encuentre, practique el hábito de la reunión de la tarde, presente sus muestras artísticas, recree las imágenes del pasado e imagine el futuro, etc.

Lamentablemente no existe comunicación por carretera directa entre ambos sectores, lo que dificulta en gran manera el desarrollo equitativo del municipio. Se espera que también la Gobernación del Departamento de La Paz en coordinación con organismos e instituciones pertinentes puedan hacer posible superar esa dificultad.

La topografía de la zona es muy accidentada, localizada en una zona montañosa con presencia de serranías, pie de monte y quebradas muy profundas y erosionadas, con un clima predominantemente templado, por ser cabecera de valle de carácter húmedo, con una temperatura promedio de 15° C. y una precipitación anual de 950mm³

La región está cubierta por una vegetación característica de las regiones del valle, la actividad predominante en el municipio es la agricultura, comercializando sus productos que se realiza en ferias locales, donde aún se practican los sistemas de Trueque.

A la fecha, se cuenta con la Fundación Sartawi CVCS Cooperación Italiana, que coadyuva con Proyectos a la Reforestación y Protección del territorio, cría de ganado vacuno con programa lechero, manejo de ganado camélido, educación ambiental, manejo de recursos naturales (agua y suelo), fortalecimiento socio organizativo, fortalecimiento del rol de la mujer, seguridad alimentaria, y brindó también orientación en la elaboración de la Carta Orgánica.

Es un deseo personal seguir incentivando a la Comunidad explotar todos los recursos con que cuenta este municipio, para alcanzar el desarrollo que tanto se anhela, disminuyendo en algunos casos la migración campo- ciudad, la deserción escolar, aprovechar los atractivos turísticos, la cultura y naturaleza, paisajes y testimonios arqueológicos, motivando la atención a los visitantes, planificando el fomento del turismo interno y receptivo con opciones sostenibles, para recuperar los valores culturales y tener a la vez mayor comunicación con el entorno.

BIBLIOGRAFÍA

- 1). ALBO, Xavier, 1979 "Achacachi: medio siglo de lucha campesina," La Paz, CIPCA, 173 pág. 1984 "Bases étnicas y sociales para la participación aymará".
- 2). Calderón y otros, Bolivia: la fuerza histórica del campesinado, Cochabamba, UNRISD-CERES. 1985 "Pachamama y q'ara: el aymará ante la opresión de la naturaleza y la sociedad", en: ESTADO Y SOCIEDAD, La Paz, No. 1, FLACSO. 1988 "Nuestra identidad a partir del pluralismo en base", en: AUTODETERMINACIÓN, La Paz, N° 4, diciembre 1987 - abril 1988, CELMES.
- 3). ALBO, Xavier y otros, 1981 "Chukiawu: la cara aymará de La Paz, el paso a la ciudad", La Paz, CIPCA, T. I. 1989 "Para comprender las culturas rurales en Bolivia," La Paz, MEC-CIPCA-UNICEF.

- 4). ALLPANCHIS 1989 "Poder y autoridad en Los Andes", Lima, Año XXI, N° 33, Primer semestre.
- 5). ARDAYA, Rubén, 1991 "Ensayo sobre la municipalidad y municipios: desarrollo local", La Paz, INIDEM. 1995 "La construcción municipal de Bolivia," s.l., Estrategias para el Desarrollo Internacional.
- 6). AROCENA, José, 1995 "El desarrollo local: un desafío contemporáneo", Uruguay, Centro Latinoamericano de Economía Humana - Nueva Sociedad.
- 7). ARRIETA, Mario, 1995 "La Participación Popular y las tendencias del desarrollo", en: Mario Arrieta y otros, "Participación popular y desarrollo rural", La Paz, Club de Economía y Sociología Rural.
- 8). ASDI 1996 "Popular Participation and Rural Democratisation in Bolivia." Primer informe de investigación. Nov.
- 9). AYO, Diego, 1999. "Los distritos municipales", en: Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, Participación popular: una evaluación-aprendizaje de la Ley 1994-1997, La Paz, MDSP, 1998, pp. 25-65;
- 10). BARBERY, Roberto, 1997 "Una revolución en democracia", en: Ministerio de Desarrollo Humano, El pulso de la democracia: participación ciudadana y descentralización en Bolivia, Venezuela, Nueva Sociedad.
- 11). B.I.D.-P.N.U.D. 1993 "Reforma Social", Hacia una agenda integrada, s.l., B.I.D.-P.N.U.D.
- 12). BLANES, José (Compilador) 1991, El Reto de la Planificación Descentralizada, CEBEM y Sociedad Boliviana de Planificación, CEBEM, La Paz, Bolivia. 1992, Descentralización Político administrativa y Gobernabilidad, en MAYORGA, René Antonio (Coordinador), CEBEM, ILDIS, Nueva Sociedad. Venezuela. 1998, Implementación de políticas sociales integrales a nivel local en Bolivia. Cuatro estudios de caso, La Paz, CEBEM, en publicación y en <http://www.cebem.com>
- 13). BLANES, José y Mario Galindo, 1993 "Las regiones hoy: desequilibrios institucionales y financieros", La Paz, CEBEM.
- 14). BLANES, José y AYO, Diego 1999, Participación social y modernización del Estado (Bolivia). En DIACONIA y OXFAM Reino Unido, Las Paradojas de la

Participación. ¿Más Estado o más sociedad? DIAKONIAOXFAM Reino Unido, La Paz, Bolivia,

15). BLANES José, SÁNCHEZ Serrano Rolando y ARIAS Rolando 1999, mallkus y Alcaldes, La implementación de la Ley de Participación Popular en las comunidades rurales (Altiplano de La Paz), configuración de nuevas relaciones sociopolíticas. Documento en edición final, CEBEM, La Paz, Bolivia.

16). BLANES, José y YÁÑEZ, Ernesto, 1999, Descentralización de la inversión en infraestructura social, el caso de Cochabamba y Sucre. En fase de publicación, La Paz, CEBEM.

17). CALDERÓN, Fernando, 1995 "Movimientos sociales y política: la década de los ochenta en Latinoamérica", México, Siglo XXI.

18). CALDERÓN, Fernando y otros, 1984 "Bolivia: la fuerza histórica del campesinado", Cochabamba, UNIRISD-CERES.

19). CALDERÓN, Fernando y Roberto Laserna, 1994 "Paradojas de la modernidad: sociedad y cambios en Bolivia", La Paz, Fundación Milenio.

20). CALLA, Ricardo y otros, 1989 "CSUTCB: debate sobre documentos políticos y asamblea de nacionalidades", La Paz, CEDLA.

21). CALLA, Ricardo y CALLA, Hernando 1996 "Partidos políticos y municipios: las elecciones municipales de 1995", La Paz, ILDIS.

22). CARDONA, Ángel, 1995 "Tecnología y Participación Popular en Bolivia", La Paz, s.e.

23). CARTER, William y Mauricio Mamani, 1982 "Irpa Chico: individuo y comunidad en la cultura aymará", La Paz, Juventud.

24). CONDARCO, Ramiro, 1965 Zárate, el "temible Willka," La Paz, Talleres Gráficos Bolivianos. 1978 "Reflexiones acerca del eco-sistema vertical andino", en: AVANCES, La Paz, No. 1.

25). COSTA, Rolando, 1996 a "Monografía de la provincia Ingavi", La Paz, Prefectura de La Paz. 1996b "Monografía de la Provincia Los Andes", La Paz, Prefectura de La Paz.

26). CHOQUE, Roberto, 1986 "La sublevación de Jesús de Machaca", La Paz, Chitakolla.

- 27). CHOQUE, Roberto y otros, 1992 "Educación indígena: ¿ciudadanía o colonización?", La Paz, Aruwiyiri.
- 28). CHOQUE, Roberto y Esteban Ticona, 1996a "Jesús de Machaqa: la marka rebelde", La Paz, CIPCA, Vol. 1. 1996b "Jesús de Machaqa: La marka rebelde, Sublevación y masacre de 1921", La Paz,
- 29). CEDOIN-CIPCA, Vol. 2.
- 30). DANDLER, Jorge, 1983 "El sindicalismo campesino en Bolivia: los cambios estructurales en Ucureña", Cochabamba, CERES.
- 31). DIACONÍA y OXFAM Reino Unido 1999. Las Paradojas de la Participación. ¿Más Estado o más sociedad). DIACONÍA y OXFAM Reino Unido, La Paz, Bolivia.
- 32). FLORES, Alberto, 1987 Buscando un Inca: identidad y utopía en Los Andes, Lima, Instituto de Apoyo Agrario.
- 33). FERNÁNDEZ, Gustavo, 1995 "La transformación del Estado: tendencias y desafíos, la experiencia boliviana", La Paz, ILDIS- Müller & Asociados.
- 34). GALINDO, Mario, 1995 "Contradicciones que la Participación Popular intenta resolver", en: Mario Arrieta y otros, Participación Popular y desarrollo rural, La Paz, Club de Economía Agrícola y sociología rural. 1998, "La participación Popular y la descentralización administrativa" en MILENIO, Las Reformas
- 35). Estructurales en Bolivia, Fundación Milenio, Serie: Temas de la modernización, La Paz.
- 36). GREBE, Horst, 1994 "La Ley de Participación Popular", en: Foro Económico, Las Paz, N° 34, ILDIS.
- 37). HARRIS, Olivia, 1978 "El parentesco y la economía vertical en el ayllu Laymi", en: Avances, La Paz, N° 1. HEALY, Kevin, 1989 "Sindicatos campesinos y desarrollo rural 1978-1985", La Paz, Hisbol.
- 38). HOYOS, Marina y BLANES, José 1999, La participación Social y Política en el Mundo Guaraní, en OXFAM-DIACONÍA, Las Paradojas de la Participación ¿más Estado o más sociedad?

- 39). LASERNA, Roberto, 1997 "Modernización, democracia y participación", en: Ministerio de Desarrollo Humano, "El pulso de la democracia: participación ciudadana y descentralización en Bolivia", Venezuela, Nueva Sociedad.
- 40). LAZARTE, Jorge, 1993 "Bolivia: certezas e incertidumbres de la democracia", La Paz, ILDIS - Los Amigos del Libro, Vol. 1 y 2.
- 41). LAZARTE, Jorge y Mario Napoleón P., 1992 "Bolivia: economía y sociedad 1982-1985", La Paz, CEDLA.
- 42). MAMANI, Carlos, 1991 "Taraqui 1866-1935: masacre, guerra y "Renovación" en la biografía de Eduardo L. Nina Qhispe, La Paz, Aruwiyiri.
- 43). MAMANI, Mauricio, 1988 "Agricultura a 4000 metros", en: TEMAS SOCIALES, La Paz, Nos. 12-13, Carrera de Sociología- UMSA.
- 44). MANSILLA, H.C.F., 1991 "La cultura del autoritarismo ante los desafíos del presente: ensayos sobre una teoría crítica de la modernización", La Paz, CEBEM. 1992 "Los tortuosos caminos de la modernidad: América Latina entre la tradición y el modernismo", La Paz, CEBEM. 1993 "La identidad social y el rol político del sindicalismo boliviano", La Paz, CEBEM.
- 45). 1994 "Autonomía e imitación en el desarrollo: fragmentos de una teoría crítica de la modernización", La Paz, CEBEM.
- 46). MAYORGA, Fernando, 1995 "Efectos sociales y políticos de la Participación Popular", en: Mario Arrieta y otros, "Participación popular y desarrollo rural", La Paz, Club de Economía Agrícola y Economía Rural.
- 47). MAYORGA, René (comp.), 1987 "Democracia a la deriva: dilemas de la participación y concertación social en Bolivia", La Paz, CLACSO-CERES. 1991a "Democratización y modernización del Estado en Bolivia", La Paz, CEBEM. 1991b "¿De la anomia política al orden democrático? Democracia, Estado y movimiento sindical en Bolivia", La Paz, CEBEM. 1998, Reflexiones sobre la Ley de Participación Popular y de Descentralización Administrativa,
- 48). documento no publicado, CEBEM.
- 49). MERINO, Mauricio y otros, 1995 "En busca de la democracia municipal: la participación ciudadana en el gobierno local mexicano", México, El Colegio de México.

- 50). MEDINA, Javier, 1995b "Manifiesto por una civilización convivial: la Participación Popular como fruto de las luchas sociales en Bolivia", La Paz, Secretaría Nacional de Participación Popular- Unidad de Investigación y Análisis. (Inédito).1995c "Prolegómenos para pensar la democracia: etnicidad, género y participación popular", La Paz, Secretaría Nacional de Participación Popular- Unidad de Investigación y Análisis. (Inédito)
- 51). MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO 1996 "Participación Popular ¡en marcha!", La Paz, MDH-SNPP. 1997a "El pulso de la democracia: participación ciudadana y descentralización en Bolivia", Venezuela, Nueva Sociedad. 1997b "3 años de participación popular: memoria de un proceso", La Paz, MDH-SNPP.
- 52). MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE 1995, "Ley de Participación Popular y su reglamentación", La Paz, Secretaría Nacional de Participación Popular. 1997 "División político-administrativa de la República de Bolivia", La Paz, MDSMA.
- 53). MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PLANIFICACIÓN, 1998 Participación popular: una evaluación - aprendizaje de la Ley 1994-1997, Viceministerio de Participación Popular y Fortalecimiento Municipal, La Paz, M.D.S.P.
- 54). MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y COORDINACIÓN 1993a "Información estadística regional La Paz", La Paz, I.N.E.-GTZ/PROADE. 1993b "Seminario sobre ordenamiento territorial", La Paz, M.P.C.-GTZ.
- 55). MOLINA, Carlos Hugo, 1995 "Un año de participación popular: del análisis teórico a la realidad objetiva", en: PARTICIPAR, La Paz, año 2 N° 7 y 8, Abril, SNPP.
- 56). MOLINA, Sergio, 1995 "Las jornadas de la participación: una experiencia comunicacional en 90 municipios bolivianos", en: La Razón (Suplemento Ventana) del 20 de agosto de 1995, pág. 7.
- 57). PACHECO, Diego, 1992 "El indianismo y los indios contemporáneos en Bolivia", La Paz, Hisbol-MUSEF.

58). PÉREZ, Víctor, 1995 "La Sociedad Civil como posibilidad", en: CLAVES de RAZÓN PRÁCTICA, N° 50.

59). PLATT, Tristán, 1987 "Entre ch'axwa y muxsa: para una historia del pensamiento político aymará", en: Thérèse Bouyssi-Cassagne y otros, Tres reflexiones sobre el pensamiento andino, La Paz, Hisbol.

60). RASNAKE, Roger, 1989 "Autoridad y poder en Los Andes: los kuraqkuna de Yura", La Paz, Hisbol.

61). RIVERA, Silvia, 1978 "La expansión del latifundio en el altiplano boliviano: elementos para la caracterización de una oligarquía regional", en: Avances, La Paz, N° 2, noviembre. 1979 "Medio siglo de luchas campesinas en Bolivia", en: Ultima Hora, "Bodas de Oro", La Paz, Abril. 1983 "Luchas campesinas contemporáneas en Bolivia: el movimiento 'katarista', 1970-1980", en: René Zavaleta (comp.), Bolivia hoy, México, Siglo XXI. 1986 "Oprimidos pero no vencidos: luchas de campesinado aymará y qhechwa 1900-1980", La Paz, Hisbol. 1990 "Democracia liberal y democracia del ayllu: el caso del Norte de Potosí, Bolivia", en: Carlos Toranzo (ed.), El difícil camino hacia la democracia, La Paz, ILDIS. 1992 "Sendas y senderos de la ciencia social andina", en: AUTODETERMINACIÓN, La Paz, N° 10, octubre.

62). ROJAS, Gonzalo y Luis Verdesoto, 1997 "La participación popular como reforma política", La Paz, SNPP. 1997 "Las organizaciones del sector agropecuario", en: Danilo Paz (dir.), "Cuestión agraria boliviana: presente y futuro", La Paz, ANCB.

- 63). ROMERO, Salvador, 1989 "El nuevo regionalismo", en: ESTADO Y SOCIEDAD, La Paz, No. 6, FLACSO.
- 64). SALMAN, Tom y KINGMAN G. 1999 Antigua Modernidad y Memoria del Presente. Culturas Urbanas e Identidad, FLACSO, Ecuador,
- 65). SALINAS, Ximena, 1996 "Poder local: ordenanzas municipales", La Paz, Ministerio de Desarrollo Humano.
- 66). SÁNCHEZ, Rolando, 1994 "Comunidades rurales ante el cambio y la modernización: desarrollo interno y participación comunitaria", La Paz, CEBEM.
- 67). 1995 "Comportamientos políticos en las regiones andinas: cambios socioculturales y tendencias electorales", en: OPINIONES Y ANÁLISIS, La Paz, Nº 21, mayo.
- 68). SECRETARÍA NACIONAL DE PARTICIPACIÓN POPULAR 1995 "Debate nacional sobre la Ley de Participación Popular", La Paz, SNPP.
- TEMPLE, Dominique, 1989 Estructura comunitaria y reciprocidad: del quid-pro-quo histórico al economicidio, La Paz, Hisbol-Chitakolla.
- 69). TICONA, Esteban y Xavier Albó, 1997 "Jesús de Machaqa: la marca rebelde, la lucha por el poder comunal", CEDOIN-CIPCA, Vol. 3. Vice Ministerio de Participación Popular y Fortalecimiento Municipal, Participación Popular. Una
- 70). Evaluación - aprendizaje de la Ley 1994-1997.
- 71). VOLGGER, Ruth, 1995 "Participación popular: de los microcambios a su institucionalización preventiva", en: AUTODETERMINACIÓN, La Paz, Nº 13, julio.
- 72). YAKSIC, Fabián, 1995 Autodeterminación municipal: participación popular y anulación del monopolio partidario en la mediación política, en: AUTODETERMINACION, La Paz, No. 13, julio, pgs. 71-77.
- 73). ZAVALETA, René, 1967 "Bolivia: el desarrollo de la conciencia nacional", s.l., s.e. Toluca, México - 46 - José Blanes